



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 206

Bogotá, D. C., viernes, 26 de marzo de 2021

EDICIÓN DE 87 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTA NÚMERO 039 DE 2020

(junio 10)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las diez y diecinueve de la mañana (10:19 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Emeterio José Montes de Castro, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

... Hoy miércoles 10 de junio de 2020 se abre la sesión formal virtual de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, “*En cumplimiento del mandato constitucional y legal y con fundamento en el informe de la comisión accidental designada por la mesa directiva de la corporación para el seguimiento e implementación de las sesiones no presenciales en la Cámara de Representantes con ocasión de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por la pandemia Covid-19 y la Resolución número 0777 de 2020, por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida, y por tanto impida la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores*”.

Señora Secretaria, muy buenos días para usted y todos los Representantes, proceda por favor a llamar a lista.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Buenos días, Presidente, buenos días, honorables Representantes.

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden al llamado a lista dieciséis (16) honorables Representantes.

Los honorables Representantes Diego Patiño Amariles y Mónica María Raigoza Morales, dejan constancia de que presentan problemas de conexión con sus cámaras.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los dos (2) honorables Representantes:

Gómez Betancurt Luis Fernando

Rojas Lara Rodrigo Arturo.

Presidente, han contestado dieciséis (16) Representantes de dieciocho (18), en consecuencia, hay quórum decisorio.

Presidente, nos acompañan los Viceministros de Educación que quieren hacer una claridad sobre la constancia que había dejado el Representante Ape Cuello, sobre las medidas que se van a tomar en los colegios, en las instituciones educativas en el marco de la pandemia, Presidente, no sé si usted considera...

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, señora Secretaria. Sí, Representante Ape, de conformidad con lo que nos solicitaste la vez pasada con relación a la reactivación de las clases en los colegios, le hicimos el requerimiento al ministerio y le solicitamos que por favor aclararan a la Comisión de qué se trataba esto y cómo se iba a adelantar, entonces hoy están aquí para contarnos un poco e informar a la Comisión de primera mano con relación a la apertura de los colegios.

Pero antes, Representante, quisiera darle el uso de la palabra a la Representante María José para una constancia. Adelante, Representante.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muy bien, señor Presidente, es que quiero dejar la constancia que debo retirarme un momento de la sesión, en la Comisión Primera de Senado están en la audiencia pública sobre el proyecto Bogotá Región y tengo programado intervenir, entonces me retiro un momento y regreso apenas haga mi intervención. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante, adelante. ¿Secretaria, qué viceministros nos acompañan?

Secretaria:

Sí, Presidente, la Viceministra de Educación Básica y Media, la doctora Constanza Alarcón, y el Viceministro de Educación Superior, el doctor Luis Fernando Pérez.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy buenos días a los viceministros, bienvenidos a la Comisión Sexta, de verdad que es muy grato contar con ustedes aquí, agradecerles por su disposición a efectos de poder darle claridad a la Comisión con todos estos temas de educación, sobre todo cuando... la educación de nuestros niños que es algo que tanto nos interesa a esta Comisión, y podamos tener información clara con relación a la apertura de las instituciones educativas, frente a la crisis sanitaria y cómo se va a adelantar este proceso.

Tienen el uso de la palabra en el orden que ustedes lo consideren.

Ministerio de Educación Nacional, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, Constanza Liliana Alarcón Párraga:

Gracias, Presidente, un saludo especial a todos los miembros de la Comisión, si usted está de acuerdo empezamos por la parte de Básica y seguiríamos con la parte de Educación Superior.

Nos parece entonces importante hacer algunas precisiones sobre lo que ha venido definiendo el Ministerio de Educación respecto al retorno de los niños en alternancia a las instituciones educativas. Lo primero, hay acciones primero de orden normativo, el Ministerio de Educación inicia haciendo la materialización de la información que fue presentada por el señor Presidente a través de la Directiva número 11 y la Directiva número 12, esas dos directivas una para la oferta oficial y la otra para la oferta privada, en su orden, básicamente permiten dar orientaciones a las Secretarías de Educación sobre tres temas que son centrales; primero, la continuidad del servicio, y con esto básicamente recordar también a todos los miembros de la Comisión que el servicio educativo en modalidad de trabajo en casa se viene prestando desde hace dos meses y se continúa hasta final de año, es un proceso permanente por lo que hoy está proponiendo el Ministerio de Educación que es el otro elemento que plantea la circular, es el tema de retorno en alternancia, entiéndase básicamente como un proceso, una posibilidad, que lo que permite es combinar el proceso educativo de los niños, el que hoy están desarrollando en casa con el apoyo de las familias, pero con el direccionamiento y acompañamiento de los maestros, lo permite complementar con la presencialidad progresiva y gradual en las instituciones educativas, la cual se tiene previsto que se pueda iniciar acorde con las condiciones de cada entidad territorial, de cada Secretaría de Educación para el mes de agosto, sería la fecha en que nosotros considerábamos podríamos tener el tiempo suficiente para trabajar en los temas de alistamiento y planeación de ese proceso.

Y el otro elemento que se reglamenta dentro de la directiva está referida a los temas de calendario escolar, y ahí es importante hacer una precisión para que ustedes también lo conozcan como Comisión, nosotros básicamente lo que seguimos trabajando es dentro del marco de la ley, las semanas que están orientadas para trabajo académico, las que están orientadas para desarrollo institucional y para receso escolar, se organizaron básicamente acorde con las posibilidades que tiene cada entidad territorial, lo que estamos pensando es que durante los meses de julio, las entidades territoriales puedan ajustar sus calendarios de tal manera que previo al inicio del retorno con alternancia en las instituciones educativas, se pueda contar con una semana de desarrollo institucional, esto básicamente para efectos de adaptación, preparación, sensibilización, ya a los maestros directamente; pero también en el mes de julio, se contemple la posibilidad de que en el ajuste del calendario escolar se pueda también contar con una semana de vacaciones para los maestros, ellos han venido respondiendo claramente ante este reto, han trabajado muchísimo, les ha tocado en los territorios de manera muy decidida poner todo de su parte, muchos de ellos con esfuerzos importantes para poder dar cuenta también del proceso educativo de los niños, y por eso fue que consideramos pertinente poder contemplar estas dos semanas; esto también ustedes lo saben que dentro

del marco de la autonomía cada entidad territorial organiza su calendario escolar dentro del marco de referencia que da el Ministerio de Educación, ¿qué hacemos en este momento?, cada una lo ajusta y lo da a conocer al Ministerio de Educación para que sea aprobado y se garantice los tiempos de ley que están definidos, pero cada una puede de acuerdo o teniendo en cuenta acuerdos de trabajo que haga con directivos docentes y con docentes, poder ajustar su plan de trabajo.

Definidas las directivas, digamos ya la normativa que se entregó hace más de una semana a las Secretarías de Educación, viene entonces ya la orientación que hemos dado directamente a cada una de las entidades territoriales, ayer hicimos una sesión de trabajo donde tuvimos la oportunidad de escuchar uno a uno, a cada Secretario o Secretaria de Educación, sobre lo que son sus propuestas, pero también preocupaciones, consideraciones, recomendaciones para el tema del trabajo, del retorno en alternancia al sistema educativo, la primera precisión que se les hizo a ellos, es el trabajo continúa como lo venimos desarrollando en este momento, es decir, los mecanismos de apoyo que el ministerio ha dado a cada entidad territorial y que hoy nosotros podemos decir, llevamos nueve semanas consecutivas trabajando semanalmente con cada una de las entidades territoriales, para hacer acompañamiento a ver de qué manera están utilizando los mecanismos de radio y de televisión, los mecanismos de material impreso, guías, orientaciones o para los que es posible los temas de plataformas con contenidos digitales para poder facilitar el trabajo con los maestros, con ellos ya se habló y se explicó que estos mecanismos continúan, porque lo que viene a hacer la alternancia básicamente es a combinar y a fortalecer ese proceso de trabajo con los niños en las instituciones educativas a través de algunos encuentros presenciales, los niños no van a ir ni todos los días, ni en toda la jornada, ni todo el tiempo, ni todos al tiempo van a estar asistiendo a las instituciones educativas. Ese fue otro de los mensajes que ayer se precisó con los Secretarios de Educación, y entre hoy y mañana se entrega el documento de los lineamientos, que es donde se expone directamente cuáles son las orientaciones para trabajar directamente estos temas referidos con el regreso a las instituciones educativas.

Primer componente o primera precisión sobre el proceso, este es un documento y una orientación que ha sido liderada por el ministerio, por el sector de salud, básicamente porque hay condiciones centrales en materia de bioseguridad, y ellos son los que nos han venido orientando y apoyando la elaboración del lineamiento. ¿Qué orientaciones tiene el lineamiento?, tiene orientaciones tanto en la parte de bioseguridad como en la parte pedagógica; en la parte de bioseguridad se contempla, digamos, el protocolo tiene dos momentos, una fase de planeación y de alistamiento y una fase de implementación y seguimiento: en la fase planeación y alistamiento, estamos trabajando durante dos meses, porque este

ejercicio digamos empezó ya desde, inclusive un poco más, previo al anuncio del señor Presidente empezamos a trabajar muy fuerte en un elemento que es fundamental, y era hacer el análisis del costo que iba a implicar todos los protocolos de bioseguridad para la comunidad educativa, entiéndase personal administrativo, personal docentes, los niños y las niñas y directivos docentes, es decir, todas las personas que transitan con el mismo servicio educativo. ¿Cuáles eran los materiales y los insumos que tendrían que tener en las instituciones educativas para garantizar condiciones de bioseguridad en este proceso?, entonces entregamos para la fase de planeación y alistamiento se están entregando orientaciones y recomendaciones, frente a cómo debe ser la gestión territorial por parte de gobernantes locales, se les está invitando a que hagan un trabajo intersectorial liderado por cada gobernante, Secretarías de Educación, Secretarías de Salud, Secretarías de Gobierno, y sobre ellos se creen los comités de planeación y seguimiento a un proceso tan complejo y que nos involucra a tantos actores como es el del retorno al sistema educativo, va un paquete de recomendaciones claras, concretas, puntuales alrededor de las prácticas de higiene, de distanciamiento social priorizadas para la comunidad educativa y que deben ser básicamente cumplidas y que deben requerir una fase de preparación por parte de los equipos de las Secretarías de Educación, van unas orientaciones también referidas a un punto que para nosotros es muy importante y es del cual partimos y el cual nos parece también necesario que se entienda muy bien en la manera como el ministerio ha venido trabajando esto con las Secretarías de Educación, ellas tienen que empezar por hacer una caracterización de la oferta en este momento, ellos tienen que revisar muy bien cuáles son las condiciones del talento humano, las condiciones de los maestros, tienen que mirar bien las edades, maestros mayores de 60 años no pueden participar en el proceso, tienen que mirar también las comorbilidades de todos los miembros de la comunidad educativa, tienen que entender también que niños menores de 2 años, no pueden participar en el ejercicio, se tiene que revisar con ellos también las condiciones de la infraestructura, las condiciones básicamente en cuanto a dispositivos para lavados de mano, el tema del tamaño de los salones, el tamaño y la distribución de los espacios, poder hacer el mapeo y poder calcular qué implica trabajar los temas de acercamiento y los temas de desplazamiento dentro de las instituciones educativas.

Eso requiere entonces una primera fase, un primer momento dentro de la etapa de alistamiento que es la caracterización, para lo cual el ministerio va a estar acompañando a cada una de las entidades territoriales, en la reunión que hicimos ayer ellos nos recomiendan hacer una encuesta, muchas de las Secretarías de Educación ya la han venido avanzando, y es una encuesta también para medir percepción, interés y voluntad de sumarse a la medida, fuimos muy claros en el ejercicio ayer con las Secretarías de Educación, que esto pasa primordialmente por

las decisiones que tomen los niños que son actores fundamentales, que tomen las familias, los acuerdos de trabajo que hagan los directivos docentes con los docentes y las decisiones también que se tomen en las Secretarías de Educación, es decir, el proceso está abierto, el proceso es voluntario y es acorde con la garantía de condiciones en la infraestructura y en las condiciones básicamente de toda la oferta para que se pueda empezar a avanzar y empezar a hacer el ejercicio a partir de agosto que es cuando iniciaría el proceso en las instituciones educativas. En la fase de planeación y alistamiento eso es lo que estamos entregando a las Secretarías de Educación.

Está también la fase ya de implementación y de seguimiento, y ahí lo que se está diciendo es, hay que hacer un ejercicio de unos comités importantes con la misma comunidad educativa, ya para cuando los niños ingresen a la institución educativa para la aplicación de los protocolos, la coordinación permanente con las autoridades sanitarias, el monitoreo es fundamental para mirar las condiciones, el comportamiento y el manejo de temas relacionados por ejemplo con los síntomas, o lo asintomático mismo que puede presentar y la forma como la curva de la pandemia en cada entidad territorial se vaya presentando, para que conjuntamente con las autoridades y este comité del cual yo les hablé, se vayan tomando las decisiones en acompañamiento y en asesoría y asistencia del Ministerio de Educación y cuando se considere necesario del Ministerio de Salud. Esa es la parte de las condiciones higiénico-sanitarias, en este momento el ministerio termina y concreta gestiones con el Ministerio de Hacienda, para que sea a través del FOME los recursos que van destinados a cubrir los temas de protocolos y de materia que se necesita para toda la bioseguridad y desinfección de las instituciones educativas.

La otra parte está dada por los temas ya de gestión pedagógica, y en la parte de gestión pedagógica tres elementos que son fundamentales. La primera, el mensaje claro que tienen ellos y es que el proceso educativo de los niños sí continúa, empezó desde marzo y lo llevamos hasta diciembre, y hoy hay orientaciones en lo educativo muy puntuales, primero hay que priorizar los aprendizajes, no podemos generarle mayor angustia y estrés al sistema, somos conscientes del rezago que lo atípico de este proceso va a generar en los niños, pero también con los mismos secretarios y los maestros estamos identificando la condición de oportunidad para que se prioricen aprendizajes relacionados con la convivencia, con la vida misma, con el cuidado, con el autocuidado, con las condiciones básicas socioemocionales que son fundamentales también en el desarrollo humano de los niños, niñas y adolescentes. Y hay que priorizar acorde con las condiciones y las posibilidades de material que se tienen, las posibilidades de conectividad, cuáles son los aprendizajes que vamos a intensionar hasta fin de año?, independientemente de los temas propios de asistencia a las instituciones educativas, lo que les

hemos orientado es que la presencia en la institución educativa sea un complemento al proceso educativo del niño, que esos encuentros que se pueden hacer dos veces a la semana, pueden dependiendo las posibilidades y las distancias y las condiciones, 2 o 3 días a la semana, en una sola jornada, con condiciones claras que hay y que se están dando en materia de transporte escolar, del Plan de Alimentación Escolar, el tema de útiles, el tema de tránsito de materiales educativos de los niños en qué casos es y qué casos no es conveniente, el tema de las distancias que hay para los temas de ruralidad, las particularidades que tienen las residencias escolares, o sea, el documento de lineamientos tiene cerca de 11 anexos que da cuenta de condiciones específicas para discapacidad, para primera infancia, para estas situaciones de las que les he hablado directamente, porque ahí hay condiciones particulares muy puestas en la lógica de lo territorial; pero son dos mensajes fundamentales que se les ha mandado y que se les entrega a las secretarías con estas directrices.

El proceso educativo de los niños continúa con una priorización de aprendizajes, pero con una intencionalidad educativa, es decir, hay que hacer esfuerzos, seguir haciendo esfuerzos muy importantes por parte de los Secretarios de Educación, de los directivos docentes y de los docentes, para que garanticemos que haya un avance en el proceso educativo, no los estandarizados, no los inicialmente previstos en el comienzo de año en el proceso de planeación, hay una flexibilidad curricular, hay una condición clara de contexto y de lo que está pasando en este momento, pero también va a estar acompañado de un proceso de evaluación, y es un proceso de evaluación donde garanticemos retroalimentación frente al aprendizaje y al avance de cada uno de los niños, estamos pensando en una plataforma pedagógica que les ayude a los maestros, va a ser liderada por el Icfes, donde los niños puedan aplicar una prueba que permita, no ranking, ni discriminar, ni tomar decisiones frente a aprobación o reprobación de un año escolar, sino básicamente tener elementos para poder planear en lógica de seguimiento y avance educativo con los niños, no solo en lo que resta del año, sino lo que va a ser el comienzo del próximo año.

Esos son los tres elementos que se les está entregando en el paquete de lineamientos pedagógicos, continúa en el proceso entendiendo que la alternancia es solo un componente complementario, voluntario que van a hacer las entidades territoriales, que ayer se les dijo claramente, ya se les explicó, depende de las condiciones que ustedes consideren se tiene ya en cada entidad territorial, para empezar a explorarlo desde agosto, antes no hay condiciones y no consideramos, inclusive los municipios no Covid tienen que revisar sus condiciones higiénico-sanitarias antes de iniciar actividades escolares; los temas relacionados con avances en el proceso educativo y los temas de evaluación que son fundamentales, nadie está hablando ni de reprobación de los años, no se están haciendo evaluaciones formales,

se está haciendo una campaña muy grande para garantizar el tema de matrícula, al menos nivelada con la que teníamos el año anterior, entonces estamos haciendo un proceso de búsqueda actividad a través de registros digitales, para que garanticemos que la totalidad de los niños y niñas estén incluidos en el sistema educativo, trabajando muchísimo con rectores para sensibilizarlos en el tema relacionado con que los temas de asistencia escolar, o los temas de entrega de informes o de compromisos de los estudiantes tienen que ser revisados de manera flexible, en este momento necesitamos es ganarle a condiciones externas y de vulneración la posibilidad de que los niños se nos vayan a retirar del sistema educativo, ese ha sido otro de los alistamientos y del proceso del trabajo con ellos.

Y, finalmente, para poder acompañar a los maestros si bien hay una oferta de educación posgradual, que era la que traía por agenda el ministerio como plan de acción, que ya con “Conexión Maestro” la lanzamos hace dos semanas y ya estamos en pleno proceso de inscripción, se hizo otro paquete de procesos de formación, procesos de acompañamiento a través de formas o de mecanismos mucho más flexibles donde estemos permanentemente acompañando, retroalimentando, formando a los maestros para que puedan adaptar esas propuestas curriculares, su propuesta pedagógica a las condiciones actuales que tenemos en el marco de la pandemia. Eso es como hemos venido avanzando, Presidente, en este momento desde el sector educativo, consideramos y ayer fue retroalimentado por todas las Secretarías de Educación, hicimos tres reuniones distintas para que pudieran participar todos, estuvimos con ellos desde las nueve de la mañana (09:00 a. m.) hasta las seis de la tarde (06:00 p. m.), hablaron todos los Secretarios y Secretarías de Educación, escuchamos preocupaciones, angustias, propuestas y también disposición que tienen para que empecemos a trabajar conjuntamente a ver de qué manera definimos esa adaptación de protocolos y de orientaciones a las condiciones de cada uno de los territorios.

Presidente, creo que desde básica, desde educación preescolar, básica y media, eso es lo que nosotros tendríamos que precisar con respecto a la manera como nos estamos preparando y como estamos avanzando en los temas de lo que hemos denominado la alternancia, que es esta combinación de posibilidades educativas para avanzar en el proceso de aprendizaje de los niños. Muchas gracias.

**Ministerio de Educación Nacional,
Viceministro de Educación Superior, Luis
Fernando Pérez:**

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias a todos, muy buenos días al Representante Ape que nos hacía las preguntas y las precisiones.

Rápidamente contarles en el caso de superior, tenemos un esquema un poquito diferente al que la vice Constanza acababa de presentar, pero las máximas son las mismas, primero el trabajo en equipo y en eso ha sido fundamental para todo

este momento, nosotros organizamos un equipo de trabajo con Ascún, el SUE, la REDTTU, Aciet y las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, era fundamental poder tener lineamientos muy claros para ambos sectores, tanto para Educación Superior como para Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; ¿en esto ustedes qué encuentran?, que con el Decreto 749 se habilita para tener dos momentos muy importantes, que observen en la directiva los siguientes puntos: Primero el respeto y la observancia por todos los protocolos establecidos por Minsalud, como bien lo decía la vice Constanza, es el Ministerio de Salud quien da toda la reglamentación y todos los protocolos de bioseguridad y sanitarios para que podamos funcionar.

Segundo, la articulación con el nivel local, si bien hay unos temas y unos principios de autonomía universitaria pendientes, en este caso es fundamental la articulación con las autoridades locales y así lo hemos trabajado con los rectores de las Instituciones de Educación Superior y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en este tema muy importante tener claro cuál va a ser el flujo de personas que puede estar impactando, tanto el servicio público como el contexto local en el cual están las instituciones y por eso hemos establecido dos fases: la primera fase que funciona entre junio y julio, que es donde está habilitado para los espacios como lo hemos llamado en la directiva, son los programas que requieran el uso de laboratorios o espacios académicos de práctica asistida dotados por equipos que además deban ser manipulados presencialmente y esto es fundamental que lo tengamos en cuenta, porque en los meses de junio y julio cada una de las instituciones debe organizar sus protocolos, articularlo con las autoridades locales, aquí ya las Secretarías de Educación, de Salud, de Gobierno y de Transporte han estado trabajando con las instituciones para poder coordinar de buena manera cómo es este tema. Con los rectores hicimos un estimado del impacto a nivel nacional de lo que significaría esta primera fase de los meses de junio y julio, y era fundamental poder regresar para aquellas instituciones que están terminando semestre, las que están en la mitad hoy o inclusive que están iniciando, poder tener claridad porque hay algunos espacios académicos que no pueden ser remplazados por la presencialidad asistida por tecnología, así que es fundamental que los tengamos de regreso.

La segunda fase que establecimos es la fase de alternancia, como bien lo presentaba la vice Constanza, esto inicia a partir del mes de agosto, es decir, tenemos a nuestras instituciones en junio y julio trabajando de una manera y a partir de agosto habrá un retorno gradual y progresivo de las actividades académicas. En esta fase que inicia en el mes de agosto, tenemos identificado 7 aspectos claves que hemos trabajado con las instituciones; el primero, todas las instituciones de Educación Superior y las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano deben identificar

y caracterizar su comunidad educativa, esto quiere decir, identificar los niveles de riesgo, exposición social de los estudiantes, docentes y personal administrativo, los sistemas de vigilancia de salud, el tema de la población mayor a 60 años, que sobre todo en educación superior es muy predominante, tenemos tanto docentes administrativos, como directivos de las instituciones en un gran porcentaje sobre esta edad, la recolección de información que se hace fundamental; tercero el control máximo de las personas que puedan ingresar a las instituciones por periodos de tiempo, es muy importante que las instituciones puedan tener, creo que este fin de semana lo vimos en algunos pilotos de los centros comerciales, cómo se debe establecer un cupo máximo para que estén en los campus universitarios la población; cuarto, un tema de difusión y prevención del contagio, es fundamental que las instituciones puedan, no escatimen esfuerzos en toda la difusión de información para estudiantes, su entorno más inmediato, los docentes y el personal administrativo; quinto, establecer los protocolos que permitan la identificación rápida y oportuna de contagios en la comunidad académica, esta es la mejor manera como bien, por ejemplo el Representante León Fredy lo sabe, en el departamento de Antioquia el tema de los cercos epidemiológicos ha sido fundamental para el control y en esto el liderazgo de las universidades de Antioquia ha sido muy importante para poder tener este trabajo hecho entre todos; sexto, el tema de los protocolos de transporte público y privado, y la manera como se van a movilizar los estudiantes hacia y desde las instituciones, ahí cada una de las instituciones debe establecer muy bien el manejo de los sistemas; y como séptimo trabajamos el principio de corresponsabilidad y autocuidado de la comunidad educativa, porque no es un tema solo de las autoridades nacionales, locales o institucionales, sino es fundamental esa cultura de autocuidado y corresponsabilidad con el buen cuidado para poder tener las actividades académicas específicas.

Yo dejaré aquí, señor Presidente, para poder ser concretos con este tema, y espero haber abordado algunas de las inquietudes que el Representante le hacía al Ministerio de Educación. Muchas gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, Viceministro, por la explicación, espero les haya quedado claro a todos, el proceso a seguir por parte del ministerio con relación a la apertura de las escuelas.

Señora Secretaria, por favor sírvase leer el Orden del Día. Disculpen, tiene el uso de la palabra en el orden que lo han solicitado, me la pidió el Representante León Fredy Muñoz, y se prepara el Representante Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para la doctora Constanza, Luis Fernando y colegas de la Comisión.

Yo estoy obviamente muy preocupado por la intencionalidad del Gobierno de reactivar las actividades escolares a partir del 1° de agosto que es lo que se ha pronunciado, porque no concuerda con lo que dice el Ministro de Salud, que el pico de la pandemia va a estar finalizando julio, empezando agosto, mientras el pico de la pandemia está allí, no sé, no entiendo la lógica de prepararnos para reactivar una actividad académica tanto en la básica como en la superior en agosto, empezando que quiero comentarles por ejemplo el debate que dimos tanto en la Comisión nuestra, de los quinientos y pico de colegios que ustedes saben que muchos de ellos no se han entregado, tenemos un déficit más o menos de unas 50.000 aulas, que el contrato que se tenía con estas entidades que no terminaron era de 12.000 aulas empezando, si en tiempos normales tenemos dificultades, por lo menos en mi municipio, en Bello, son 9 colegios que tuvieron que tumbar porque se pensaba construir unos nuevos, allí no se ha hecho todavía los colegios nuevos, tenemos pico y placa en varios colegios, pico y placa es que un día van unos niños, al otro día van otros, y así sucesivamente, o sea tenemos dificultades, hoy yo creo que estas dificultades se incrementan más, tenemos aulas de clase con 45, 50 niños y niñas que es una cosa supremamente compleja, o sea si todos estos análisis se han hecho; Constanza ahora mencionaba sobre los profesores y profesoras mayores de 60 años, tenemos un montón de profesores mayores de 60 años, las preexistencias que existen de enfermedades relacionadas con el coronavirus o que generan vulneración para el coronavirus, hay otro tanto también de nuestros maestros y maestras, bueno, en fin, yo creo que aquí hay que analizar muy bien esta situación, porque si de verdad había necesidad por falta de pronto de internet, que en muchos colegios de aquí ya se ha mencionado no tienen internet, pero también hay que mirar cómo están las condiciones reales para ese momento, para agosto y eso tiene que ser un análisis muy profundo, a mí me preocuparía mucho que van a salir de pronto no sé cuántos maestros, los niños van de manera intermitente como se menciona, pero los maestros tienen que ir todos, y los maestros son 500.000 maestros en todo el país que van a estar en todos los colegios.

Yo creo que aquí tenemos que hacer, doctora Constanza y Luis Fernando, un análisis profundo, más bien por qué no empezar a generar las condiciones de seguir de manera virtual, aquí tenemos que buscar cómo les garantizamos a nuestros niños y nuestras niñas internet gratuito, ahí es donde están los proyectos que hemos tenido, internet gratuito para poder generarles las condiciones, porque no sabemos hasta dónde va a durar esto, si bien han dicho que el pico va a ser ahorita, pero no sabemos hasta cuándo vamos a tener que convivir con el coronavirus, porque puede ser que este coronavirus pues sea de una convivencia no sé cuántos meses más y tenemos que prepararnos es para evitar que se nos mueran la mayor cantidad de gente posible, hoy se nos están muriendo entre 50, 60, ahí está el

diario, el pico va subiendo y va subiendo y van a haber más muertos, pero si vamos a sacar a todo el mundo yo creo que los muertos van a ser cantidades todas, ojalá así no sea. Entonces yo sí quiero como que el análisis sea más profundo, si hemos tenido dificultades en momentos normales sin pandemia, ahorita las dificultades van a ser mayores.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted, Representante, concuerdo con lo mencionado y dicho por usted. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, Presidente. Voy a iniciar tomando una frase prestada que suena mucho en la costa, mis queridos viceministros –en los colegios no dan para controlar el piojo, van a dar para controlar el Covid–, yo veo con preocupación, yo quiero decirle a la señora ministra que yo sé que en esto nadie se las sabe, si no nos la sabemos, es mejor tener paciencia, mire, señora viceministra, con detenimiento al señor León Fredy, al señor Wílmer, a la señora María José, lo que van a hacer en agosto es entregarle una carnada jugosa a la oposición para que le den una leñera al Presidente que yo tanto quiero y defiendo en el Congreso, es que no dan para controlar el piojo, cómo vamos a mandar 500.000 profesores en el pleno pico de la pandemia, usted ha visto la chichonera de (...) (niños y jóvenes) en un colegio público en cualquier lugar de este país, la realidad es que en los salones de clase sobrepasan hasta los 50 alumnos metidos en un salón.

Entonces, sí he estado muy preocupado porque a todos nos llaman los padres, nos llaman los rectores, León Fredy tiene razón, la oposición si hacen una cosa va a pegar, si hacen otra cosa va a pegar, aquí lo que tenemos es que buscar una solución que permita que esto no se siga propagando, o sea los niños pobres de nuestro país viven con sus abuelos, en las casas de nuestros niños viven 15, 20, 30 personas en una sola casa, y lo que vamos a hacer, además que quiero afirmar, nosotros nos encerramos desde el 23 de marzo y nos dijeron que el pico de la pandemia era en abril, y después nos dijeron que era en mayo, después que era en junio, después que era en julio, y todos los días los casos aumentan, y mis queridos viceministros, la gente salió a la calle, nosotros en abril estamos encerrados, usted sale ahora yo no sé cómo está Barranquilla, Soledad, Puerto Colombia, Cúcuta, Nobsa, Medellín, pero yo salgo en Valledupar la gente está es en la calle, la gente ya, lo de los mercados no funcionó, lo de los servicios públicos no funcionó, la gente no se va a dejar morir; entonces pensar que la pandemia va a bajar, tenemos que empezar a quitarnos esa ilusión, eso no va a bajar en junio, eso no va a bajar en julio, eso va a estar en pleno pico en agosto porque la gente no está encerrada, con razón, porque no se iban a dejar morir, no están encerrados.

Yo le pediría que por qué no piensan sin acelerarse en: A) esperar y empezar más tarde el calendario escolar, en una época de crisis, de guerra, estamos en una guerra contra un virus, empiecen el calendario escolar en octubre, en noviembre, que en diciembre hayan clases tendrá que ser en navidad, si llegó una solución, o lo que dice mi compañero León Fredy, por qué no piensan en poder tener internet y computadores, por qué no utilizamos un recurso masivo para dotar a todos los estratos uno y dos estudiantes, que no sé cuántos de los 8 o 9 millones de estudiantes que tenemos en los colegios públicos podamos llevarles esos computadores e internet, o sea una solución extraordinaria, la solución no puede ser ordinaria, no, mandémoslos a clase, esa es la solución ordinaria, esa es la que no podemos hacer porque esto va a estallar, y lo único que yo no quiero y estoy anticipándome es estar en agosto defendiendo a la ministra y defendiendo las decisiones que tome el Presidente porque esto se volvió un foco de propagación, imagínese el debate de León Fredy porque se murieron unos niños de Covid que fueron al colegio, ¡imagínense el debate!, o sea no vamos a tener ni cómo responderle; entonces por favor pensemos esto con responsabilidad, no nos afanemos, nadie está presionando a la Ministra de Educación, tienes que empezar clases, al contrario, vamos a tener con paciencia, si hay que unificar los calendarios escolares se lo habíamos propuesto, si nuestros niños, yo tengo 3 niños, si tienen que perder un año de clase, ¡que lo pierdan y que se gradúen un año más tarde!, ese no es el problema, el problema es que podamos salvar muchas vidas en Colombia.

Gracias, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

En el mismo sentido, totalmente concuerdo con usted, Representante, muy bien. Tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Rojas.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidente. Bueno, creo mis compañeros León Fredy y Ape han adelantado muchos de los argumentos que hemos manifestado con preocupación frente a la decisión del ministerio y la comunicación que ha expedido acerca del inicio de clases en el mes de agosto.

Yo quiero hacer una reflexión, señores viceministros, unos de los primeros en lo que refiere a la población en nuestro país que fueron llevados al confinamiento obligatorio fueron los niños, precisamente porque el Ministerio de Salud argumentaba que eran los principales, que podían llegarse a convertir en principales vectores de contagio, dado que esta población es asintomática en su gran mayoría, y aquí yo quiero llevar a la reflexión, y es que por supuesto, tenemos que velar por la seguridad tanto de los alumnos como de los profesores, pero además debemos pensar que muchos de nuestros niños, de esos niños que estarían obligados a regresar a clases en el mes de agosto, conviven con personas y familia que muy

seguramente tienen algunas de las preexistencias que ya ha catalogado el Ministerio de Salud como de alto riesgo. Entonces en este sentido, señores viceministros, yo sí quiero, como se lo manifesté a la señora ministra en una carta que envié desde el día 3 de junio, que de verdad se reevalúe esta decisión, muchos padres de familia, yo hasta ahora lo soy, pero escucho a Ape siendo padre de familia de hijos que ya están asistiendo al colegio, muchos tienen la misma posición de Ape como padres de familias, y es, no enviar a sus hijos al colegio y prefieren que pierdan el año escolar a poder arriesgar o poner en riesgo la vida de sus hijos. Yo creo señora viceministra que aquí se deben hacer esfuerzos mucho mayores en términos de conectividad y de equipamiento, coincido con Ape, fue un llamado que hicimos en el debate de control político que le realizamos a la señora Ministra de TIC, a la Ministra de Educación y al Director de Computadores para Educar, yo creo que si hay un aspecto en el que se debe pensar es en invertir mayores recursos y redoblar esfuerzos en el programa de Computadores para Educar, para que nuestros niños puedan asistir y tener derecho a sus clases a través de la modalidad virtual, hoy no podemos someter a este riesgo, reitero, el mismo Ministro de Salud y el Gobierno nacional han afirmado que se espera que el pico arranque el 20 de junio de este año y termine finalizando el mes de julio, pero que los efectos perdurarán en grandes proporciones en agosto y septiembre, por algo son esas fechas las cuales pusieron el límite a la emergencia sanitaria, y en ese sentido, ministra y señores viceministros, no veo la necesidad de apurar una decisión que claramente está poniendo en riesgo a 1 millón, 2 millones, 3 millones de alumnos en todo el territorio nacional, yo creo, viceministra, que está totalmente evidenciado como lo mencionaban también mis compañeros, que en otros sectores que se abrieron o que se generaron estas reaperturas no se logró cumplir con los protocolos de bioseguridad, yo quisiera saber, no delegando y no dejando en las autoridades locales la responsabilidad, yo creo que hay lineamientos que tienen que venir desde el Gobierno nacional, ¿pero qué garantía da el Ministerio de Educación?, que todas las instituciones de educación, no solo en el casco urbano sino en el sector rural, puedan cumplir con todos los protocolos que garanticen la seguridad y la vida de nuestros niños.

Yo creo que con todo el respeto les quiero manifestar, señores viceministros, que así como se lo dije a la ministra en la comunicación que le envié, el ministerio debe reconsiderar esa posición de iniciar las clases presenciales en el mes de agosto y apostarle a fortalecer la virtualidad para poder terminar este año escolar o mirar otras alternativas que permitan en primer momento garantizar la seguridad y la vida de nuestros niños, pero además de los 500 mil profesores, y además de todas las familias de esos niños con los que conviven a diario y que podrían ser susceptibles como vectores de contagio a esta enfermedad que ha traído graves afectaciones en término de pérdida de vidas y de

contagios en nuestro país, y que el número como ustedes bien lo han mencionado, va y se espera crecer en un porcentaje aún mayor. Yo sí quiero hacerles el llamado a que reflexionen, a que si es esta decisión la que ustedes quieren tomar tengan en cuenta todas las vidas que se ponen en riesgo, y que además aquí la solución no puede ser entregar la responsabilidad a las autoridades locales, yo creo que el Gobierno nacional en sus decretos legislativos ha tomado atribuciones y lineamientos nacionales, para ahora delegar esa responsabilidad en las autoridades locales y culpar a las autoridades locales de un mal que es evidente que vamos a enfrentar, de iniciar las clases presenciales en el mes de agosto.

Señores viceministros yo les agradezco mucho, y en nombre de los boyacenses, el señor Secretario de Educación de Boyacá ha sido uno de los más insistentes en que no es el momento de acuerdo a las realidades de nuestro departamento, de iniciar la presencialidad en las clases en el mes de agosto, yo les pido que reconsideren esa decisión, y como decía Ape, no nos sometan a noticias trágicas en el mes de agosto que cobren vidas de niños, de profesores, y por supuesto de familiares de esos niños que se verán contagiados porque no hay, no existen hoy las medidas concretas para controlar la velocidad de contagio, y mucho menos garantizar todos los protocolos de seguridad en todas las instituciones educativas del país.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Wílmer Leal.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias, un cordial saludo a todos mis compañeros nuevamente, a León que le luce la ruana de mi tierra, al viceministro Luis Fernando un cordial saludo y por supuesto a la Viceministra.

Dos cosas rápidas, Presidente y colegas, porque este no es un tema menor, este es un tema no solo que están discutiendo en el Ministerio de Educación, sino también por supuesto todas las entidades territoriales que ven con gran preocupación que esta medida que se pretende tomar en agosto, de verdad involucre la vida de todos los niños y niñas que van a los colegios, y es que yo no sé, la verdad, y lo digo con profundo respeto, si desde el ministerio no se conocen las condiciones de la infraestructura educativa pública, pero por ejemplo yo estudié en un colegio en donde en un salón de 8x8 nos (...) metían a 55 estudiantes para tomar una clase, y la situación en estos momentos no es diferente, incluso el hacinamiento es mucho mayor en muchas instituciones educativas, pregunto yo, ¿cuál es el trasfondo de esta decisión que se pretende tomar?, y yo quiero dejar planteados hoy y espero que este debate nunca se tenga que dar como lo dice Ape, ¿será que la decisión de fondo que se quiere tomar con esta medida es salvar la economía?, que por cierto el Ministerio de Hacienda a través de Carrasquilla ha

venido dejando quebrajar, será que esta medida no solo pretende mandar a los niños a clase, sino ayudar a que otros sectores de la economía que de por sí ya han ayudado, tengan unos réditos adicionales, y que por el contrario esta medida también pretende sumir en la pobreza a esos sectores que también están siendo perjudicados, yo creo que esto no es solo si mandamos los niños a clase o no, Presidente, esta decisión corresponde por sobre todo a la ciudadanía porque involucra a todos, ustedes saben lo que va y está alrededor del tema de la apertura de los colegios, no solo la gente que vive de las ventas ambulantes, no solo la gente que vive del transporte escolar, no solo la gente que se endeuda para pagar las matrículas en colegios privados, no solo la calidad de vida de los profesores, esta decisión, y lo digo con mucho respeto, lo que uno evidencia acá es que se toma fundamentalmente, ni siquiera por los niños, ¡ojo, lo digo!, esta decisión es motivada por un interés económico de los sectores más poderosos que quieren mandar a lucha y la guerra a los más desfavorecidos; y lo que evidencia, y termino con esto, lo que evidencia es una clara intención de pretender tapar las equivocaciones de la política económica a través de algo tan peligroso, como mandar nuestros niños a los colegios a un riesgo inminente de propagación de un virus como el que tenemos, es que no es cuento el que nosotros echamos Presidente, lo han dicho los grandes científicos del mundo, el nivel de propagación de este virus es mucho más rápido que cualquier otro, mucho más rápido, vamos a sacrificar la vida de niños y niñas fundamentalmente de los colegios públicos, porque no nos echemos cuento, también son los niños de los colegios públicos donde estudian hacinados y esto aumentaría ese riesgo.

Lo segundo, Presidente, ya que está el Viceministro, yo le envié una comunicación, ministro, dándole a conocer una grave situación que está pasando en una universidad en Boyacá, privada, donde a los profesores los obligan de una manera delicada a que se disminuyan el 15% del sueldo que recibieron este año y que van a recibir, y adicional a eso ya les mandaron cartas y se la haré llegar, a quienes no acceden voluntariamente a ese descuento de su salario les están mandando su nota de despido de la universidad, una universidad privada, ¡privada!; entonces yo creo que aquí hay dos temas de fondo que nosotros debemos analizar.

Y a la Comisión, Presidente, le quiero hacer una, una solicitud, creo que es el momento que de verdad nos unamos para algo, y de verdad saquemos una comunicación pública de la Comisión, y es la solicitud al Gobierno nacional que por ningún motivo hasta que no exista la evidencia científica y técnica abramos los colegios y universidades de este país, y sobre todo, de las regiones como la mía donde la cantidad de UCI es paupérrima, Presidente, y que es la situación de la inmensa mayoría de regiones de nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Milton Angulo, y se prepara el Representante Aquileo Medina.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Presidente, un saludo muy especial a los Viceministros, gracias por estar acá compartiendo esa decisión.

Primero, me identifico con los comentarios de los compañeros, pero quiero colocar en contexto un comentario que hizo un periodista de un importante medio esta mañana, él manifestó que el Ministro de Salud había dicho que la única forma de salir de la pandemia era llegar al pico, eso le genera a uno preocupación, pero es la realidad, nosotros siempre hemos reconocido el gran trabajo del Presidente Duque, de todo el Gobierno para contener esta pandemia, pero indiscutiblemente hasta que no pase el pico pues no vamos a tener la posibilidad de que esta pandemia se pueda disminuir o acabar.

En ese orden de ideas uno mira con buenos ojos que el ministerio ya tenga un plan de retorno parcial, pero lo que le genera a uno preocupación es que ese plan se pueda aplicar en el mes de agosto, cuando no sabemos con exactitud si en ese mes estamos en un pico alto, uno puede pensar de que si en ese mes estamos en el pico alto, pues es imposible iniciar las clases como el ministerio las ha programado, pero yo considero que no es conveniente hacer esos anuncios, porque eso lo que genera es que todo mundo pueda especular frente a eso. Entonces, yo sí le pido al Ministerio de Educación que tiene que ser más coherente y mirar la opinión aquí de los Congresistas que representamos al pueblo, y no es de importancia sacar a los alumnos a clase en agosto, yo hago una pregunta, en mi ciudad, en Buenaventura, tenemos la letalidad más alta del país debido a que las costumbres de nuestra región Pacífica son diferentes a otras costumbre de otras regiones, yo imagino a la mitad de los estudiantes en clase, me imagino cómo va a ser esa dinámica en toda la ciudad cuando el muchacho salga de clase y se vaya para donde el amigo, se quede en la calle, bueno, esto se puede volver un caos.

O sea que muy respetuosamente lo que le solicitamos al ministerio, que ha sido un ministerio que ha manejado muy bien y hay que hacer ese reconocimiento, que ha manejado muy bien la situación, porque gracias a que tomó decisiones el 16 de marzo en suspender las clases, y eso ha permitido que esta pandemia no se haya generalizado, le solicitamos muy respetuosamente tener en cuenta todas las observaciones de los Congresistas, para que no generemos el caos, aquí todos queremos es apoyar a nuestro Gobierno, queremos apoyar a nuestro Presidente, y la invitación es, viceministro, doctora Constanza, que se analicen estas observaciones y que el Gobierno no tome la decisión del 1° de agosto iniciar las clases, podemos dar espera.

Muchas gracias, señor Presidente, por la oportunidad, gracias compañeros.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Aquileo Medina, y se prepara la Representante Martha Villalba.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Presidente, buenos días, para que me registren, es que tenía problemas con el internet.

Secretaria:

Ok, Representante, ya queda registrada su asistencia.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Representante Aquileo, por favor encendamos el micrófono.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, Presidente. Bueno, saludar de manera muy especial al señor viceministro y la señora viceministra, enviarle un saludo también a la señora Ministra de Educación. Aquí hay algo que tenemos que analizar y es que hace unos días se pronunciaron los epidemiólogos del país y proyectan, lo que decían ahora los compañeros, que vienen semanas duras, finales de junio y julio van a ser bastantes duros, esto en gran medida se va a generar porque la reapertura de los diferentes sectores lo puede también ocasionar, pero lo que dicen los compañeros, yo cuestiono esta decisión porque las medidas de prevención que se pueden implementar en un salón de clase quizás entre 40, 50 hasta 60 estudiantes en un plan educativo que por años ha sido precaria en algunos sitios, en algunos colegios, que no tienen ni siquiera ni pupitres, que no tienen los jabones en sus baños por falta de recursos económicos, pues van a tener la capacidad ahora de poder tomar las medidas de bioseguridad, ¡por Dios!, eso no lo van a poder hacer, va a ser imposible, no tienen los recursos, yo digo una cosa, si el país no logró poder darles a los médicos, a las enfermeras, al sector de la salud todos los mecanismos de bioseguridad para protegerse, pues mucho menos lo va a hacer con los estudiantes, ¡por Dios!, que son mucho más; entonces, esto sí nos preocupa, esto ha creado mucha incertidumbre en los maestros, en los padres de familia, ellos tienen mucho miedo de exponer sus hijos a un posible contagio, aquí tenemos que tener mucha claridad, señor viceministro y señora viceministra, mucha claridad con respecto a enviar los alumnos a retomar sus clases presenciales, y yo pienso una cosa con todo el respeto del mundo, esto no lo decide el Gobierno nacional, ni las instituciones, esto lo van a decidir los padres de familia y me he reunido con cerca de 100 padres de familia y ninguno de ellos quiere enviar a sus hijos a clases, porque saben que es un riesgo altísimo, esto se puede constituir en foco para la transmisión del contagio del virus, y solamente no se van a ver afectados los niños, también las familias, gran parte de ellos lo decían, viven con sus abuelos, con sus padres, eso sería un contagio masivo que se podría generar. Y sí es cierto,

como dice Ape, si no podemos controlar una piojera, una conjuntivitis en un colegio, un sarampión que sucede permanentemente, una gripe, mucho menos vamos a poder controlar un virus de estos que es demasiado mortal, cuando sabemos que los niños tienen unas defensas bajas, débiles, y además quién va a controlar la interacción permanente de los niños en las clases, en los recreos, es demasiado complejo, porque como lo decían, el colegio es el que permite la interacción en una vida social de los niños.

Entonces pienso que aquí es importante que se tomen medidas, el ministerio ha hecho una muy buena labor, si bien es cierto tenemos unas falencias grandes en el tema virtual, tenemos que fortalecer este tema, y es lo mejor que se puede hacer para no poner en riesgo a nuestros niños, miremos a ver, si no hay para cubrir totalmente en computadores, hagámoslo a través de tablet, no sé, a través de celulares, pero mejorar el tema del servicio de internet en cada uno de los rincones del país, nosotros aprobamos una Ley de TIC que el compromiso es llegar a todos los rincones del país, tanto del sector urbano como del sector rural. Entonces de verdad que a mí me tiene muy preocupado este tema, por eso le pediría al Ministerio de Educación Nacional como Representante de los Tolimenses, les solicito de verdad encarecidamente que no hagan la apertura a clases presenciales, miremos lo que puede ocasionar esta autorización, las causas que se pueden generar en todos los sectores, nadie va a colocar sus hijos en riesgo, téngalo por seguro que sí, compañeros.

Y en el tema de educación superior hay una gran preocupación porque yo pienso que la deserción va a aumentar en más del 60%, señor viceministro, podría llegar hasta el 70%, aquí es muy importante que el Ministerio de Educación Nacional se reúna y haga acuerdos con las Instituciones de Educación Superior, porque muchas de ellas no han querido apoyar en esta crisis haciendo ajustes al tema de la matrícula, haciendo ajustes en el tema de derechos pecuniarios, los grados, miren, están recibiendo clases virtuales y no han sido capaces de bajarle a los costos de las matrículas, cuando ellos saben que los costos internos de la institución han bajado también; aquí necesitamos que el ministerio por favor se sienta con ellos a hacer un consenso con las Instituciones de Educación Superior privadas y públicas, para que haya una verdadera reducción en matrículas y en derechos pecuniarios, porque hay muchos jóvenes, muchos padres de familia perdieron sus empleos, perdieron sus empresas.

Entonces, le agradezco, Presidente, y esperamos que el Ministerio de Educación Nacional analice nuevamente esta decisión. Dios los bendiga.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Muy buenos días para todos, especialmente para los viceministros que hoy nos acompañan en un

tema clave. La verdad que el retornar a clases era algo de pronto anhelado, por cuanto no conocíamos las incidencias y sobre todo creíamos que el tema del Covid-19 iba a ser algo momentáneo, temporal, y jamás nos imaginamos entre otras cosas la manera como este virus se iba a generar su distribución en todo el territorio nacional y del mundo entero; la verdad que nosotros que hemos estado desde esta Comisión y en el caso de nuestro partido en la plenaria de la Cámara inquietos, por cuanto nos preocupan varios aspectos, no solamente en la educación básica, sino también en el tema de la educación superior y es en cuanto a la calidad de la educación que hoy nuestros jóvenes, porque si bien es cierto no estábamos preparados para ello, nadie sabía que esto iba a ocurrir, y entre otras cosas nosotros hemos visto de manera progresiva cómo hoy en el tema presupuestal, antes si miramos el presupuesto de hace más o menos unos 10 años hacia atrás, el presupuesto estaba de alguna manera equilibrado mucho más al tema de la defensa del país, tanto interna y demás, y no al tema de educación como efectivamente esto dio un giro importante y hoy creo que el presupuesto de educación se robustece, y encuentra un sistema con grandes debilidades, con una infraestructura educativa compleja, bien lo han dicho nuestros compañeros, no tenemos en nuestros departamentos y en nuestros municipios unas instituciones acordes, y además de eso aunado, y no quiere decir que no se han hecho inversiones, porque yo también tengo que ser consecuente con lo que hemos venido logrando, cómo se ha mejorado la infraestructura, cómo los recursos de educación han venido aumentando, y eso no es de hace mucho tiempo, como digo, es de hace muy poco tiempo donde se redireccionaron recursos y hoy hay mayor inversión en educación, o sea nosotros vamos a ver resultados en un tiempo diríamos nosotros prudente, porque efectivamente hoy las cosas se están haciendo como debieron haberse hecho desde el pasado, ¿y eso qué es, producto de qué?, todo el mundo lo conoce, producto de los diversos conflictos de nuestro país y que por eso era prioritario la defensa de la institucionalidad y no tanto otros aspectos como era el tema de la educación.

Y yo quiero primero manifestar que fui una de las que celebró, al igual que gran parte, y mucha gente se preguntaba por qué, el que el Gobierno nacional adoptara medidas importantes como era el que nuestros jóvenes, que nuestros niños, y sobre todo nuestros adultos mayores se quedaran en casa, era una medida, creo que fue una de las, para mí, clave, por cuanto era el sector más vulnerable, y esta decisión ustedes como miembros del Gobierno la acompañaron, la respaldaron, y nosotros también lo hicimos, pese a que teníamos dudas y hoy más que nunca las entendemos, porque no estamos frente a un virus cualquiera, estamos frente a una pandemia mundial, en donde todos estamos vulnerables, pero más vulnerables nuestros niños por cuanto las condiciones al llegar a una institución educativa son totalmente diferentes, es posible que en las casas de nuestros niños de estratos más bajos obviamente el

hacinamiento y demás, pero al llegar a las instituciones educativas en donde no hay 10 niños por salón, sino al contrario, donde ellos van a encontrar mucho más niños, es complejo el tema del retorno así sea de manera programada. Yo creo que no solamente es el retorno de los niños a las instituciones que sería en un número importante, tanto en las universidades como en la básica, y quiero decirles que aunado a ello se sumarían esos 3.300 maestros oficiales que hoy tenemos nosotros sin incluir los docentes, los maestros de nuestros colegios privados, calendario A, calendario B, y yo quiero hacerle un llamado y aprovechar esta oportunidad porque escuché a la gobernadora de mi departamento, la doctora Elsa Noguera, manifestar su enorme preocupación por el regreso de nuestros niños y de nuestros jóvenes a las instituciones educativas oficiales del departamento, entre otras cosas son 85 instituciones y queremos manifestar que no todas nuestras instituciones cuentan con una muy buena infraestructura, tenemos en muchos sectores y parecería un tema que haberlo superado en un departamento tan pequeño, donde tenemos el Río Magdalena aquí cerquita, casi que todos los municipios, y grandes cuerpos de agua en nuestro departamento, y quiero decirles que paradójicamente en algunos municipios no contamos con agua potable, y ustedes saben que eso también es clave para todo este proceso de poder combatir el Covid-19.

Entonces, yo sí creo señora ministra, y como lo han dicho mis compañeros, y también quiero manifestar que en mi departamento, hoy después de Bogotá, es el departamento con mayor número de contagios, a nivel nacional nosotros tenemos hoy más de 7.096 a fecha de ayer, de personas contagiadas con el virus, después de Bogotá el Atlántico es el departamento con mayor número de contagiados, y yo quiero decirles que es muy complejo, esta es una medida que tiene que ser repensada, entre otras cosas porque sería exponer a nuestros niños, y yo sí digo, diría lo que manifestaba Ape y el resto de mis compañeros, por qué no pensamos en este momento de cómo de alguna u otra manera a través de todo este tema de la conectividad, porque entre otras cosas quiero decirle, por la pandemia la historia nuestra va a cambiar, ya tenemos que buscar otras alternativas en el tema de formación, en el tema de educación, en el tema del trabajo, y este tema tiene que repensarse y tiene que fortalecerse hoy más que nunca, por qué no pensamos en todo este tema de que puedan tener los niños colombianos, nuestros estudiantes en todo el país los elementos necesarios para poder tener unas clases en condiciones adecuadas, además les quiero decir a mis compañeros que el tema de la virtualidad no ha generado disminución en costos para los padres de familia, porque hoy también se tienen muchos costos, les ha aumentado costos y dificultades para poder recibir la educación, y yo entiendo también todo el tema de que no estamos brindándoles a nuestros niños es posible una educación de calidad por todas esas limitantes, yo creo que tenemos la oportunidad, y yo sí creo viceministro, conocemos de verdad de toda la voluntad, de todo ese compromiso

que ustedes tienen desde el ministerio por mejorar la calidad de la educación, tenemos grandes retos en nuestro país, porque definitivamente con la educación contribuimos a superar todas esas brechas de dificultades y de pobreza que tienen muchas familias en nuestro país, es la mejor herramienta para tumbar la pobreza y poder acabar con todas estas brechas de desigualdad que en Colombia se generan, y las más afectadas entre otras cosas son los lugares más apartados de Colombia, y por eso tenemos nosotros que hacer los mayores de los esfuerzos, y no podemos exponer a nuestros niños, no los podemos exponer, hoy tenemos el deber de protegerlos más que nunca, y este Congreso ha trabajado muchísimo en ello, con medidas importantes que definitivamente van a cambiar en poco tiempo la manera como son tratados los niños en nuestro país; y yo sí de verdad quiero unirme a lo manifestado por Wílmer, que esta Comisión tiene que manifestarse sobre esta decisión, esto hay que pensarlo muy bien, ¡no hay prisa!, ya nos estamos adaptando, es más, aquí en el Congreso que algunos decían y eran resistentes al tema de la virtualidad, y quiero decirles, nos ha dado resultados, y yo creo que también podríamos generarles a nuestros niños que no tienen la posibilidad de conocer otros lugares que a través de la virtualidad lo puedan hacer.

Entonces por qué no pensamos en esto como una alternativa mientras estamos aquí, y yo creo que el retorno a las clases debe ser cuando efectivamente existan las protecciones de vida, yo sí creo que hay que hacer un ejercicio, acompaño a mi gobernadora y de igual forma creo que esta es una de las grandes inquietudes que tienen todos los gobernadores y alcaldes de nuestro país, yo creo que hay que ser solidarios en este momento, es una enorme preocupación, no solamente porque en el caso de nuestro departamento donde la informalidad está por encima del 60% y que muchas familias hoy tienen graves inconvenientes y están en la calle para poder superar las dificultades económicas, llevar a los niños, más los docentes, más todo el personal administrativo, más las universidades, yo creo que esto va a ser difícil, entre otras cosas porque no nos hemos preparado en debida forma para poder enfrentar el virus, aquí tenemos que tener unas medidas que deben ser adoptadas, no solamente ahora por el virus, sino hacia el futuro, y eso tenemos que hacerlo desde el sector de la educación.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente, colegas un gusto saludarlos, y a los funcionarios del Gobierno.

Bueno, yo lo primero que quiero que evaluemos si es que como sociedad nosotros tenemos la capacidad de cumplir con toda una serie de medidas, es decir, si nuestro comportamiento social permite

que asumamos esas medidas con rigurosidad. Nosotros vemos el regreso al colegio en muchísimos países, cómo se han ido organizando países europeos y cómo se han ido organizando los países asiáticos que en su mayoría son aquellos que han permitido el retorno de los niños al colegio, nosotros no tenemos ni la infraestructura, ni las medidas, ni la capacidad y ni siquiera el juicio para poder asumir estas medidas, no me imagino la entrada de niños a un colegio con más de 2.000 alumnos, con doble jornada, sin la capacidad de tener una rigurosidad al momento por ejemplo de la alimentación escolar, muchos de los niños o conviven con los abuelos, ya lo han dicho aquí bastante, o precisamente la situación económica de las familias ha obligado a los padres a dejar a los niños con sus abuelos, esta medida con el fin de mantenerlos sanos a ambos, y los niños han tenido que sacrificar no solamente la permanencia con sus padres, sino obviamente toda una situación de reajuste o de desajuste familiar que nuestros niños no deberían estar viviendo por esta pandemia, nosotros no tenemos la posibilidad, muchos de los niños como ya lo decían ni siquiera tienen pupitres, ni si quiera para poder hacer la separación con las medidas de bioseguridad que se requieren, muchos de los niños ni siquiera han podido acceder de manera virtual a una educación de calidad, ni siquiera han podido acceder a la educación, no sé cómo han hecho para solucionar el tema de la educación virtual en un municipio como Pizarro en el Chocó, o cualquier otro municipio, yo creo que no estamos preparados ni siquiera para garantizar un transporte escolar, ese debate, ese proyecto de ley tan importante que está cursando en nuestra Comisión, como sería el transporte escolar de estos niños al colegio, imposible, absolutamente imposible, estamos hablando de tráfico, no estamos hablando solamente del momento en el que los niños permanecen en el aula, estamos hablando del desplazamiento de los niños, estamos hablando de quiénes van a cuidar a estos niños y de cómo van a hacer para organizarse las familias en este sentido.

Nosotros hemos propuesto de manera reiterada, ya hace meses, una renta básica, precisamente para permitir que los padres que no tuviesen que salir a trabajar pudiesen permanecer en sus hogares, estamos hablando de un 50% de informalidad en nuestro país, esto quiere decir que muchos de los padres, y nosotros lo vimos al principio en Bogotá cuando se estableció este confinamiento pedagógico, cómo los hijos de padres trabajadores informales tuvieron que salir con los padres a las calles, es decir nosotros no podemos darnos el lujo de poner en riesgo, en un riesgo aún mayor a nuestros niños, claro que los niños son sobre todo unos contagiadores en potencia como han dicho ya distintos organismos de salud en el mundo, y por lo mismo nosotros tenemos una doble, triple responsabilidad, no tenemos como dije las condiciones sociales para que esto se dé, aquí mismo se va a debatir hoy o espero que en la próxima sesión el proyecto de mi colega León Fredy Muñoz, en relación con el básico de internet gratuito, y mi colega Alfredo Ape estaba planteando

una serie de soluciones que nosotros ya habíamos además comentado en uno de los debates que tuvimos con el Ministerio de Salud, si precisamente son las tabletas las que hoy permiten que se les pueda insertar la SimCard y ya hay algunos planes por parte del Ministerio de las TIC que incorpora un mínimo de internet para esta SimCard, y si garantizamos un mínimo de internet gratuito por qué no podemos sobre todo proteger a los niños y no vernos abocados a una crisis dramática como la que está viviendo el Brasil, hay países que han garantizado esa renta básica mínima, países como Canadá, Estados Unidos, Brasil que es un gobierno precisamente de extrema derecha aprobó gracias a la iniciativa del Congreso de la República una renta mínima, un básico mínimo vital para garantizar a las familias por lo menos unas mínimas condiciones para permanecer en los hogares; cuando nosotros garantizamos este tipo de medidas ya hemos expuesto hasta el cansancio cuál sería el mecanismo de financiación, nosotros estamos diciéndoles a las familias que pueden permanecer, que además pueden mantener a sus niños matriculados en el colegio, hay una deserción escolar que no tiene antecedentes en la historia de nuestro país de niños que están saliendo a los colegios privados pasando o quedando desescolarizados con el objetivo de poderlos pasar a una institución pública porque ya los padres de las clases medias no les alcanza el dinero para pagar la pensión de sus hijos, ¿qué es lo que estamos haciendo?

Entonces yo creo que antes de tomar una medida de este tipo tenemos que analizar seriamente los factores, y no es porque asumamos un modelo como el de los países nórdicos donde han asumido un tratamiento de la pandemia completamente diferente, que nosotros vamos a garantizar un comportamiento social similar en nuestro país, porque nosotros no tenemos la construcción social para poder comportarnos socialmente como se comportan los países nórdicos o como se comportan en Asia o en otros países que tienen unos niveles de organización completamente diferentes a los nuestros.

Entonces, yo sí quiero llamar a la cordura, que hagamos de la visión o por lo menos del comportamiento nuestro, tanto en el ministerio, es decir en el Ejecutivo, como en el Legislativo una mirada integral a los problemas, cuando proponemos una renta básica lo hacemos porque tenemos una mirada integral, porque estamos mirando cómo solucionar distintos problemas, además aliviando tanto administrativamente como en el tema los costos bancarios, muchísimos problemas al Gobierno, yo quiero aprovechar esta oportunidad no solamente para llamar a la coherencia al Ministerio de Educación, y que por favor revisen esa medida, que realmente como ya lo hemos dicho pone en grave riesgo a los niños, niñas y a sus familias, sino que además miremos el problema de una manera integral, y nos unamos todos en la Cámara de Representantes en la Comisión Sexta para apoyar una iniciativa como la renta básica, que no la lidera

la oposición de manera exclusiva, que muchos de sus partidos ya la están apoyando en Senado, ya hay iniciativas de este tipo presentadas por ejemplo por el Partido Liberal en la Cámara de Representantes, y que podamos encontrar soluciones integrales a un problema gravísimo que estamos viviendo, esta crisis no es de hoy, tendremos que acostumbrarnos a vivir en el marco de esta pandemia adoptando toda una serie de medidas, pero esas medidas en un país como el nuestro requieren casi que un cambio en nuestro comportamiento social que va a ser muy difícil, complicadísimo y de un largo aliento.

Esa sería mi intervención, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted, señora Representante. Yo quisiera también hacer una mención con relación al tema, y quisiera comenzar con una célebre frase de un colega, vecino de curul, sabio ciudadano del país vallenato –no van a alcanzar las piedras del Río Guatapurí cuando después de agosto, septiembre, octubre, noviembre empiecen los noticieros a decir que hubo 20 niños contagiados de la institución educativa X, 4 de tal otra, y al final del año tengamos una cifra de cientos de niños contagiados por la medida que hoy el Gobierno planea adelantar–, yo creo que es realmente grave y también en el mismo sentido de lo manifestado por el Representante Ape y todos los colegas, creo que es un craso error por parte del Gobierno nacional exponer a nuestros niños y reabrir las instituciones educativas, aquí lo que va a borrar con el codo lo que hizo con la mano, porque celebramos que se hayan cerrado las clases, pero aquí tenemos que tener en cuenta que estamos poniendo en riesgo derechos fundamentales, el artículo 44 de nuestra Constitución Política establece de manera muy clara que los niños por el solo hecho de serlo, es decir, por esa condición de niños sus derechos priman sobre los demás, y que el Estado, la sociedad y la familia están en la obligación de proteger sus derechos; en igual sentido el artículo 42 establece que la familia es la célula básica de la sociedad, y que es obligación del Estado proteger a la familia; con esta medida no estamos ni protegiendo los derechos fundamentales de los niños, que por ser niños priman sobre los demás, la vida y la salud y su integridad física, ni estamos protegiendo la familia, ni estamos velando por el desarrollo cognitivo e intelectual y el derecho a la educación de los niños, porque aquí a lo que los estamos exponiendo es a poner en riesgo su vida.

Y quiero además hacerles una precisión con relación al desarrollo jurisprudencial del principio de precaución que estableció la Corte Constitucional, el máximo ente rector de la interpretación de la Constitución y los derechos fundamentales, y en esta ocasión sucede algo parecido porque fue en la Sentencia T-365 del 2017 con relación al virus del Papiloma Humano y las vacunas que se estaban poniendo en su momento, la Corte Constitucional dijo que frente al riesgo inminente de la vida o de causar un daño grave irreversible, y frente a la ausencia de

evidencia científica que comprobara al contrario, se le prohibió al Gobierno nacional y a todas las autoridades locales de todo el territorio nacional poner la vacuna, porque no existía evidencia física y aquí lo que sí tenemos es la evidencia, o al menos es un hecho previsible y se puede advertir, porque en el caso posterior no podríamos alegar que hay ausencia de responsabilidad porque era algo irresistible e imprevisible, ¡en este caso sí lo es!, y es eso lo que yo quiero hacerles mención a los Viceministros y la Ministra de Educación, porque el día de mañana cuando salgan tantos niños contagiados no podemos alegar que no podía preverse esta situación, porque por el contrario es casi que una certeza.

Entonces, aquí lo que está es en riesgo es la vida de los niños y en este sentido no podemos exponerlos a que se contagien, porque como bien se ha advertido, lo manifestó el Representante León Fredy, y quienes me antecedieron en el uso de la palabra, lo que se prevé es que en los meses de junio y julio se va a recrudecer el contagio, y los picos van a ser mucho mayores, entonces son precisamente en este momento y en esta situación donde vamos a reabrir las escuelas; yo creo que esto es realmente nocivo, y quiero hacerle un llamado de advertencia porque vamos a causar un grave daño a nuestros niños. Y aquí hay otro tema, supongamos Ape lo que tú decías, y lo que decía el Representante Aquileo y el Representante Rojas, muchos padres de familia no van a querer que sus niños vayan a contagiarse y con toda razón, yo prefiero que se atrase académicamente a que ponga en riesgo su vida, y entonces aquí se les va a volver un problema y un desorden porque qué va a pasar cuando el resto de los niños avancen y estos otros niños se queden rezagados o en su proceso educativo, cognitivo porque con toda razón sus padres protegiendo su vida no los mandaron al colegio; entonces aquí van a tener un desorden en todas las instituciones públicas educativas causadas por el mismo Gobierno y por el mismo ministerio.

Y en otro sentido o por otra parte debo reiterar lo dicho por el Representante Rojas, y es que cuando salgan estos cientos de niños contagiados, entonces van a resultar los gobernadores y los alcaldes siendo responsables de que estos contagios porque no fueron capaces de contener e implementar las medidas necesarias para evitar los contagios, cuando es el Gobierno nacional el que en este sentido apertura las escuelas y es quien pone en riesgo a los niños. Yo en esta medida sí debo decirles que no queremos el día de mañana decirles “se lo dijimos”; entonces hago llamado a la mesura, a la prudencia, y que acatando el principio de precaución se abstengan de reabrir las escuelas por la protección de la vida de nuestros niños, nuestras familias y nuestra sociedad.

Muchas gracias, señores Representantes. Si no hay ninguna otra intervención con relación a este tema, perdón, Ciro. Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Rodríguez, y se prepara el Representante Esteban Quintero.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente, saludar a los viceministros, a todos muy especialmente. De todas maneras, uno lo que sabe es que cualquier decisión que se tome debe estar muy acompañado es a la evolución de la curva epidemiológica y mientras no exista una solución que nos dé a nosotros la certeza de garantizar la vida, yo creo que no podemos adelantarnos a tomar decisiones que en primera instancia uno ve que atentan de una vez contra la vida de muchos colombianos y especialmente de los niños.

Lo que yo quiero hacer es un llamado es al sector de la educación, o sea es un sector que ha estado en deuda de hacer unos avances significativos a los que hoy las tecnologías los ha llamado, nosotros seguimos muy apegados a la educación con el modelo de un tablero, un profesor y un grupo de alumnos, mientras en muchos otros sectores han evolucionado en la era digital, inclusive yo en algún momento los felicité al sector de educación porque en poco tiempo vi, han tomado unas medidas que vi han logrado hacer una verdadera transformación digital en el sector de educación, yo creo que echar, reversar esos avances hacia atrás, por el contrario hay que proyectarlos hacia el futuro, uno a veces se pregunta para qué ir al colegio si Google tiene las respuestas, o sea para qué ir al colegio si a través de YouTube se pueden dictar las clases, ¿cuál es el verdadero rol de la tecnología en la educación?, o sea no hemos evaluado nosotros estos grandes aportes que se nos han generado en la sociedad; entendemos que hay muchas debilidades, empezando por los mismos profesores, vemos que muchos profesores no están preparados para asumir estos grandes retos, que no hay una cantidad suficiente que seguramente nacieron en esta época nativa o que no han adquirido estas habilidades, pero yo creo que esta emergencia nos fuerza a nosotros a ello, a adquirir estas habilidades y a mirar cómo aprovechamos más estas tecnologías, yo creo que ese modelo todavía nosotros de percibir que la formación solo estamos llamados a aprender a través del libro de papel, mientras la pantalla es solo para entretener, ya están muy reevaluados, o sea ya hoy la pantalla de televisión y principalmente los estudiantes hoy menores de 20 años han nacido en esta época de internet, para ellos el correo electrónico o cualquier aplicación no es un avance tecnológico, eso es lo natural para un estudiante, seguramente para nosotros sí es un avance tecnológico, pero para los estudiantes no, hoy el video está muy apegado a los estudiantes y es la mejor forma de enseñar para las nuevas generaciones, yo creo que aquí hay es que acentuar más esta transformación digital.

Hacerle un llamado tanto al Ministerio de Educación, como al Ministerio de las TIC, que aquí no podemos seguir con los mismos programas del Plan Nacional de Desarrollo, aquí hay que proyectar unos programas y unos proyectos basados en esta emergencia que nos ha llamado a acelerar más la digitalización o buscar unos procesos de mayor

conectividad y de mayor apropiación, porque lo que nos va a pasar si no hacemos esto en poco tiempo es que a la educación, así como a los taxis les apareció UBER, como a los Hoteles les apareció Airbnb, como a los centros comerciales les apareció Amazon compitiendo contra ellos, a ustedes sector de educación en el sector virtual si no realizan esta gran transformación, les va a aparecer competencia en este sector virtual que va a preparar mucho mejor los alumnos y se les va a exigir certificar este tipo de educación, educación más eficiente, una educación seguramente con mucho más conocimiento y que va a preparar mucho mejor a nuestros hijos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero, desde Antioquia.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial para los compañeros, para la viceministra, el viceministro, y todos los que nos están escuchando.

Presidente, yo creo que primero es felicitar al Gobierno nacional porque yo creo que hasta ahora y estoy seguro que con la ayuda de nosotros seguirá haciendo las cosas muy bien, yo me siento muy orgulloso de las decisiones que han tomado, muy orgulloso también de pertenecer de alguna manera a este partido Centro Democrático que ayudó a elegir al Presidente Duque y que está enfrentando con lujo de detalles esta situación tan difícil que nos afecta a todos nosotros; sin embargo, quisiera de alguna manera parafraseando un poco a Ape Cuello, es que no nos vayamos a descachar, en este momento tenemos que utilizar sobre todo nuestro sentido común, y el sentido común que tanto ha utilizado el Presidente Duque y el Gobierno nacional, y realmente es imposible, yo tengo dos niñas, tengo una niña de 1 año y tengo otra niña de 4 años, sobre todo la niña de 4 años es la que está estudiando, está obviamente en jardín y está desde la virtualidad haciendo sus tareas, es imposible controlar a los niños, es imposible que ellos entiendan, si una persona adulta todavía no logra entender la magnitud de esta situación, si no logra entender a veces de que para quitarse el tapabocas entonces se tiene que lavar las manos, pero que cuando se lo vaya a poner también se las tiene que lavar, y por favor tiene que estar a un distanciamiento de tantos metros de la otra persona, etc., ¿usted cómo le explica a un niño de 3 años, 4 años eso?, se lo va a explicar pero al segundo se le va a olvidar, porque realmente incluso ellos no saben la magnitud del problema, puede decir sí está el coronavirus y vemos algunos videos de muchos niños, incluso mi hija lo hace, papá lávate las manos, papá el tapabocas, etc., pero por un momento, ellos van a estar en clases durante 6 horas y bueno entonces ellos pueden que lo entiendan, ¿pero el amiguito del lado lo va a entender?, es un tema bien difícil, yo les pido por favor que tengan

en cuenta la posición de esta Comisión que creo que es unánime, creo que nunca en esta Comisión había pasado un tema así, estamos casi que unidos en la misma petición de que reevalúen este tema.

Lo segundo, es que yo he venido defendiendo por mis convicciones, mi postura, y muchas personas de acá de nuestra Comisión lo han hecho como valor superior la protección de nuestros niños, lo hicimos ayer con el proyecto de ley que aprobamos prohibiendo los tratos crueles a nuestros niños, lo hicimos algunos de nosotros en cabeza ... de la doctora Martha con la coautoría del proyecto de Acto Legislativo para la prisión perpetua de los violadores y asesinos de niños, así que es nuestro valor superior, son nuestros tesoros, yo creo que aquí no podemos improvisar, y con ellos no podemos ensayar; lo que sí invito al Gobierno nacional es que sigamos avanzando como lo hemos venido haciendo, hoy no hay que escatimar ningún esfuerzo para conectar nuestro país, hoy tenemos que conectar nuestro país, pero sobre todo vuelvo e insisto, debemos hacer una segunda iniciativa, una tercera, una cuarta, una quinta, una sexta, aquí nos tienen a nosotros desde la Comisión para apoyar, para tener más “Computadores para Educar”, es el momento también de que toda Colombia, que todos nuestros niños tengan “Computadores para Educar”, y de ahí de paso cuando esta situación de alguna manera acabe, Dios lo quiera pronto, rápido, de alguna manera también cumplimos con esa deuda que tenemos de que nuestros niños tengan estos instrumentos, estas herramientas tecnológicas que hoy están mandando la parada en el mundo.

Entonces quiero decirle al Gobierno nacional que cuentan con todo nuestro apoyo, sobre todo de esta persona quien les habla, pero por favor quisiera que tomaran de alguna manera en cuenta esta situación, para que puedan de alguna manera considerar nuestra posición que unánimemente está pidiendo esta Comisión Sexta, y es que podamos decir que la protección de nuestros niños es lo principal en nuestra Comisión y para el Gobierno nacional. Muchas gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted, Representante. Sí, debemos destacar y me uno a tus palabras en cuanto a que el Gobierno nacional ha hecho una excelente labor en cuanto a la contención y mitigación del contagio del Covid-19, creo que su actuar ha sido preponderante y ha mitigado este grave riesgo y esta situación que tenemos hoy en nuestro país; pero precisamente como hecho también debemos velar que siga siendo así y no se equivoque con este tipo de medidas, no sé si vieron ustedes señores viceministros la imagen de nuestro Representante Ape Cuello y ese hermoso sucesor conservador que tenía él entre brazos, pues esos tesoros y la vida de ellos es lo que tenemos que proteger.

Si no hay más intervenciones, agradecerles a ustedes viceministros, no sé si tengan algún comentario al respecto con relación a las inquietudes

y los comentarios efectuados por los Representantes de la Comisión Sexta.

**Ministerio de Educación Nacional,
Viceministra de Educación Preescolar, Básica y
Media, Constanza Liliana Alarcón Párraga:**

Sí, Presidente, cómo no, mil gracias. Entonces sí le pediría el espacio, la verdad quisiera empezar agradeciéndole mucho que se haya dado esta posibilidad de volver a hablar, de volver a explicarlo y volver sobre lo que habíamos planteado inicialmente, de golpe no fuimos muy claros o yo particularmente no fui clara en la presentación y de ahí entonces comprendo muchas de las preocupaciones de ustedes, de las inquietudes, de las sugerencias que se hacen que es sobre las que yo quisiera entrar a precisar.

La primera, decirle, Presidente y a todos los honorables Representantes, que desde que hemos estado en el Gobierno el equipo que hoy está a cargo de la cartera del sector educativo, cuando hay alguna decisión de cambiar, modificar o transformar algunos de los procesos, siempre se ha puesto de frente acorde con lo que dice la Constitución y la Convención Internacional de los Derechos del Niño, el interés superior del niño y la prevalencia de los Derechos del Niño, ellos han sido siempre nuestro norte frente a cualquier tipo de decisión, situación o condición que vaya a tomarse en materia educativa, esto en el entendido básicamente que son ellos los protagonistas centrales de todo el proceso educativo, ¿pero eso qué significa?, eso significa básicamente que el proceso de garantía de los derechos de los niños como orientador dentro de este marco de la protección integral, nos lleva claramente a identificar cuáles son las condiciones que generan la garantía en cumplimiento de esos derechos, y en ese sentido con ustedes compartimos, estamos totalmente de acuerdo, yo lo dije en la intervención, pero lo repito acá, la orientación que hemos tenido siempre es, prevalece el derecho a la vida, al bienestar y la salud de todos los colombianos y en este caso particularmente de los niños, niñas y adolescentes, esa ha sido la orientación, para que usted, Presidente y los honorables Representantes de la Comisión, estén tranquilos, no hay ninguna otra orientación distinta, ni otro postulado que nosotros tengamos frente a la situación y las condiciones.

Vienen los temas relacionados con el derecho a la educación, y con respecto al tema del derecho a la educación yo quisiera con el mayor respeto hacer un comentario, nunca y ustedes les agradezco mucho también la valoración que hacen de varias de las decisiones que se han tomado, pero es una solicitud imperante todo el tiempo al sector educativo principalmente, no homogeneicemos el país, no estemos pensando que absolutamente todos nos comportamos de la misma manera y que las condiciones de todos no en un país donde hay tanta brecha, tanta distancia, situaciones de inequidad, diferentes condiciones sociales, pero también diferentes condiciones geográficas, lingüísticas, climáticas, eso obliga que garantizar de manera

adecuada lo consagrado en convención con el derecho a una educación de calidad debe ser vista y debe ser pensada en condiciones de contexto, y por eso en educación no pueden haber posturas totales de sí o no para la totalidad de los niños, sí o no para la totalidad, hay directrices, hay políticas que trazan y orientan las acciones que se dan en el sector, pero todas las decisiones pasan por las lecturas territoriales, por la posibilidad de mirar directamente con cada entidad territorial, con cada equipo local cuáles son las posibilidades y condiciones reales que tenemos que tener en cuenta para poder implementar cualquier decisión, Presidente, y esta no es una decisión distinta, y eso era lo que yo le estaba comentando, muchos de ustedes nos dijeron, por favor no hay afán, esto no estamos preparados, no estamos todavía en condiciones, tienen toda la razón, y por eso lo estamos haciendo de esta manera, por eso el planteamiento que tiene hoy el ministerio es fuerte, grueso, de manera determinante trabajar en la fase de alistamiento, trabajar en esas condiciones y en esas posibilidades que hoy nos van a permitir dentro de un tiempo garantizar, salvaguardar la vida, la seguridad y la integridad de los niños y de sus familias, cuando evidentemente cada entidad territorial pueda ir demostrando que tiene las condiciones para poder hacer esa alternancia, esa posibilidad de combinar los procesos educativos de los niños con los temas de algunos apoyos presenciales que es lo que en este momento se está diciendo.

Entonces, ¿En dónde estamos parados?, una fase de alistamiento que sea responsable, y hablar de un alistamiento requiere hacerlo poco a poco, con la participación de todos, de las familias, ustedes lo dijeron claramente y nosotros no lo hemos descuidado, ni lo hemos omitido, estas decisiones pasan inicialmente por las decisiones de las familias y de los niños, y también les decía, esto no está siendo motivo para decir que entonces los que sí van sí aprenden y a ellos se les valida lo que aprendieron y a ellos se les va a dar más ¡No!, estamos hablando de generar unas condiciones también pensando en situaciones particulares en algunos grupos, muy seguramente dentro de ... tenemos, no todavía han sido demostradas, por eso solamente hago referencia a la situación, pero hay muchas comunidades, particularmente algunas comunidades indígenas que hoy están decidiendo retornar ya y están generando espacios y condiciones, por ejemplo, en temas o en zonas rurales, nosotros tenemos que sí tener la capacidad de legislar para todo el país en todas las condiciones dentro de un marco de inclusión, que nos de las diferentes flexibilidades para que, los que sí tengan las condiciones, lo puedan hacer con todas las recomendaciones y los que no sigamos en ese proceso de teletrabajo en casa que, como ustedes lo dicen y lo reconocen, ha sido un esfuerzo maratónico del sector educativo, pero que con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el apoyo de la Policía, de las Fuerzas Militares apoyándonos a distribuir material

y demás, hemos logrado cosas importantes en el país con respecto a la educación de los niños.

Entonces, este era un segundo comentario con respecto a que nos entiendan por qué siempre tener en cuenta condiciones de contexto, porque cada territorio, cada departamento y cada municipio se comportan de manera distinta; este proceso y la condición de la pandemia le ha puesto al sector educativo una serie de retos donde va tener que reaprender a hacer muchas cosas, el ejercicio no es solamente para dentro de dos meses, tres meses, tenemos que empezar a mirar, y ustedes lo decían, cuando nosotros decimos hablar de una fase de alistamiento nos estamos imaginando, como poder hacer una caracterización por cada entidad territorial, y en esa entidad territorial que condiciones de infraestructura existen, ustedes también lo han dicho, hay muchísimas que carecen de batería sanitaria, de dispositivos para el lavado de manos, de formas claras de control de entrada de la gente a los colegios, de los espacios en las aulas, esas son las condiciones que estamos mirando, unos las cumplen y otros no las cumplen, y evidentemente sobre esa lógica y esa posibilidad es que el ejercicio va a ser casi planes de trabajo, en entidad territorial por entidad territorial, 96 entidades territoriales con posibilidades de que ellas trabajen con cada institución educativa, con cada directivo docente, y se defina conjuntamente si se tiene o no se tiene las condiciones; ¿Por qué el ejercicio y por qué, también para tranquilidad de ustedes, decirles que no es una decisión acelerada, ni con afanes, ni sin haberla pensado?, es porque nosotros sabemos que, como todo lo que nos ha tocado en educación, nos va a llevar mucho más tiempo de preparación; es que la gente considera que solamente es entregar un kit de bioseguridad, ¡No señores!, esto va a requerir muchísimas más inversiones, tiempos, planeación, recursos para poder garantizar, y son condiciones que las instituciones educativas requieren con o sin pandemia; entonces lo tenemos que empezar a hacer, tenemos que empezar a movernos hacia esa lógica, porque esto le va a ir quedando a cada institución educativa, tenemos que acelerar procesos que estaban previstos de pronto en tiempos posteriores, traerlos, y empezar sobre eso a generar esas condiciones.

Pero honorables representantes, otra reflexión que hacemos desde el sector, porque nosotros tenemos ya dos o tres entidades territoriales que nos han enviado y nos han dicho, aquí están ya los protocolos listos, estamos listos para salir a la alternancia nos han contestado algunas Secretarías de Educación, ¡No, no, todavía no!, o sea, no estamos invalidando lo que cada Secretaría de Educación hace, les estamos diciendo con tiempo, básicamente con mucha responsabilidad, discutido con las autoridades que corresponde, y con el cuidado y la precaución que es debido tener en cuenta en este caso; aun así, yo sí quisiera poner en consideración, yo sé que hoy estamos salvaguardando y lo seguimos haciendo obviamente las condiciones de vida y de integridad,

las condiciones de vida y de integridad de los niños en algunos casos además de la pandemia está afectada por otras condiciones, nos han llegado situaciones concretas de niños que están en condición de pobreza y pobreza extrema con sus familias, niños que tienen dificultades en sus ambientes de hogar relacionados con temas de violencia, temas de maltrato, también tenemos, ustedes nos han hecho llamados sobre esos temas también, niños también en zonas rurales que están en alto riesgo de vulneración por condiciones de explotación laboral, de vinculación a procesos ilegales, básicamente entrar a hacer parte también de procesos o grupos al margen de la ley.

Estas son condiciones de contexto que se tienen que entender y revisar muy bien para ir pensando cada vez cómo nos alistamos en esta alternancia para poder empezar a prestar el servicio educativo, que no va ser ahorita, y tal vez en eso fue que yo no fui muy clara, ni todos los niños en agosto, claramente no está puesto de esa manera, en agosto vamos a mirar cómo está cumpliendo cada institución educativa las condiciones, quienes lo puedan hacer, porque las familias lo consideran, porque hay acuerdo entre las directivas institucionales, en los gobiernos escolares, y si están y cumplen las condiciones el proceso de alternancia se podría empezar a revisar y a mirar con un monitoreo detallado, un acompañamiento permanente que complementa ese proceso de formación y de desarrollo de los niños.

Un tema que es vital y que ustedes lo preguntan mucho, claro que el proceso de aprendizaje en casa continúa, señor Presidente, y sobre eso datos que son importantes, nosotros no estamos diciendo que en agosto entonces se acaba el proceso de aprendizaje en casa; estamos diciendo que continuamos todo el año en los procesos de aprendizaje en casa, fortaleciendo lo que hasta hoy ya hemos logrado, nosotros hemos logrado ya distribuir guías, útiles, material educativo impreso, armando paquetes en la zona urbana a más del 68% de los niños, y en la zona rural a más del 86% de los niños, en diferentes condiciones, con diferentes mecanismos, bajo diferentes modalidades y con el apoyo de muchos actores, pero también tenemos los programas de radio y televisión que se están fortaleciendo y que ya logramos casi que el 20% de la población rural también esté trabajando con mecanismos de radio y televisión, y lo estamos fortaleciendo con RTVC y con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, o sea, nosotros en eso no paramos ni cesa ese ejercicio, cuando una institución educativa diga que unos niños van a empezar a ir dos veces a la semana a la institución educativa, ¿A qué?, pueden ir a empezar a recoger materiales, a tener reuniones de retroalimentación y evaluación con los maestros, a explicar las guías y las orientaciones, en condiciones de aislamiento social, en condiciones de bioseguridad con protector, con mascarilla, con todos los materiales propios de desinfección de manos, de zapatos, que es lo que hemos venido trabajando de mirar cómo es qué se pueden hacer esos protocolos, que si van a ser todos

los niños al tiempo, que vayan con sus familias, que alteren esas condiciones de aislamiento social, ¡No!, en ningún momento se está pensando de esa manera, nosotros con bastante responsabilidad venimos pensando este tema con el Ministerio de Salud hace más de un mes, y apenas ahorita con la Secretarías de Educación para saber ellas qué opinan, qué piensan, qué angustias, y a partir de ahí dos meses adelante empezar a mirar quiénes van a poder estar listos para poder empezar con ese proceso y con ese enfoque y con esa complementariedad que va tener la alternancia.

Entonces estamos ubicados en esa fase de alistamiento, estamos mirando con responsabilidad y con los tiempos necesarios y suficientes para que podamos tener realmente coherencia en lo que estamos diciendo y lo que pueda pasar en las instituciones educativas.

Termino, señor Presidente, en la parte de Preescolar, Básica y Media, decirle que claramente es un proceso, que no solamente pasa por las decisiones de todos los actores, que obviamente la vida, la seguridad y la integridad la tenemos que cuidar y la estamos cuidando entre todos, que el ejercicio se comporta como un ejercicio complementario al proceso de aprendizaje de los niños, pero que coincidimos con ustedes totalmente, este no es un año para que arranquemos aprendizajes, para que digamos quien aprendió más y menos, para que nos pongamos a pensar sobre pérdidas de tiempo, no hay pérdida de tiempo, es un país que está aprendiendo, aprendiendo bastante de manera significativa sobre la misma condición de la pandemia, y nuestros niños van a salir fortalecidos de esa misma condición, en ningún momento alterar nada que los vaya a poner a ellos en alguna condición mínima de riesgo o de exposición a situaciones obviamente que pueden ser adversas para ellos y para las familias.

Desde el ministerio, desde la parte de Preescolar, señor Presidente, eso básicamente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias señora Viceministra, pero sí quiero destacar y hacer de nuevo el llamado, por más que tomen todas las medidas que crean sean necesarias para evitar el contagio frente a una apertura de las escuelas, ¡Ninguna de ellas va a ser suficiente!, y con eso no van a lograr evitar contagios y controlar a los niños, como ya lo manifestaron, es muy complejo y creo que la vida de ellos no puede ser puesta en peligro y mucho menos improvisando frente a una crisis sanitaria y a una enfermedad que todavía no tenemos certeza científica. Muchas gracias, señora Viceministra y señor Viceministro, por sus intervenciones, por sus explicaciones y su tiempo.

Tiene el uso de la palabra el representante Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias mi querida Viceministra, se los voy a decir con cariño, porque aquí hemos querido y

apoyado a la señora Ministra, ¡Piensen!, un niño, mire lo que le voy a decir, un niño que se muera, ya usted vio lo que pasó, lo que empezó en Minnesota, lo que empezó en Minneapolis, un niño que se muera, usted va a ver eso aquí en las calles de Colombia, un niño que se muera por ir a clase; entonces vamos a pensar eso con responsabilidad, yo le agradezco que haya venido hoy y nos haya permitido escucharla, y me puse esta careta porque usted no se imagina así a todos los profesores dando clases así, los niños dando clases así, vamos a tener paciencia, no hay afán mi querida Ministra, y le digo que aquí en el valle esta vaina sí da calor, no se lo aguanta uno un rato. Así que muchas gracias por acompañarnos, un abrazo.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Gracias viceministros, un fuerte abrazo para usted, saludos a la señora Ministra. Señora Secretaria, por favor, sírvase dar lectura al Orden del Día para la presente sesión.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, informo que están presentes también los honorables representantes Luis Fernando Gómez y Rodrigo Arturo Rojas Lara.

“Rama Legislativa del Poder Público

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Salón: Lugar: Salón Virtual Plataforma G-suite

Legislatura del 20 de julio de 2019

al 20 de junio de 2020

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo

al 20 de junio de 2020)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Con fundamento en la Resolución número 0777 del 2020, emitida por la Mesa Directiva de la Corporación “*por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los congresistas, funcionarios y trabajadores*”. Y, conforme a la decisión adoptada por unanimidad, en sesión del día 18 de mayo de 2020, en el sentido de aprobar actas e iniciar el estudio, discusión y votación de proyectos de ley en la modalidad virtual; se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente, para desarrollar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de junio de 2020

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación de los siguientes proyectos de ley

- 1. Proyecto de ley número 003 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 96 y 142 de la Ley 142 de 1994, se regula el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios en unidades residenciales, y se dictan otras disposiciones, **acumulado** con el **Proyecto de ley número 161 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se dictan medidas para proteger a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, telefonía celular, internet y televisión, se modifica la Ley 142 de 1992, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables representantes *Jaime Felipe Lozada Polanco, Víctor Manuel Ortiz Joya, Kelyn Johana González Duarte, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Carlos Julio Bonilla Soto.*

Ponentes: Honorables representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker* (Coordinadora ponente), *Milton Hugo Angulo Viveros, Ciro Rodríguez Pinzón, Adriana Gómez Millán.*

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 655 de 2019 y 758 de 2019, respectivamente.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1251 de 2019.

Anunciado: 9 de junio de 2020.

- 2. Proyecto de ley número 289 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se establece una amnistía para las emisoras comunitarias deudoras de multas y amonestaciones por infracciones al servicio de radiodifusión sonora, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador *Alejandro Corrales Escobar*; honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.*

Ponentes: Honorables representantes *Milton Hugo Angulo Viveros* (Coordinador ponente), *Rodrigo Rojas Lara, Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2019.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 178 de 2020.

Anunciado: 9 de junio de 2020.

- 3. Proyecto de ley número 238 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 29 de la Ley 1530 de 2012, se establecen los lineamientos de la convocatoria especial para las universidades públicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables representantes *Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Christian José Moreno Villamizar, Carlos Mario Farelo Daza, Mónica*

Liliana Valencia Montaña y Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Ponente: Honorable representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 906 de 2019.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 303 de 2020.

Anunciado: 9 de junio de 2020.

- 4. Proyecto de ley número 256 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la arquitectura tradicional del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable representante *Elizabeth Jay - Pang Díaz.*

Ponente: Honorable representante *Adriana Gómez Millán.*

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 981 de 2019.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 163 de 2020.

Anunciado: 9 de junio de 2020.

- 5. Proyecto de ley número 275 de 2019 Cámara, 144 de 2018 Senado**, por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso.

Autores: Honorables representantes *Juanita Goebertus, José Daniel López.*

Ponente primer y segundo debate en Senado: Honorable senador *Horacio José Serpa Moncada.*

Ponente primer debate Cámara: Honorable representante *Wilmer Leal Pérez.*

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 716 de 2018.

Ponencia primer debate Senado *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

Ponencia segundo debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2018.

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1227 de 2019.

Informe Subcomisión *Gaceta del Congreso* número 287 de 2020.

Anunciado: 9 de junio de 2020.

- 6. Proyecto de ley número 103 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifica el párrafo 4° del artículo 3° de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable representante *Karina Estefanía Rojano Palacio*.

Ponente: Honorable representante *Esteban Quintero Cardona*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 699 de 2019.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1251 de 2019.

Anunciado: 9 de junio de 2020.

7. Proyecto de ley número 254 de 2019
Cámara, por medio de la cual se exceptúa del pago de tasas, tarifas y peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la nación a las ambulancias, sean de carácter público o privado, en todo el territorio nacional.

Autor: Honorable representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponente: Honorable representante *Oswaldo Arcos Benavides*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 980 de 2019.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 290 de 2020.

Anunciado: 9 de junio de 2020.

8. Proyecto de ley número 176 de 2019
Cámara, por medio del cual se regulan las políticas de uso y apropiación de las redes sociales y se dictan otras disposiciones generales.

Autor: Honorable representante *José Eliécer Salazar López*.

Ponentes: Honorables representantes *Martha Patricia Villalba* (Coordinadora Ponente), *Aquileo Medina Arteaga*, *Rodrigo Rojas Lara*, *Mónica Raigoza Morales*, *Wilmer Leal Pérez*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 772 de 2019.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 290 de 2020.

Anunciado: 9 de junio de 2020.

9. Proyecto de ley número 083 de 2019
Cámara, por medio del cual se crea el mínimo básico de internet gratuito.

Autor: Honorable representante *León Fredy Muñoz Lopera*.

Ponente: Honorable representante *León Fredy Muñoz Lopera*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 694 de 2019.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1080 de 2019.

Ponencia primer debate sustitutiva *Gaceta del Congreso* número 163 de 2020.

Anunciado: 9 de junio de 2020.

10. Proyecto de ley número 307 de 2019
Cámara, por medio del cual se crea el programa de bienestar para los conductores de servicio público de transporte terrestre individual en vehículos taxi “Ley de bienestar del taxista”.

Autores: Honorables representantes *Milton Hugo Angulo Viveros*, *Aquileo Medina Arteaga*, *José Vicente Carreño*, *Esteban Quintero*, *Jhon Jairo Bermúdez*, *Juan Fernando Espinal*, *Juan David Vélez*, *Jairo Cristancho*, *Emeterio Montes de Castro*, *Rodrigo Arturo Rojas Lara*, *Luis Fernando Gómez*, y otras firmas.

Ponente: Honorable representante *Milton Hugo Angulo Viveros*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1135 de 2019.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 164 de 2020.

Anunciado: 9 de junio de 2020.

III

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Emeterio José Montes de Castro.

El Vicepresidente,

Milton Hugo Angulo Viveros.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día; llegó una proposición para modificar el Orden del Día también, ¿No sé si usted tiene a bien que la leamos, señor Presidente?

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Por favor, señora Secretaria, de lectura a dicha proposición.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, señor Presidente, nuevamente, de manera respetuosa, le sugiero que nos ciñamos, un poco, al instructivo que enviamos porque hay proposiciones que están llegando todavía, y es muy complejo, desde la sesión remota, poderlas socializar con todos los representantes

y darle manejo desde la Comisión entonces, respetuosamente, les recordamos seguir con el instructivo y enviar las proposiciones con el tiempo que se ha definido.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Así es, si recuerdan los colegas la vez pasada hicimos la recomendación respetuosa de que con antelación se allegaran las proposiciones, esto a efectos de poderle dar mayor agilidad y efectividad al trámite de las sesiones; en este caso, señora Secretaria, vamos con las que hayan llegado, por favor, démosle lectura y las socializamos ahora mismo con los representantes. Adelante, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Voy a leer la proposición que solicita la modificación del Orden del Día.

“Proposición

Doctor

EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO

Presidente

Comisión Sexta Cámara de Representantes.

Comedidamente solicito a la honorable mesa directiva de la Comisión Sexta Constitucional, la modificación en el Orden del Día de la sesión del diez (10) de junio 2020, para que el **Proyecto de ley número 275 de 2019 Cámara, 144 de 2018 Senado, por medio del cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso**, sea estudiado y discutido en el punto tres de la presente sesión.

Lo anterior, en razón a que el proyecto fue radicado el 12 de septiembre de 2018, por lo que postergar su discusión en tercer y cuarto debate en la presente legislatura, da lugar al hundimiento del proyecto de ley, tal como lo establece el artículo 162 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

WILMER LEAL PÉREZ

Representante a la Cámara

Departamento de Boyacá.”

Presidente esta es la proposición, no sé si el representante Wilmer quiere hablar, pero lo que estoy viendo es que le solicita a la mesa...

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el representante Wilmer Leal, para que exponga la proposición.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Gracias, señor Presidente, es solicitarle a la plenaria de la Comisión y a ustedes como lo escuchan, hacer la modificación en el Orden del Día y pasar el numeral 5, el proyecto 5 al 3, ¿En qué sentido y por qué?, lo primero, ustedes saben este proyecto de ley es muy importante para este país para solucionar un problema de décadas, ya lo hemos tratado en la subcomisión, hemos trabajado

fuertemente, incansable por darle a los colombianos un proyecto de ley no solo que garantice a este Gobierno sino a los que vengan que se permita la posibilidad de que muchos niños puedan ir a su colegio a estudiar; en este sentido este proyecto corre un grave riesgo y el riesgo es básicamente que si no se aprueba durante esta semana y la próxima en plenaria de Cámara, ¡Se hunde el proyecto!, o sea, si hoy no sale de la Comisión este proyecto se hundiría y lamentablemente tendríamos que decirle al país que no se pudo con un proyecto que, de verdad, soluciona este tema; yo conozco bien las intenciones de esta Comisión, del trabajo que hemos hecho conjunto por sacar proyectos e iniciativas adelante que beneficien a todos los colombianos y fundamentalmente a los departamentos de los cuales todos nosotros somos representantes, sé que todos los proyectos son importantes y aquí estaré hasta cuándo se necesite para que todos salgan, este riesgo que tiene particularmente es que si no se aprueba hoy, el proyecto se hunde. Así que no quisiera yo, que por esta Comisión con la que hemos trabajado fuertemente y por mucho tiempo, señor Presidente, viera truncada la posibilidad de que los colombianos tuvieran un proyecto como este.

Así que yo le pido a mis colegas, a todos, acudiendo a su generosidad que pasemos el punto 5 al 3, y que estaremos acá para que todos los proyectos sean debatidos; si este no se aprueba hoy, señor Presidente, se hunde el proyecto de transporte especial escolar para zonas de difícil acceso. Muchas gracias a usted, señor Presidente y, por supuesto, a mis colegas votar positiva la proposición.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra la representante Martha Patricia Villalba, y se prepara la representante Adriana Gómez Millán. Adelante representante.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Señor Presidente, yo creo que aquí tenemos que actuar todos con absoluta responsabilidad como siempre lo he manifestado, y yo creo que hay un Orden del Día propuesto en el cual hay proyectos y diría yo todos importantes, entre estos tenemos, podemos destacar hoy la presencia de la representante Elizabeth de San Andrés Islas, que nos acompaña y ha estado muy atenta también un proyecto que está en el Orden del Día y yo creo que modificarlo obviamente generaría retraso en el trámite de este proyecto.

Entre otras cosas quiero decirle, señor Presidente, de que nosotros aun y voy a apelar a una situación que ocurrió en el día de ayer en la plenaria de la Cámara en un proyecto en el cual quiero manifestarles, a mi modo de ver, a mi juicio, cuando vi el Orden del Día de la plenaria creí que iba a ser uno de los proyectos que íbamos a aprobar de manera inmediata, por cuanto estaba dirigido a un tema muy sensible como es el cáncer de mamas en las mujeres y que es una de las mayores causas de mortalidad a las mujeres en

nuestro país y fíjense que, coincidentalmente, en el trámite mismo del proyecto de ley se alegó el hecho de que existía una entidad que para mí y además por definición de la ley, es una empresa prestadora de servicio en salud que es el Centro Nacional de Cancerología a nivel nacional, y quiero decirles que el argumento para manifestar que era la entidad acreditada que hacía oposición a este proyecto, manifestaba que no estaba de acuerdo y con ellos se había sentado, habían tenido mesas de diálogo y se señalaba que no estaban de acuerdo y que por lo tanto este proyecto tenía que repensarse y tenía que evaluarse.

Yo quiero referirme a este tema también de manera importante, Wilmer, usted sabe del respeto nuestro hacia usted, hacia el trabajo que realiza, sé que lo ha estudiado, conozco la intención del proyecto y sé que es loable, pero hoy aquí hay dos instancias y dos conceptos de dos entidades importantes que estaríamos nosotros también ignorando frente a la discusión de este proyecto de ley, a nosotros entidades como el Viceministerio de Transporte, el Viceministerio de Educación y entre otras cosas yo también demostré en la sesión pasada, por eso se conformó una mesa de trabajo y que ya existían disposiciones como era el Plan Nacional de Desarrollo y el decreto que emitió el señor Presidente de la República sobre el tema del transporte en estas zonas no sólo para el tema de educación, sino para todas las modalidades de educación.

Entonces, yo sí quisiera pedirle, señor Presidente, y a los honorables representantes, que reconsideremos este tema, porque para unos sí y para otros no, me parece muy complejo, yo creo que aquí nosotros tenemos que abordar los temas con mucha responsabilidad y más cuando se ha diseñado un Orden del Día; yo quisiera manifestarle, señor Wilmer Leal, y a toda la Comisión, que el proyecto que está en el punto tres es un proyecto importantísimo de la bancada del Partido de la U, que hace referencia a todo el tema de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para el tema de la educación superior, y es un tema que nosotros aquí hemos venido discutiendo, entre otras cosas, Wilmer, tu eres un defensor de la educación superior y no podemos nosotros deslegitimar un proyecto tan importante como este, que hoy viene también con trámite y que podría hundirse en la Cámara si no se le da el respectivo seguimiento de parte nuestra; yo creo que aquí hoy tenemos que actuar, yo jamás, casi nunca yo diría que propongo se modifique el Orden del Día porque considero que este se realiza de manera sabia por parte de la mesa directiva, y creo que garantizando los derechos de todos los que participamos en esta Comisión.

Así que, señor Presidente, yo de verdad establezco mi posición, creo que se debe mantener el Orden del Día.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien representante Martha. Tiene el uso de la palabra la representante Adriana Gómez Millán.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias, señor Presidente, un saludo a todos mis compañeros y a quienes nos acompañan, como mi compañera de bancada del Partido Liberal, la representante por San Andrés la doctora Elizabeth Jay-Pang Díaz. Es en el mismo sentido de mi compañera Martha, tenemos unas reglas del juego y creo que todos estamos con la misma premura porque vamos a cerrar ya período de sesiones, este proyecto que está en el punto cuarto del Orden del Día que tiene que ver con el Archipiélago de San Andrés, está anunciado desde la semana pasada y dejamos la discusión para el día de hoy, nos hemos sometido a un Orden del Día preestablecido ir de cuartas, a pesar de que ya lleva una semana en espera; entonces yo sí quisiera que se conservara el Orden del Día porque son las reglas de juego que nos ponemos todos, y en la medida en que lo mío es importantes, qué bueno que también aprendamos ese tema de que no es que el que esté conmigo lo alabo y el que esté en contra está contra mí.

Entonces, yo creo que en esa parte respetemos ese Orden del Día y no perdamos tiempo, yo creo que avanzamos mucho más si lo aprobamos y acometemos de inmediato los proyectos que tenemos hoy como tarea. Gracias, señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien representante. Tiene el uso de la palabra el representante Wilmer Leal, para una réplica.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Para las dos, no, señor Presidente, con cariño y en tono menor, es más, vamos a apoyar los proyectos; yo sólo quiero dejar la constancia de que, si este proyecto a diferencia de los otros no se aprueba hoy en la Comisión, sería esta Comisión responsable del hundimiento del transporte escolar en zonas rurales de difícil acceso. Sólo era eso, señor Presidente, y con cariño, les pido a mis colegas hacer caso a la solicitud de cambio del Orden del Día, igual los otros dos proyectos claro que los vamos a acompañar, señor Presidente, pero este tiene la particularidad de que, si no se aprueba hoy, se hunde.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Gracias representante. Pero aquí debo yo antes de darle el uso de la palabra al representante Quintero, que me la ha pedido por el chat, con todo cariño y respeto que ustedes me merecen y el trato que me caracteriza para con ustedes, no podemos señalar a la Comisión de ser responsable de que un proyecto por tiempos frente a todas las circunstancias que hemos vivido, que ha impedido entorpecido el trámite de la Comisión y la discusión de proyectos, no debe ser la Comisión señalada de que un proyecto esté en vilo de caerse por términos o no frente a toda esta situación, porque es algo que se nos escapa de las manos; como mesa directiva junto con el Vicepresidente y la Secretaria, no hemos hecho sino tratar de darle trámite a todos los proyectos que tenemos en todo

este trancón legislativo con ocasión de esta situación que, les repito, escapa de nuestras manos, caso fortuito, fuerza mayor, imprevisible, irresistible; pero en todo caso trataremos de darle trámite a todos lo que están en el Orden del Día y precisamente por eso se señaló así y trataremos de evacuarlo con la mayor eficiencia, eficacia y prontitud posible.

Tiene el uso de la palabra el representante Esteban Quintero.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias. Bueno, es una situación incómoda porque Wilmer sabe de mi aprecio, de la deferencia que tengo hacia él pero, Wilmer, es que esto es precisamente el tipo de palabras que yo no puedo estar de acuerdo con eso, porque es que responsabilizar a una Comisión que ha sido juiciosa, que está cumpliendo a cabalidad los términos que establece la ley, que ha venido estudiando el proyecto de ley, que incluso estuvimos en una comisión para esto, que estuvimos a las siete de la mañana (7:00 a. m.) creo que el pasado viernes después de habernos quedado hasta las dos de la mañana (2:00 a. m.) en la plenaria de la Cámara, tuvimos que ir a reunión a las siete de la mañana (7:00 a. m.) a la Comisión y nos quedamos por cerca de dos horas y media, tres horas debatiendo este tema y buscando, de alguna manera, los conceptos también del Gobierno nacional, demostrando nuestro juicio, nuestra disciplina, decir que si no pasa este proyecto de ley hoy porque está en el quinto punto del Orden del Día es responsabilidad de nosotros el no apoyar al transporte educativo, por decirlo así, o el transporte para los niños de las zonas más apartadas, yo creo que es muy irresponsable, Wilmer, es como decir entonces, yo creo que el llamado que también decía la doctora Adriana ahorita, de que nosotros no nos creamos entonces los buenos por defender una posición, pero el que no van a decir entonces es el perverso, el malo y el responsable de todos los males del país; es como decirle entonces que ayer, el día de ayer, la doctora Juanita Goebertus, que es la autora de este proyecto de ley, es la responsable entonces de que se hubiera caído, de que no hubiera llegado a cabalidad a aprobarse un Proyecto de ley tan importante como es el del Cáncer de mama.

Yo creo que aquí hay que tener una responsabilidad grande, Wilmer, en ese sentido y en las palabras, nosotros hemos sido muy responsables frente a este tema, también hemos defendido el transporte para los niños y para todas las personas que están aisladas y en esa situación obviamente difícil para para nuestro país y para ellos pero, Wilmer, seamos responsables en eso, y te lo digo también en tono menor porque sabes de mi aprecio, de mi cariño y del respeto que te tengo, pero yo creo que ya basta de estos comentarios, porque es que nos hacen ver a nosotros como los malos ante una opinión pública como los malos, como los que no estamos protegiendo, o ¿Por qué no han salido a decir entonces que el partido del Gobierno, el Centro Democrático, que está de acuerdo con el decreto que estableció el Presidente

Duque y que ha ayudado también a solucionar la problemática, entonces ahí sí no somos responsables positivamente en estar de acuerdo y de alguna manera proteger a nuestros niños en las zonas más apartadas?, tengamos responsabilidad y también un poquito de respeto por los compañeros.

Muchas gracias.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias representante.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Una réplica pequeña, señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Adelante representante, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Gracias, no, a mi amigo Esteban con cariño, yo cuando dije la Comisión, soy parte de la Comisión, o sea, incluido yo, por eso les digo con todo el afecto del mundo, cualquier proyecto de autoría parlamentaria yo lo he acompañado y lo acompaño porque estoy de acuerdo con algo que dijo el doctor Ape hace ocho días, señor Presidente, y es que la función principal del Congreso es hacer leyes, que una iniciativa parlamentaria se caiga por trámite del Congreso me parece doloroso sea de quien sea y yo las he acompañado.

Por eso dejo la constancia, señor Presidente, que si este proyecto hoy no surte su tercer trámite, lamentablemente se hunde el proyecto, que estoy seguro y lo sé porque como usted lo dijo, hicimos mesa de trabajo, recogimos todas las iniciativas de todos mis compañeros, incluidas todas las sugerencias de Gobierno fueron incluidas; por eso con cariño colegas, el que saben ustedes que les tengo, les pido aceptar la modificación de este Orden del Día, y tengan la plena seguridad que los proyectos que siguen de los que habla Martha y la doctora Adriana, por supuesto, que los iremos a apoyar y más si estuvieran en riesgo de hundirse en el trámite parlamentario.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted representante. Por favor, pídanme la palabra por el chat. Adelante representante Martha.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Señor Presidente, sería importante que la Secretaria leyera nuevamente la proposición que presentó el representante Wilmer Leal, me gustaría escucharla.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sí representante. Antes de darle la palabra al representante Oswaldo Arcos y al representante Aquileo Medina, señora Secretaria, por favor, volvamos a leer la proposición.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente.

“Proposición

Doctor

Emeterio José Montes de Castro

Presidente

Comisión Sexta Cámara de Representantes.

Comedidamente solicito a la honorable mesa directiva de la Comisión Sexta Constitucional, la modificación en el Orden del Día de la sesión del diez (10) de junio 2020, para que el **Proyecto de ley número 275 de 2019 Cámara, 144 de 2018 Senado, por medio del cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso**, sea estudiado y discutido en el punto tres de la presente sesión.

Lo anterior, en razón a que el proyecto fue radicado el 12 de septiembre de 2018, por lo que postergar su discusión en tercer y cuarto debate en la presente legislatura, da lugar al hundimiento del proyecto de ley, tal como lo establece el artículo 162 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

Wilmer Leal Pérez

Representante a la Cámara

Departamento de Boyacá”.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias señora Subsecretaria. Tiene el uso de la palabra el representante Aquileo Medina, y se prepara el representante Oswaldo Arcos.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Presidente, yo sencillamente lo que quiero es llamar a la cordura, yo sé que enfrascarnos en este tipo de discusiones no vale la pena, de verdad que no vale la pena, a veces cometemos errores en pedir las cosas, es la forma que no es muy conveniente, pero yo sí veo que es importante adelantar este proyecto y que le demos la aprobación a la proposición que ha solicitado el compañero Wilmer Leal, avancemos con eso y le demos aprobación y no nos enfrasquemos más en una discusión porque perdemos más tiempo. Muchas gracias.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Así es. Tiene el uso de la palabra el representante Oswaldo Arcos.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Buenos días, señor Presidente. La verdad que también es un llamado a que nos solidaricemos, sobre todo, con estos proyectos cuando son de iniciativa parlamentaria, yo creo que la solicitud que hace el doctor Wilmer, bienvenida, máxime que se encuentra este proyecto para tercer debate y si no le damos debate antes del 20, se nos puede hundir, ahí hicimos una sugerencia muy oportuna y se le hizo a la subcomisión; entonces yo creería que el

doctor Wilmer recogió todas las sugerencias que hicimos en comisión, y tengo entendido que fueron aceptadas muchas de ellas, inclusive yo le dije que para el transporte de vehículos de tracción animal se tuviera en cuenta lo que estábamos haciendo en el proyecto de ley sobre todos los requerimientos, que no cargaran más de su peso, que tuvieran su veterinario, yo creo que todas esas medidas fueron acogidas en la subcomisión, y me parece que como equipo, como Comisión, deberíamos aceptar la proposición que hace el doctor Wilmer y empezar el debate, es un debate que hoy tenemos más de diez proyectos en la Comisión y de pronto no alcanzamos a darle debate a esta prioridad que va para tercero y podamos, con el doctor Wilmer, llevarlo a plenaria de Cámara y por eso anuncio mi voto positivo para este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted representante. En consideración la proposición de modificación del Orden del Día propuesto por el representante Wilmer Leal, se abre su discusión...

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Señor Presidente, le quiero preguntar algo, ¿Esta proposición va dirigida a que lo someta a consideración o la decisión la tomen ustedes?

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Según tengo entendido el representante Wilmer dice que para que la plenaria de la (...) (Comisión) tome la decisión.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Me lo certifica, por favor, la señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, la solicitud allegada al correo, tal como la leyó Claudia, dice que solicita a la mesa, o sea, el título dice proposición, pero cuando se lee en el encabezado dice que se solicita a la mesa se cambie el Orden del Día, digamos es como está expreso ..., a consideración, pero el encabezado sí dice proposición.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, si me permite le pido respetuosamente un receso de cinco minutos para analizar la proposición, si es conveniente que lo analice la mesa, gracias, señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sí, pero en este sentido entiendo que la proposición, señora Secretaria, y según lo explicado por el representante Leal, la pone a consideración de la plenaria de la Comisión.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Sí señor, así es, señor Presidente, para que su merced la someta, la proposición.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien representante. En ese sentido..., Secretaria.

Secretaria:

En ese sentido la proposición verbal que hace el representante Wilmer es que someta a consideración de la Comisión.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Así es, en consideración la proposición propuesta por el representante Wilmer Leal, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene el uso de la palabra la representante Adriana Gómez.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Presidente, es que si ustedes recapitulan a lo que yo me referí, es que si bien el compañero Wilmer está pidiendo una modificación del Orden del Día, no queda claro cuál es la modificación total; entonces yo lo que manifiesto es que el punto cuarto, que es el proyecto del Archipiélago de San Andrés, yo me he sometido a todos los órdenes del día y he esperado una semana, yo lo que quiero decir claramente es que se ponga en consideración la solicitud del compañero Wilmer y la mesa aclare, cuál es la propuesta de cómo quedaría el Orden del Día en caso de ser aprobada, porque yo sí digo, yo me apongo totalmente a que si dicen sube al puesto tres el punto que está de quinto, no acepto que las demás órdenes del día se modifiquen, lo que quiero decir es que quede claro si lo que vamos a aprobar es que el punto tres que tiene que ver con el proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación pasa al último punto o a donde va a ir dar en el Orden del Día, porque esa decisión tiene una consecuencia, entonces acláremosla para saber que vamos a votar.

Gracias, señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, aclaremos cómo viene la proposición y que es lo que ella propone, es decir, si es el cambio de lugar de la posición del proyecto de ley que está en el punto quinto, cuyo ponente es el representante Wilmer Leal, por el punto número tres, sin modificación del Orden del Día, o si ese cambio modifica todo el Orden.

Secretaria:

Presidente, la proposición no...

“Problemas de audio en la conexión”.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Yo les pido que, por favor, pidamos la palabra a través del chat. Señora Secretaria ahí se alcanza a escuchar, si hacemos un esfuerzo y hacemos silencio se alcanza a escuchar lo que está diciendo, por favor, hable un poquito más duro.

Secretaria:

En el computador trato de acercarme un poco más, pero es un problema del navegador.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

¿Señor Presidente, si me permite la explico?

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sí, ya te doy la palabra Wilmer, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, simplemente la proposición hace referencia a que se ubique en el punto tercero de la discusión de proyectos de ley, el proyecto de ley en mención, pero no hace referencia si donde está el tercero pasa al quinto, o si se corre y termina siguiendo...

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien, muchas gracias, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el representante Wilmer Leal para que nos explique ese punto, adelante.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, sí, como lo dice muy bien Dianita, simplemente es pasar el punto al tercero y queda igual el Orden del Día, o sea, solo se corre el puesto, no es pasar uno al otro, nada de eso, solo es pasarlo al tercero, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra el representante Milton Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, muy respetuosamente, como ya el representante aclaró y la decisión la va a tomar la Comisión, y sin coartar la palabra de los demás, señor Presidente, por el tiempo yo le pido respetuosamente que sometamos a votación, considero que ya todo se dijo. Gracias, señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Así es representante. En consideración la proposición..., sí, señora Secretaria.

Secretaria:

Honorables representantes, se somete a consideración la proposición leída que modifica el Orden del Día, si se vota “Sí”, se aprueba el Orden del Día con la modificación del proyecto de ley en mención; si se aprueba “No”, se niega la modificación del Orden del Día y ya se aprobaría tal cual como se leyó.

Votación nominal - Proposición modificación del Orden del Día - honorable representante Wilmer Leal Pérez:**Por el Sí:**

Arcos Benavides Oswaldo

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo.

Ocho (8) votos por el “Sí”.

Por el No:

Angulo Viveros Milton Hugo
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Montes de Castro Emeterio José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.
 Nueve (9) votos por el “No”.

Presidente, creo que el representante Cuello Baute Alfredo Ape tuvo que ausentarse y dejó la constancia.

Presidente, ocho (8) votos por el “Sí”; nueve (9) por el “No”, en consecuencia, ha sido negada la proposición que modifica el Orden del Día.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, le pido excusas, voy a intentar conectarme por el otro navegador.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Entonces hagamos un receso de cinco minutos mientras resuelves la conectividad y podamos adelantar la sesión en normalidad.

“Receso”.

Secretaria:

Perfecto, gracias, es el navegador.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Retomamos la sesión del día de hoy. Vamos a someter en consideración el Orden del Día como venía y como se propuso; en consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio. Moción de orden para el representante Wilmer Leal.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente, como fue negada la proposición de modificación, se supone que queda aprobado el que está, creo yo Diana, no hay que someterlo.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, por favor.

Secretaria:

Prefiero que se someta el Orden del Día, señor Presidente, porque se sometió el Orden del Día leído con la proposición, sé que lo que dice el representante, si está negando la modificación se evidencia que es aprobado, pero sí prefiero representantes pecar por exceso.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Totalmente de acuerdo. En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión?, señora Secretaria, llame a lista.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Votación nominal - Aprobación Orden del Día:**Por el Sí:**

Angulo Viveros Milton Hugo
 Arcos Benavides Oswaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wilmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.
 Diecisiete (17) votos por el “Sí”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “No”.

Presidente, diecisiete (17) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”, en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día leído y propuesto inicialmente, señor Presidente y representantes.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria y colegas, dejo constancia que la representante Mónica María Raigoza no ha podido solucionar el problema que tiene de conectividad, queda excusada para cualquier efecto por esa dificultad.

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

“Proyecto de ley número 003 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 96 y 142 de la Ley 142 de 1994, se regula el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios en unidades residenciales, y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 161 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para proteger a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, telefonía celular, internet y televisión, se modifica la Ley 142 de 1992, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Honorables representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker* (Coordinadora

ponente), *Milton Hugo Angulo Viveros, Ciro Rodríguez Pinzón, Adriana Gómez Millán.*

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* números 655 de 2019, 758 de 2019 respectivamente.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1251 de 2019.

Anunciado: 9 de junio de 2020”.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Existe algún impedimento radicado, señora Secretaria, respecto a este proyecto.

Secretaria:

Señor Presidente, no existen impedimentos.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra la representante Martha Patricia Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente, un cordial saludo a todos y quiero decirles que nos hubiésemos de verdad ahorrado toda esta discusión y ya estaríamos, creería yo, que en el quinto punto del Orden del Día de hoy.

La verdad que este es un proyecto importante, un proyecto que quiero, antes que nada, darle las gracias a mis compañeros que estuvieron también como ponentes, por todo el trabajo realizado, y la verdad que en materia de servicios públicos nosotros tenemos una enorme responsabilidad y hoy este proyecto, que es un proyecto que tiene varios autores y que fue acumulado, busca tomar medidas para de alguna manera garantizar la calidad de los servicios públicos, y se reglamenta lo relacionado con la reconexión de estos temas, sobre todo de los domiciliarios, estableciendo un límite al valor de la reconexión y entre otras cosas se establece un término prudente, esto queremos manifestarlo que es producto de una de las iniciativas de nuestros compañeros para hacer la modificación; este proyecto de ley modifica el artículo 140 de la Ley 142 del 94 que, para nadie es un secreto, viene siendo una ley que está siendo modificada por retazos, yo creo que es el momento y en eso también quiero conminar a la Comisión a ver de qué manera nosotros propendemos porque efectivamente exista una Ley de Servicios Públicos Domiciliarios en el país acorde con todas las realidades que hoy vivimos.

La verdad que aquí se requieren dos circunstancias. La primera, modificar el artículo 140 de la Ley 142 del 94 en lo relativo a la suspensión por el incumplimiento en el pago por parte de los usuarios; y la segunda, es modificar el artículo 142 de esta ley porque hace relación a lo relativo al restablecimiento del servicio, una vez que esté en suspendido. Este es un proyecto corto, es un proyecto que contiene cuatro (4) artículos, en donde se incluye la vigencia y la derogatoria. En su artículo primero habla sobre el objeto del proyecto, el cual consiste en flexibilizar la regulación del cobro por

reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios. En el artículo segundo, regula el término de la suspensión del servicio cuando hay incumplimiento del contrato por parte del suscriptor o por el usuario, de tal manera que busca flexibilizar las condiciones de la sanción cuando la decisión del prestador del servicio es suspender este servicio cuando las causales son por reconexión o por incumplimiento de pago.

Miren, este es un tema que ha sido muy discutido, muy debatido entre otras cosas porque a mi modo de ver y el de muchos de los colombianos, el tema de la reconexión del servicio debe estar contemplado dentro del contrato mismo que se celebra con las entidades, porque existen diversas circunstancias, situaciones que muchas veces hacen que se genere el no pago oportuno, una realidad que todos han mostrado de las distintas regiones del país, de las dificultades económicas que se atraviesan, y muchas veces por las empresas de una manera absurda ni siquiera suspenden el servicio, ni van a la casa de los usuarios a cortarlo, sino como se conoce aquí en mi región, sino simplemente toman una decisión y no existe ningún manejo de ningún carácter ni administrativos, ni demás, sino simplemente ya te cobran y te facturan la reconexión por la suspensión del servicio como tal. Entonces, aquí nosotros establecemos unos términos en los cuales se contempla todo este tema de la reconexión, se adiciona la inversión de la carga de la prueba, la cual debe recaer en la empresa prestadora del servicio público, para que en los casos de suspensión y cobro por la presunta alteración inconsulta de este servicio y de manera unilateral por parte del usuario; la empresa de servicios públicos domiciliarios deberá acreditar ante las Comisiones de Regulación la información y todas las pruebas relacionadas sobre los casos en los cuáles se pueda presentar el tema de la alteración, o sea, normalmente aquí eso no es tenido en cuenta.

El artículo tercero, hace referencia al restablecimiento del servicio y aquí se contemplan dos situaciones: la primera es el corte cuando este es imputable al suscriptor o al usuario, este debe eliminar su causa, pagar todos los gastos de reinstalación o de reconexión, tal cual como se estableció en el convenio o el acuerdo suscrito y debe, de alguna manera, satisfacer las sanciones previstas, todo de acuerdo con las condiciones, vuelvo y repito, del contrato que se suscribió; y segundo, el restablecimiento no se hace en un plazo razonable después de que el suscriptor o usuario cumpla con las obligaciones que prevé el inciso anterior, habrá falla del servicio; las Comisiones de Regulación fijarán los plazos máximos para el restablecimiento del servicio teniendo en cuenta las características de cada servicio.

Este es un proyecto, de verdad, que cuenta con toda la justificación, la verdad que es una iniciativa interesante y va muy de la mano de la línea jurisprudencial que ha tenido la Corte Constitucional en esta materia, el alto tribunal ha

venido manifestando la concepción del derecho fundamental a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en el entendido que estos son instrumentos necesarios para la satisfacción de las necesidades básicas del individuo y en este caso la Corte, me voy a permitir leer de manera expresa, dice, “la falta de prestación de un servicio público domiciliario amenaza con ocasionar un daño a las personas al privarlos de bienes cuyo disfrute se define en la actualidad como un estándar de vida digno”, la verdad que el tema de los servicios públicos básicos como es el tema de la luz, el agua potable, ustedes se imaginan nosotros aquí en el Caribe con la suspensión de los servicios públicos en medio de la pandemia, el caos sería terrible.

Aquí quiero pedirle a todos nuestros compañeros que nos acompañen y nos apoyen en este proyecto de ley, por cuanto hoy aquí estamos generando unos elementos y unas herramientas vitales, aquí las empresas de servicios públicos están habilitadas, por regla general, para suspender el servicio público ante el incumplimiento de las obligaciones debidamente facturadas, en el número de veces y en las condiciones establecidas por la ley, al igual que les asiste el derecho de hacer exigible las consecuencias a los usuarios que deriven del no pago. De igual manera como una segunda conclusión de este proyecto de ley, esa suspensión tiene al menos dos clases de límites derivados de los derechos fundamentales, por una parte solo puede practicarse con la observancia de la plenitud de las formas del debido proceso que tiene que estar garantizado, como siempre en todo, y por otra parte no tiene lugar ni siquiera si se respeta el debido proceso cuando existe una controversia y tiene como consecuencia el desconocimiento de derechos constitucionales de los sujetos que son debidamente protegidos, ustedes conocen cuáles son los casos de estos sujetos que son debidamente protegidos.

La verdad, señor Presidente, este es el informe que rendimos nosotros como ponentes y solicitamos a esta Comisión que le demos trámite a este proyecto de ley que es fundamental, y sobre todo que regula uno de los aspectos que más han sido cuestionados en el tema de los servicios públicos.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, representante Martha, muy precisa, muy clara su explicación. Tiene el uso de la palabra el representante Diego Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, señor Presidente. Me siento muy complacido que este tema se haya vuelto a retomar en la Comisión, este es un proyecto de ley que logramos en el período pasado aprobar en cuatro debates, pero éramos mucho más exigentes, y era de que la reconexión fuera gratuita y que una vez se pagarán las facturas en 24 horas debería estar la restitución del servicio, fue objetado por el Presidente, luego fue a la Corte y no fue posible lograr que la Corte apoyara el proyecto; pero creo que como hoy está

redactado y es permitir más bien una flexibilización, que entre otras cosas deberíamos, de pronto, doctora Martha, para segundo debate, mirar cuatro, cinco parámetros que sean tenidos en cuenta, para que eso quede como más concreto y podamos sacarlo adelante; yo creo que, como usted bien lo ha dicho, hay que hacer justicia, a veces el usuario no tiene con qué pagar, de hecho en esta pandemia el mismo Gobierno ordenó a través de decreto la reconexión de esos servicios porque es un derecho fundamental, por lo tanto yo estoy de acuerdo y apoyo el proyecto y espero, doctora Martha, poderle aportar para el segundo debate algunas ideas. Mil gracias.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted representante. Señora Secretaria, lea por favor, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia.

“Proposición

Por las anteriores consideraciones nos permitimos presentar ponencia positiva a los **Proyectos de ley acumulados número 003 de 2019 Cámara**, por medio la cual se modifican el artículos 96 y 142 de la Ley 142 de 1994, se regula el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios en unidades residenciales y se dictan otras disposiciones, y **número 161 de 2019 Cámara**, por medio la cual se dictan medidas para proteger a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, telefonía celular, internet y televisión; se modifica la Ley 142 de 1992, y se dictan otras disposiciones.

Martha Villalba Hodwalker, Coordinadora ponente.

Adriana Gómez Millán, Milton Angulo Viveros, Ciro Rodríguez Pinzón, ponentes.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión?, señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Procedo a llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Votación nominal - Proposición informe de ponencia - Proyecto de ley número 003 de 2019 Cámara - acumulado - 161 de 2019 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wilmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.
 Dieciocho (18) votos por el “Sí”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “No”.

Presidente, dieciocho (18) votos por el “Sí”; cero (0) por el “No”, en consecuencia, ha sido aprobada por unanimidad de los representantes asistentes la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 003 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 161 de 2019 Cámara.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Articulado, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. El texto propuesto consta de cuatro (4) artículos, de los cuales uno tiene dos proposiciones radicadas con modificación y es el artículo 3°; los artículos 1°, 2° y 4° no tienen proposiciones radicadas, señor Presidente.

Existen dos proposiciones de modificación del artículo 3°, uno presentado por el representante Aquileo Medina, otra proposición presentada por el honorable representante Ape Cuello y existe una proposición, de artículo nuevo, del honorable representante León Fredy Muñoz. Esas son las proposiciones...

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria discúlpeme, ¿De cuántos artículos consta el proyecto?

Secretaria:

Cuatro (4) artículos, sólo uno tiene proposiciones.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

¿Sólo uno tiene proposiciones y cuál es?

Secretaria:

El artículo 3°.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria sírvase leer. Tiene el uso de la palabra la representante Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Es que leyendo la proposición del representante Ape Cuello, no es el artículo 3°, es una proposición al artículo 2°.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Representante Ape, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

Secretaria:

Así es, artículo 2°, es que al principio había mandado otro el representante, está bien, artículo 2°.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Señor Presidente, presenté proposición al artículo 2°, pero conversando internamente con la ponente, ella me dice que lo va a revisar para incluirlo en la ponencia para segundo debate; entonces lo dejo solo como constancia, confío en el buen juicio de la ponente, para que podamos entonces votar en bloque el articulado.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, entonces ¿Los artículos que no tienen proposiciones son el 1°, el 2° y 4°?

Secretaria:

Sí, 1°, 2° y 4° no tiene proposiciones, porque el representante Ape, va a dejar su proposición como constancia, de tal suerte que la representante lo pueda tener en cuenta para la ponencia en segundo debate.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien, señora Secretaria. Entonces en consideración el bloque de artículos 1°, 2° y 4° como vienen en el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión?, llame a lista, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Procedo a llamar a lista para votar los artículos 1°, 2° y 4° tal cual viene en el informe de la ponencia, señor Presidente, el cual está en gaceta publicado con suficiente anterioridad y socializado.

Votación nominal - Artículos 1°, 2° y 4° - Proyecto de ley número 003 de 2019 Cámara - Acumulado - 161 de 2019 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
 Villalba Hodwalker Martha Patricia
 Arcos Benavides Oswaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wilmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana.
 Dieciocho (18) votos por el “Sí”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “No”.

Presidente, dieciocho (18) votos por el “Sí”; cero (0) por el “No”, en consecuencia, han sido aprobados por unanimidad los artículos 1°, 2° y 4°, tal cual vienen en el informe de la ponencia, señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien, señora Secretaria. Entonces procedamos con las proposiciones al artículo 3°.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, el artículo 3° tiene una proposición de modificación presentada por el honorable representante Aquileo Medina, la proposición dice así:

“Proposición

Modifíquese el artículo 3° del texto propuesto para primer debate al **Proyecto de ley número 003 de 2019 Cámara**, acumulado con el **Proyecto de ley número 161 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 140 y 142 de la Ley 142 de 1994 regulando el cobro de reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones. El cual quedará así:

Artículo 3°. Restablecimiento del servicio.

Modifíquese el artículo 142 de la Ley 142 de 1994, el cual quedará así: Para restablecer el servicio, si la suspensión o el corte fueron imputables al suscriptor o usuario, este debe eliminar su causa, pagar todos los gastos de reinstalación o reconexión en lo que la empresa incurra, y satisfacer las demás sanciones previstas, todo de acuerdo con las condiciones uniformes del contrato.

Si el restablecimiento no se hace dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes en un plazo razonable después de que el suscriptor o usuario cumpla con las obligaciones que prevé el inciso anterior, habrá falla del servicio. ~~Las comisiones de regulación fijaran plazos máximos para el restablecimiento del servicio, teniendo en cuenta las características de cada servicio.~~

Parágrafo. Cuando el usuario decide no pagar la factura de un período por considerar que hubo un error en la facturación, y logra probarlo dentro del trámite administrativo, la empresa no podrá cobrar

el cargo por concepto de reconexión o reinstalación del servicio.

Aquileo Medina Arteaga

Representante a la Cámara”.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, nos manifiesta la representante Martha Villalba, como ponente del proyecto, que avala la proposición efectuada por el representante Aquileo Medina. Tiene el uso de la palabra el representante Aquileo Medina, adelante.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Presidente, con respecto a esta proposición, hay que tener en cuenta que los cobros por el consumo de servicios públicos debe ser percibidos y presentados como los requerimientos para el pago de los servicios, valioso y efectivamente prestado en una tasa para financiar programas de políticas de la empresa; las tarifas por los servicios públicos no cuentan con ninguna ventaja comparativa para corregir las inequidades en los ingresos e intentar utilizar la política de tarifas y el reconocimiento de estos costos con esos fines, donde se pueden terminar afectando a la prestación del servicio y la protección del medio ambiente para las generaciones futuras.

Aquí lo que buscamos nosotros es y consultado con la Comisión misma de Regulación, no hay un criterio único y técnico para determinar, para generalizar cómo se debe fijar el tiempo de reconexión que permita la adaptación a diversas circunstancias de tiempo, modo y lugar, que pueda resultar sujetas a los altos niveles de incertidumbre y evitar los abusos que hacen los prestadores, y consideramos que 24 horas como plazo de recolección es muy poco y se pueden generar inflexibilidades, que se convierten en una fuente de costos adicionales que resultan ineficientes; pero 48 horas sería un plazo razonable, no podemos dejarlo a la deriva porque pueden tardar estas empresas en reconectar tres, cuatro días, una semana; entonces queremos eliminar esto y dado su aplicabilidad real para dar un control a las prestadoras fijar un plazo taxativo, pero a su vez razonable de 48 horas, señores Presidente.

Muchas gracias.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted representante. Tiene el uso de la palabra el representante Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias, señor Presidente. Si bien yo estoy de acuerdo con la proposición, valdría la pena, doctora Martha, para el debate de plenaria, mirar algunos casos de fuerza mayor, o sea, a mí me parece que nos tocaría hacerle una mejor redacción para tener en cuenta algún caso de fuerza mayor que no se puedan cumplir esas 48 horas, podríamos nosotros redactarlo de una mejor manera para el segundo debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted representante. ¿Señora Secretaria existe alguna otra proposición para el artículo 3°?

Secretaria:

No, señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra la representante Martha.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Manifestarle al representante Ciro que, de verdad, acogemos su propuesta y consideramos que todo aquello que vaya en beneficio de este proyecto la tendremos, de verdad, presente para que vaya a la plenaria de la mejor manera.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente. Como dije inicialmente estoy muy de acuerdo con el proyecto, pero doctora Villalba, es importante que revisemos porque ya en el Senado acaban de aprobar un proyecto de ley similar, lo van a incluir dentro del Orden del Día mañana para segundo debate, me gustaría que pudiéramos mirar que es lo que tienen en común, porque ya nos llevan la delantera.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante. En consideración el artículo 3° con la proposición de modificación propuesta por el Representante Aquileo Medina, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?, llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, procedo a llamar a lista para votar el artículo 3° con la proposición leída y presentada por el honorable Representante Aquileo Medina y avalada por la coordinadora ponente la Representante Martha Villalba.

Votación nominal - Artículo 3° con proposición de modificación - Proyecto de ley número 003 de 2019 Cámara - acumulado - 161 de 2019 Cámara:**Por el Sí:**

Villalba Hodwalker Martha Patricia
Medina Arteaga Aquileo
Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Dieciocho (18) votos por el "SÍ".

Por el No:

Cero (0) votos por el "NO".

Presidente, dieciocho (18) votos por el "SÍ", cero (0) por el "NO", en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 3° con la modificación propuesta por el honorable Representante Aquileo Medina.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias señora Secretaria. Título del proyecto.

Secretaria:

¡Presidente, no! como le decía hay una proposición presentada por el Representante León Fredy Muñoz, que solicita la incorporación de un artículo nuevo.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Discúlpeme Representante. Sírvase señora Secretaria darle lectura a la proposición y le damos el uso de la palabra al Representante para que la exponga. Adelante.

Secretaria:

Sí Presidente.

"Proposición"

Adiciónese un artículo nuevo al **Proyecto de ley número 003 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 96 y 142 de la Ley 142 de 1994, se regula el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios en unidades residenciales, y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de ley número 161 de 2019 Cámara**, por medio la cual se dictan medidas para proteger a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, telefonía celular, internet y televisión, se modifica la Ley 142 de 1992, y se dictan otras disposiciones, así:

Artículo nuevo. Suspensión por incumplimiento dentro de los servicios de telefonía fija, internet y televisión. Las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios o de Telecomunicaciones que presten el servicio de telefonía fija, internet y televisión, podrá suspender la prestación del servicio por el incumplimiento del contrato por parte del suscriptor o usuario en los eventos señalados en las condiciones uniformes del contrato de servicios y en todo caso en los siguientes:

La falta de pago por el término que fije la entidad prestadora, sin exceder en todo caso de dos (2) periodos de facturación en el evento en que este sea

bimestral y de tres (3) períodos cuando sea mensual y el fraude a las conexiones, acometidas, medidores o líneas.

En todo caso para proceder a la suspensión por incumplimiento el prestador de los servicios de telefonía fija, internet y televisión deberá informar al usuario de no haber recibido el correspondiente pago o su comprobante, comunicación que deberá ser enviada por el mismo medio o canal por donde allegó el recibo o factura de cobro del servicio, y además deberá informarle al usuario el medio por el cual debe allegar el respectivo comprobante de pago.

El usuario una vez recibido la anterior comunicación deberá, entre los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo, allegar el respectivo comprobante de pago, so pena de constituirse en mora y proceder a la suspensión del servicio.

Es causal también de suspensión, la alteración inconsulta y unilateral por parte del usuario o suscriptor de las condiciones contractuales de prestación del servicio.

En los casos de suspensión y cobro por la alteración inconsulta y unilateral por parte del usuario, la empresa prestadora deberá acreditar ante las Comisiones de Regulación la información y pruebas sobre la alteración, para así proceder al cobro adicional, con base al consumo estimado por metodología y previo acompañamiento de las Comisiones de Regulación de Comunicaciones.

Durante la suspensión, ninguna de las partes puede tomar medidas que hagan imposible el incumplimiento de las obligaciones recíprocas tan pronto termine la causal de suspensión.

Presentado por,

León Fredy Muñoz Lopera
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde.”

Presidente ha sido leída la proposición que sugiere la incorporación de un artículo nuevo, Presidente puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente. Lo primero es preguntarle a la ponente si de pronto miró la proposición que estaba radicada, a Martha que es la ponente, este mismo artículo estaba en el proyecto inicial, simplemente en el proyecto que se radicó, luego ya en la ponencia que votamos se quita este artículo porque había una inconsistencia, y es lógica, que se tenía en la telefonía celular, lo que se hace en este artículo es quitar telefonía celular y poner telefonía fija y así empaquetarlo, yo creo que esto es un poco también para darle más garantía a los usuarios y generar un poco de equidad para estas

empresas, que en últimas todo viene empaquetado, y aquí lo que se busca es generarle unas mejores condiciones al usuario.

Sí entendemos que no es un servicio público domiciliario, pero si es un servicio público esencial el tema del internet, ya hay sentencias, la televisión que se necesita para el sano esparcimiento y para poder que le llegue información, ahorita que está el tema del coronavirus yo creo que la gente se está informando mucho por televisión; la telefonía fija obviamente para comunicarse, y el internet es un servicio esencial que hoy se requiere para muchas cosas.

Entonces es como para garantizarle también a las personas, a los usuarios, esto estaba, estaba en el proyecto inicial, solamente se le cambió la palabra de telefonía celular por telefonía fija, Martha es eso básicamente, no sé tú como lo consideres, obviamente lo que la ponente diga así lo haremos para sacar esto adelante con toda la consideración del caso.

Muchas gracias Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Es cierto León Fredy lo que tú manifestabas sobre el tema de que esto venía en uno de los proyectos que fueron radicados, pero queremos manifestarle que en la Corte fueron excluidos estos términos, entre otras cosas yo también estoy de acuerdo contigo en lo que has manifestado, sobre todo con el tema del internet, pero ya la Corte se ha manifestado sobre el tema de qué son servicios públicos básicos.

Entonces, te pediría por favor que lo dejarás como constancia, y yo creo que lo vamos analizando de mejor manera a ver cómo lo podemos adecuar, o sea, a simple vista obviamente no podría decirte, pero creo que lo dejamos como constancia para poder avanzar en el trámite mismo, y sobre todo teniendo en cuenta que ya la Corte se ha manifestado al respecto.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

¡Sí, Martha! Aquí lo que queremos es generales más condiciones y más garantías a los usuarios, para que entonces lo miremos, yo sí tengo ahí algunas observaciones, y es porque las empresas si bien las diferencias son mínimas, entre las empresas que venden los paquetes de telefonía fija básicamente, televisión e internet, son empaquetados igual, yo creo que aquí las empresas son distintas, incluso hay empresas que ofrecen los dos servicios, que venden el internet y que vende la telefonía fija y que también venden la telefonía celular

Entonces yo creo que esa diferencia hay que mirarla bien, porque también hay sentencias, para que las miremos, para no generar el debate y que esto pase, pero te ruego que se mire bien porque en

últimas esto redundante en el bienestar de los usuarios y obviamente es ofrecerle más garantías, y de alguna manera la Ley 142 yo creo que también habla de eso.

Muchas gracias Martha, muchas gracias Presidente.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Yo creería, si León Fredy considera, por lo menos el tema de la proposición sería solo el tema del internet, lo contemplaríamos y colocaríamos dentro del articulado, por eso te digo déjala como constancia porque nosotros podemos el texto considerarlo una vez que vaya para segundo debate, y lo tendríamos muy en cuenta, porque yo en el tema del internet estoy de acuerdo contigo; lo que si no estoy de acuerdo es con el tema de televisión, porque ese es un tema suntuoso, más no es básico.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Disculpe Presidente, yo lo que creo es que ahorita por lo menos, vea Martha para que entendamos la importancia de la televisión en estos días, mucha gente no tiene internet, y la única posibilidad que tienen hoy de comunicarse o por lo menos darse cuenta qué está pasando en el mundo, es con el televisor y en este momento que estamos en este aislamiento obligatorio, y por lo menos digamos personas que no tengan la televisión ¿cómo van a entender lo que viene pasando? ... Presidente con todos los días una hora de seis a siete, es la manera que la gente va a entendiendo esto, yo creo que eso se vuelve como en un servicio público esencial ¿no? Entonces para que lo analices, de todas formas, no generemos el debate, que yo creo que es bueno que se analice a profundidad, y si tú lo consideras ya para el segundo debate se mirará cómo se introduce.

Te agradezco mucho Martha y Presidente.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Presidente un apunte para León Fredy, lo que pasa es que él y yo somos de una generación en la cual el televisor es fundamental, ya tus hijos no miran televisión, tus hijos miran todo por internet.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Representantes.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Recuerde que más de 20 millones no tienen internet, esos 20 millones necesitan la televisión. Muchas gracias Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Gómez.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente. En este punto es para de pronto reiterar el tema de que la deje como constancia

el compañero León Fredy, pero la intervención que hace, tener en cuenta que este proyecto de ley tal como nos llegó, somos cuatro los ponentes, se refiere a la modificación de la Ley 142 de servicios públicos, donde en otros artículos define cuáles son los servicios públicos domiciliarios que cubre la Ley 142.

Entonces incluirlo aquí si no está dentro del contexto de toda la Ley, estaríamos haciendo algo que no va a ser operativo. Entonces si le reitero el tema de dejarlo como constancia y lo miramos a ver qué está pasando también en el Senado, con la ley que ha manifestado el compañero Diego Patiño, y ver en el contexto de que es servicio público domiciliario, como la Ley 142 tiene ya más de 25 años, no existía en ese momento la definición de lo que estás hablando como servicio público domiciliario, o sea, el que llega a cada casa, no existía hace 25 años; y aquí solo estamos modificando dos artículos de una Ley que me parece que quedó bien hecha para su época.

Entonces sí reitero esa posición de dejarlo como constancia. Gracias Presidente.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

A Martha y a los demás ponentes que lo analicen, pero lo dejo como constancia, claro está. Muchas gracias.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Representantes. ¿Señora Secretaria me informa si estamos próximos a cumplir las cuatro horas a efectos de declarar la sesión permanente?

Secretaria:

¡Sí, Presidente!, es la una y cincuenta y siete de la tarde (01:57 p. m.), y dimos inicio a la sesión a las diez y diecinueve de la mañana (10:19 a. m.) ¡sí!, estamos próximos a cumplir las cuatro horas.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. ¿Le pregunto a la Comisión si desea declararse en sesión permanente? señora Secretaria.

Secretaria:

¿Presidente, procedo a llamar a lista?

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

¡No!

Secretaria:

Quien esté de acuerdo con la sesión permanente que lo manifieste.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

¿Así lo quiere la Comisión señora Secretaria, declararse en sesión permanente?

Secretaria:

Por unanimidad ha sido aprobada la declaratoria de sesión permanente, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Título del proyecto de ley.

Secretaria:

Sí Presidente. Título propuesto:

“Por medio de la cual se modifican los artículos 140 y 142 de la Ley 142 de 1994 regulando el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones”.

Presidente ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

En consideración el título del proyecto a penas leído y el querer de la Comisión que este proyecto continúe su trámite y pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?, llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente, procedo a llamar a lista para votar el título propuesto leído ya y el querer de la Comisión para que este proyecto pase a segundo debate.

Votación nominal - Título y el querer de la Comisión para que el Proyecto de ley número 003 de 2019 Cámara - acumulado – 161 de 2019 Cámara pase a segundo debate:

Por el Sí:

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Diecisiete (17) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, el Representante Luis Fernando Gómez Betancurt tiene problemas de conexión, me acaba de informar, para que quede la constancia Presidente, que ha intentado conectarse en repetidas ocasiones y se sale de la plataforma.

El Representante Diego Patiño deja la constancia que tiene problemas con la Cámara.

Presidente, diecisiete (17) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión para que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Queda excusado el Representante Luis Fernando Gómez.

Muy bien señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Presidente, de verdad que satisfecha por este trabajo realizado, agradecerles a mis compañeros ponentes, este es un proyecto clave e importante en materia de prestación del servicio público y sobre todo es un clamor de todos los ciudadanos, quisiéramos muchas veces que este tema se generara bajo la premisa de subsidios o de no cobro como quieren algunos compañeros, pero desafortunadamente son condiciones y estas empresas tienen sobre todo la garantía Constitucional y las debidas protecciones para lo mismo.

Así que de verdad estamos avanzando, y yo creo que esta será una ley importante.

Dios permita que el texto de Senado sea completamente diferente y por lo menos este crédito nos lo llevemos nosotros los de la Comisión Sexta de Cámara.

Gracias a todos por el apoyo.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí Presidente, lo escucho.

Segundo.

“Proyecto de ley número 289 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece una amnistía para las emisoras comunitarias deudoras de multas y amonestaciones por infracciones al servicio de radiodifusión sonora, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Honorables Representantes *Milton Hugo Angulo Viveros* (Coordinador Ponente), *Rodrigo Rojas Lara*, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación:

Proyecto de ley número *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2019.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 178 de 2020.

Anunciado: 9 de junio de 2020.”

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaría:

“Proposición

Por las anteriores consideraciones, en cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir ponencia positiva al **Proyecto de ley número 289 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se establece una amnistía para las emisoras comunitarias deudora de multas y amonestaciones por infracciones al servicio de radiodifusión sonora, y se dictan otras disposiciones, y en consecuencia solicitamos muy amablemente a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate conforme al texto presentado.

De los honorables Representantes, *Milton Hugo Angulo Viveros*, Coordinador Ponente; *Martha Patricia Villalba H*, *Rodrigo Arturo Rojas Lara*, ponentes”.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 289 de 2019 Cámara, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la proposición con que termina el informe, me pide la palabra el Representante Diego Patiño Amariles.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente. Debo advertir que voy a votar positivo el proyecto, me parece que esas emisoras comunitarias cumplen un papel fundamental en esos municipios de la Colombia profunda, como se refiere el doctor León Fredy Muñoz.

Pero realmente me parece que es tan pequeña la deuda que valdría la pena que la Comisión le pidiera a la Ministra de las TIC, a ver si en un decreto que aplazó los pagos, mire a ver los exoneren, es cerca de mil doscientos cincuenta millones de pesos (\$1.250.000.000), de acuerdo al informe que yo tengo o lo que se lee en la *gaceta*, en la ponencia.

Yo vuelvo y reitero, voto positivamente el proyecto, pero me parece que avanzaríamos mucho más rápido si le pedimos a la ministra que en el decreto en esta emergencia, amplíen el decreto condonándoles, eso no va a afectar las finanzas del Estado, es una deuda bastante pequeña, pero que para esas emisoras comunitarias se vuelven un poco onerosas, yo inclusive iría un poco más allá al proyecto de ley y ojalá con los ponentes se pudiera abordar el tema, que no solamente sean las emisoras comunitarias, sino también los canales de proyección comunitaria.

Muchas gracias.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la Comisión? llame a lista señora Secretaria.

Secretaría:

Sí Presidente. Procedo entonces a llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 289 de 2019 Cámara.

Votación nominal - Proposición informe de ponencia - Proyecto de ley número 289 de 2019 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Villalba Hodwalker Martha Patricia
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Valencia Montaña Mónica Liliana.
Dieciocho (18) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, dieciocho (18) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobada por unanimidad la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 289 de 2019 Cámara.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias señora Secretaria.

Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, el doctor Milton Hugo Angulo Viveros.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente, gracias a todos los Congresistas, compañeros aquí siguiendo con el trabajo.

Sí, este es un proyecto de ley que busca generar una amnistía a las emisoras comunitarias en estos momentos de crisis, estas emisoras van a recibir con mucha satisfacción esta posibilidad que desde el Congreso de la República les conceda esta amnistía, ya que este proyecto lo que busca es coadyuvar para que estas emisoras sigan prestando ese importante

servicio que le prestan a la radiodifusión en el país y especialmente en esos municipios apartados, las condiciones de la emisoras es difícil, ustedes saben las características de estas emisoras, ellas tienen que subsistir de pocos ingresos y estas deudas que para algunas es imposible cancelar por sus ingresos, va a permitir que salgan del mercado y eso es totalmente inaceptable, ya que es el puente que tienen estas emisoras para generar información y comunicación.

Por eso agradezco la votación positiva de la ponencia, y la invitación es para que votemos todo el proyecto, es un proyecto muy corto que tiene cuatro (4) artículos, y los artículos lo que buscan es generarles unas mejores condiciones económicas, ya que por este valor que genera la deuda se le presenta mucha dificultad.

Quiero enunciar las deudas que en este momento tienen las emisoras, he escogido las regiones de donde los Congresistas son, para que se miren que se está haciendo esa gestión y que eso lo que busca es aliviar, por decir algo, en el departamento del Valle del Cauca existen 14 emisoras con deuda y la cifra que se debe que la más alta, es de ciento treinta y cinco millones de pesos (\$135.000.000); el departamento de Bolívar de nuestro Presidente, la cifra es de ciento veintidós millones de pesos (\$121.000.000) y existen nueve emisoras que tienen estas dificultades; el departamento de la doctora Martha, el Atlántico, son ocho emisoras y la deuda asciende a noventa millones de pesos (\$90.000.000); en el departamento de nuestro querido amigo Aquileo, la deuda es de setenta millones de pesos (\$70.000.000) y son cinco emisoras; allá en el departamento de nuestros dos amigos, Boyacá, la deuda es de sesenta y seis millones de pesos (\$66.000.000), hay 11 emisoras; la deuda de Antioquia que tenemos tres Congresistas, la deuda es de sesenta y seis millones de pesos (\$66.000.000), hay 10 emisoras; en el Quindío de nuestro amigo Patiño, la deuda es de sesenta y cinco millones de pesos (\$65.000.000), hay cuatro emisoras; allá en la ciudad del vallenato la deuda es de cuarenta y dos millones de pesos (\$42.000.000) y hay ocho emisoras; en Norte de Santander de nuestro amigo Ciro, hay nueve emisoras y la deuda es de veintiocho millones de pesos (\$28.000.000); en Caldas hay tres emisoras y la deuda es de diecisiete millones de pesos (\$17.000.000); en el Distrito Capital de nuestra querida compañera María José, son dos millones de pesos (\$2.000.000) y hay dos emisoras; y en Vaupés se tiene una emisora con una deuda de casi doscientos mil pesos (\$200.000).

Estas son las cifras que parecen mínimas, pero son cifras que ascienden a los mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000), para estas emisoras es imposible poder pagar, y cada año si no se genera la amnistía esta deuda va a subir.

Entonces, para concluir, le agradezco a esta Comisión que vote positivo este proyecto que va a beneficiar a estas emisoras que prestan un servicio social muy importante en las regiones, y es nuestro compromiso desde esta Comisión estar al servicio de estas emisoras.

Muchas gracias señor Presidente, gracias a todos los honorables Congresistas.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Gómez Millán.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente, le pido la palabra para manifestar mi apoyo a este proyecto de ley, conozco de algunas emisoras comunitarias que el solo deber diez millones (\$10.000.000), quince millones de pesos (\$15.000.000) se hace imposible, ya que funcionan sin las reglas de una emisora radial comercial que es poder vender publicidad, por el contrario, tienen que cerrar cualquier negocio con respecto a la emisión de sus programas y todo hacerlo vía comunitaria.

Por lo tanto, manifiesto mi acuerdo y quisiera proponerle al compañero Milton, para ya el segundo debate, que se profundizara el tipo de deuda, yo conozco algunas emisoras que me ha manifestado que tienen unas deudas tributarias con la DIAN, entonces si este proyecto de ley cubre también esa parte, para que lo miremos para segundo debate.

Y, a lo que propone el compañero Diego Patiño, creo que esta Comisión puede hacer un oficio inmediato pidiendo que se tomen medidas con respecto a las emisoras, porque no sabemos cuánto dure la pandemia y van a ser un elemento importante de su tranquilidad para que vuelvan a funcionar, algunas hoy están cerradas porque no han podido pagar la deuda y qué bueno que dieran apertura inmediata en época de pandemia.

Me parece que no riñe, el proyecto de ley continúa su curso y hacer la gestión como Comisión de manera conjunta.

Gracias Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Milton Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Sí, esta deuda mí querida Representante y colega Adriana, tienen que ver con la dinámica del ejercicio de la radiodifusión, son deudas de tipo relacionado con sanciones generada por el desarrollo de esta actividad. Gracias.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Oswaldo Arcos.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Presidente la verdad que anuncio mi positivo a este proyecto, me parece que es muy importante darle la discusión y sobre todo velar por esas 700 emisoras comunitarias que hoy tenemos en nuestro país, que vienen haciendo una labor tan importante de comunicar sobre todo en aquellos municipios

apartados, que el único medio de comunicación es esta emisora, de hecho, existen más de 250 emisoras que hoy están en quiebra.

Pero esta fue también una solicitud, si ustedes recuerdan cuando tuvimos a la ministra Karen por primera vez, le hicimos una solicitud a ella de que por favor exonerara estas emisoras sobre todo en sanciones y multas que ellos tenían, y en la revista *Semana*, de esa semana inclusive, salió un comunicado donde ella decía que iba a exonerar a estas emisoras de sanciones y multas en el decreto, y ese decreto era el Decreto 658 donde solamente en el artículo 3° habla de que los pagos que deben realizar los operadores del servicio de radiodifusión sonora comunitaria y de interés público y los operadores del servicio de televisión comunitaria sin ánimo de lucro al Fondo Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones serán aplazadas hasta el año 2021.

Solamente lo único que les digo, todo lo que tenga que ver con plata de nuestro Gobierno nacional no les descontamos ni un solo peso, se los vamos a cobrar el próximo año en el 2021.

¿Qué pasa?, estás emisoras comunitarias si no las exoneramos a través de un decreto como los que viene haciendo el Gobierno, en un año que va a durar el proyecto se nos van a quebrar, o sea, lo que no hace el Gobierno por decreto nos toca hacerlo a nosotros a través de una ley, pero no es justo si tenemos en cuenta que el Gobierno nacional con esta última emergencia económica a través del Decreto Legislativo 678 en el artículo 7° les dice a los municipios:

- Oiga señores entes territoriales, de las platas que ustedes reciben de multas y sanciones que no los recibe el Gobierno nacional, sino que la recibe el ente territorial, el municipio, el departamento, por favor no me les cobre y exonéremelos de intereses y de sanciones, no me les cobre un solo peso-

Es permitido hoy que los municipios exoneren de multas y sanciones hasta el 31 de octubre de 2020, si no pudo pagar ahí, páguelo en diciembre sin multa, perfecto, y si no hasta mayo del próximo año, ¿por qué el Gobierno nacional cuando tiene que ver con recursos de los entes territoriales si se le mete la mano al bolsillo, y eso está bien, pero cuando tiene que ver con recursos del Gobierno nacional no lo hace?

Hoy estos son recursos del nivel nacional del ministerio y no fue capaz en ese Decreto 658 de exonerar a estas emisoras en multas y sanciones; es un llamado que tenemos que hacerle al Gobierno nacional, porque cuando tiene que ver con los entes territoriales que no reciben esos recursos, el Gobierno nacional ahí sí le dice “ojo, pero exonérelas”, y queda muy bien, se lava las manos el Gobierno diciendo que está haciendo algo por nuestros territorios, y cuando es competencia de ellos que afecta sus presupuestos de su ministerio no es capaz de exonerar, sino solamente aplazar, así como lo hizo en el artículo 3° del Decreto 658.

Bienvenido este proyecto y para adelante, y anuncio mi voto positivo, porque lo que no hace el Gobierno a través de decreto por estas emisoras que no se está pidiendo nada extraordinario, ¿saben cuánto es la suma de eso?, son cerca apenas de mil doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000) que generan hoy cerca de 5.000 empleados, es mínimo e irrisorio para lo que representa un presupuesto del ministerio que tiene más de \$38 billones de pesos, y ahí estaríamos haciendo una gran labor social por todos esos municipios que hoy no tienen cómo comunicarse.

Gracias Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Articulado señora Secretaria.

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Leal.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente Muchas gracias. Rápidamente decir que yo valoro el esfuerzo de este proyecto, porque igual que muchos otros, colegas, uno entiende el esfuerzo que hace el Gobierno y por ejemplo en este tema hay que decirlo, a través de decretos algunas cosas se están tratando de solucionar, pero en este proyecto como en otros tener un proyecto de ley da muchas más garantías de solución a muchos problemas que vive la sociedad, por ejemplo este tema de las emisoras comunitarias, si bien es cierto hay un decreto que les da unas garantías, tener una ley de la República como esta que garantiza unos beneficios importantes para las emisoras que quizá en la historia de este país, más patria han hecho que otras, porque llega a los rincones más apartados de esa Colombia profunda que nosotros llamamos, da garantía de que este Congreso hace su tarea como debe.

Si bien es cierto celebramos los decretos, celebremos mucho más que existan leyes como estas y por eso la voy a apoyar con todo el beneplácito del mundo, por las emisoras comunitarias, pero sobre todo por los colombianos que necesitan que las leyes garanticen derechos, por eso la apoyo.

Muchas gracias Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz, y se prepara el Representante Diego Patiño.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente. Igual me uno a las voces que han hablado del fortalecimiento, el apoyo a las emisoras comunitarias, yo creo que esto es fundamental, hay en muchos lugares en esa Colombia profunda que siempre lo mencionamos, que Diego Patiño ahorita lo mencionaba también, Wilmer, que la única posibilidad de ‘interlocutar’ algunas cosas, es con una emisora comunitaria, y las emisoras comunitarias han servido para todo,

hasta para recomendar medicinas, para hacer radionovelas, mejor dicho para todo han servido todas estas emisoras comunitarias, y me gusta que todos estemos en sintonía, y que sea una ley que nos brinde todas las garantías y que ojalá se fortalezcan más las emisoras comunitarias.

Yo tengo una proposición igual, para que se incluya ahí señor ponente, de los intereses, porque se habla la deuda, pero entonces yo creo que para quedar cubierto la deuda más los intereses son los que hay en este momento exonerar de las emisoras comunitarias.

Igual creo que los decretos son importantes, ojalá saquen muchos decretos que favorezcan realmente a las comunidades, pero yo creo que una ley le brinda más garantías, anuncio mi voto positivo a este proyecto que redunde en el beneficio de las emisoras comunitarias.

Gracias Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño, y se prepara el Representante Luis Fernando Gómez.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente. Para aclararle a Wilmer y a León Fredy, no estamos hablando de un Decreto Reglamentario, estamos hablando de un decreto legislativo que tiene aplicación inmediata como ley en esta emergencia y podríamos lograrlo en el menor tiempo posible este proyecto de ley, tengan la plena seguridad qué si nos va bien, lo sacamos en diciembre, si logramos que el Gobierno lo incluya dentro de los decretos lo sacamos en 15 o 20 días.

Por eso mi llamado respetuoso a que sigamos como lo decía la doctora (...) (Gómez), que no es óbice suspender el proyecto, es seguir con el proyecto, pero paralelamente solicitarle al Gobierno a través de la Ministra de Min TIC que nos ayude para que sea más inmediato el resultado. Gracias.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Fernando Gómez.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Muy buenas tardes. A buena hora este proyecto compañeros, porque la mayoría de las emisoras comunitarias prestan un servicio comunitario como su nombre lo dice, hoy Milton hablaba de que en Caldas son diecisiete millones (\$17.000.000) de pesos en multas, yo pienso que si nos ponemos a revisarlas todas, hay emisoras que hoy están a punto de cerrarse, y el año anterior visitaron mucho el ministerio buscando cómo le rebajaban las deudas, si nosotros buscamos que le quiten la sanción, le quiten los intereses y paguen parte de la deuda, yo creo que van a quedar muy agradecidas todas las emisoras.

Entonces, agradecerle a las personas que construyeron este proyecto de ley tan importante, y desde ya anuncio el voto positivo, pero sí para segundo debate dejar constancia de qué hay que revisar departamento por departamento ¿cómo están todas las emisoras?, para que el proyecto quede un proyecto que les interese o nos interese a todos en buscar la forma de ayudarlo a todas, en Caldas yo sé que son más las emisoras, son más las multas, son más los problemas que hay y estas emisoras siempre han prestado un servicio comunitario, como han prestado un servicio comunitario yo pienso que es la hora de que el Gobierno les de la mano, y en esta pandemia yo creo que les haríamos un bien muy grande.

Dios los bendiga

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Articulado señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, el texto propuesto tiene cuatro (4) artículos de los cuales un artículo tiene dos proposiciones de modificación, una presentada por el coordinador ponente, el honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros; y una proposición de modificación presentada por el honorable Representante León Fredy Muñoz, también para el artículo 2°.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Son cuatro (4) artículos, ¿sólo el artículo 2° tiene proposiciones de modificación?

Secretaria:

¡Sí señor, solo el artículo 2°! La proposición del Representante León Fredy, se adiciona una palabra y se modifica otra palabra; y la del Representante Milton Angulo, también, elimina tres palabras e incluye una adicional, creo que no irían en contravía las dos proposiciones, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien señora Secretaria, para que aprobemos en bloque los artículos sin proposición, en consideración.

Tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

¿Yo quisiera preguntarle al coordinador Milton si están avaladas?, para poner a consideración todo el articulado con las proposiciones avaladas.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Representante Milton, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, no escuché la intervención de nuestro amigo y colega Rodrigo.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Dice el Representante que si están avaladas las proposiciones al artículo 2°, para someter entonces, si así lo desea, someter en bloque todo el articulado del proyecto.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria por favor, y ahí qué pena con el amigo León, no la conocía, si me gustaría que usted la leyera para saber, sé que son dos palabras, pero como no las conocía, por eso habíamos dicho que presentáramos las proposiciones con tiempo para uno siquiera leerlas, o sea, quiero colaborarle a nuestro amigo León, de verdad, me gustaría que se lea para ver, él dice que son dos palabras, y con mucho gusto miramos, porque no las conozco, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sí, señora Secretaria sírvase leer la proposición y le damos el uso de la palabra al Representante León Fredy Muñoz, que la está solicitando.

Secretaria:

Sí presidente, dice:

“Proposición

Modifíquese el artículo 2° del **Proyecto de ley número 289 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se establece una amnistía para las emisoras comunitarias deudoras de multas y amonestaciones por infracciones al servicio de radiodifusión sonora, y se dictan otras disposiciones, así.

Artículo 2°. Por única vez y por un término de un (1) año, las emisoras comunitarias que tengan pendiente el pago de multas y amonestaciones derivadas de infracciones a las normas del servicio de radiodifusión sonora, impuestas antes de la expedición de la presente ley, podrán acogerse a un descuento del ciento por ciento (100%) del total de su deuda por las sanciones e intereses.

Presentado por,

León Fredy Muñoz Lopera
Representante a la Cámara
Partido Verde”.

Antes estaba por “~~la sanción~~”, y la proposición quedaría por “las sanciones e intereses”.

Esa es la modificación.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Una sola palabra, ¡sí, listo!, no hay problema, ¡está avalada!

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Presidente muchas gracias. De Igual manera Milton la proposición se radicó desde la semana pasada, porque este proyecto estuvo en lista la semana pasada, lo radicamos desde allá para que también lo tengas presente; es solamente esa palabra de los intereses, únicamente eso.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Con gusto, claro amigo, y más si viene de usted de una.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muy bien, así es, ojalá todo nos lo apoyen, gracias.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, la otra proposición para el mismo artículo es efectuada por el Representante Milton Angulo, démosle lectura para que tengan conocimiento los Representantes, y entonces sometemos en bloque todo el articulado.

Secretaria:

Sí Presidente.

“Proposición

Modifíquese el artículo 2° del texto propuesto para primer debate al **Proyecto de ley número 289 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se establece una amnistía para las emisoras comunitarias deudoras de multas y amonestaciones por infracciones al servicio de radiodifusión sonora y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 2°. Por única vez y por un término de un (1) año, las emisoras comunitarias que tengan pendiente el pago de multas y amonestaciones derivadas de infracciones a las normas del servicio de radiodifusión sonora, impuestas antes de la expedición de la presente ley, podrán acogerse a un descuento del ciento por ciento (100%) del total de su deuda por la sanción”.

Ahí se incluiría la modificación del Representante León Fredy, por “las sanciones e intereses”.

“Parágrafo. La amnistía de la que trata el presente artículo, no tendrá aplicación sobre los procesos ~~administrativos y/o penales judiciales~~ que se encuentren en curso conforme a las normas legales o reglamentarias vigentes.

Del honorable Representante;

Milton Hugo Angulo Viveros
Representante a la Cámara - Valle del Cauca”.

Presidente, también ha sido leída la proposición que modifica una palabra, elimina tres palabras e incluye una del parágrafo del artículo 2°.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Milton Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Sí Presidente, acogiendo la proposición de nuestro amigo Rodrigo, solicito colocar a consideración todo el articulado incluyendo las proposiciones antes leídas.

Gracias Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Entonces, siendo así sometemos en bloque todo el articulado.

En consideración los artículos 1°, 2°, 3° y 4° del proyecto de ley como viene en el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?, señora Secretaria por favor llame a lista.

Secretaria:

Sí Presidente, ¿entonces sometemos los artículos 1°, 3° y 4°, y el 2°, con las modificaciones propuestas y avaladas, todo el articulado?

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

¡Así es, sí señora!

Secretaria:

Ok, Presidente. Procedo entonces a llamar a lista para votar el articulado ... se someten a votación los artículos 1°, 3° y 4° tal cual vienen en el informe de la ponencia, y el artículo 2° con las modificaciones propuestas, leídas y avaladas, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Así es, tal y como usted lo acaba de mencionar señora Secretaria.

Secretaria:**Votación nominal - Artículos 1°, 3° y 4°, el artículo 2° con las modificaciones - Proyecto de ley número 289 de 2019 Cámara:****Por el Sí:**

Angulo Viveros Milton Hugo
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Villalba Hodwalker Martha Patricia
 Arcos Benavides Oswaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wilmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Valencia Montaña Mónica Liliana.
 Dieciocho (18) votos por el "SÍ".

Por el No:

Cero (0) votos por el "NO".

Presidente, dieciocho (18) votos por el "SÍ", cero (0) por el "NO", en consecuencia, han sido aprobados por unanimidad los artículos 1°, 3° y 4°

tal cual vienen en el informe de la ponencia, y el artículo 2° con las proposiciones avaladas por el ponente y las cuales fueron leídas y socializadas, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien señora Secretaria, título del Proyecto.

El Representante Ape, dejo constancia de su autorización, tiene que asistir a una reunión con la bancada y el directorio del Partido Conservador. Adelante Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente. Título:

"Por medio de la cual se establece una amnistía para las emisoras comunitarias deudoras de multas y amonestaciones por infracciones al servicio de radiodifusión sonora, y se dictan otras disposiciones."

Presidente, ha sido leído el título propuesto.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

En consideración el título del Proyecto leído y el querer de la Comisión de que este proyecto continúe su trámite y pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?, llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente. Somete usted a consideración el título leído y el querer de la Comisión.

Votación nominal - Título y el querer de la Comisión para que el Proyecto de ley número 289 de 2019 Cámara, pase a segundo debate:**Por el Sí:**

Angulo Viveros Milton Hugo
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Villalba Hodwalker Martha Patricia
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wilmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Valencia Montaña Mónica Liliana.
 Dieciséis (16) votos por el "SÍ".

Por el No:

Cero (0) votos por el "NO".

Presidente, dieciséis (16) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el título leído y el querer de la Comisión para que el Proyecto de ley número 289 de 2019 Cámara, pase a segundo debate, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Representante Milton Hugo Angulo Viveros, adelante Representante.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente. Primero que todo felicitar al autor el Representante Gabriel Vallejo, que nos acompaña en esta sesión, bienvenido honorable Representante, ahora con la venia del señor Presidente solicito que le permita saludarlo y darle la oportunidad de que se dirija a los integrantes de esta Comisión.

Primero que todo agradecerle a todos los Congresistas esa disposición para apoyar a las emisoras comunitarias con esta amnistía, de verdad que estas organizaciones que prestan un servicio social sin igual, le quedan altamente agradecidas, porque estos recursos en que para algunas son mínimos, son muchos, ya que los ingresos de estas emisoras no superan la capacidad para poder resolver sus necesidades, de verdad que aquí hemos hecho justicia, considero que este proyecto es muy importante y seguramente lo vamos a sacar como es el propósito de esta Comisión en segundo debate.

Le agradezco, bendiciones, pero también en atención a algo que decía nuestro compañero Patiño, que fue muy loable que el hiciera la solicitud al Gobierno, de que mediante los decretos leyes se pudiera generar esta amnistía, quiero decirle que me informa el Gobierno que era el querer de la ministra Karen, hacer esto mediante decreto, pero desafortunadamente la Oficina Jurídica de la Presidencia generó un concepto, que como esto no estaba relacionado con la pandemia, entonces en el decreto no podía salir esta amnistía.

Entonces quiero que ustedes sepan eso, porque como manifestó el doctor Arcos también, si hubo voluntad del Gobierno a través del ministerio de las TIC para coadyuvar que esto saliera más rápido, pero desafortunadamente apegado en la normatividad no se pudo avanzar, o sea que sería muy bueno que ustedes conocieran cuál fue el inconveniente de que esta amnistía no saliera vía decreto ley.

Muchas gracias señor Presidente por manejar muy bien estas sesiones, y permítame con la venia suya Presidente, cuando usted lo estime, que pueda dirigirse a esta Comisión uno de los autores de este importante proyecto, que le agradecemos a él por pensar en las emisoras comunitarias, ya que le prestan un servicio muy importante al país. Gracias Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante felicitarlo por su trabajo con la ponencia de este importante proyecto, como

usted bien lo decía y el Representante León Fredy, las emisoras comunitarias prestan una noble labor y un noble servicio en las regiones apartadas, donde solamente están ellos y donde la información se lleva a los colombianos día a día gracias a esa labor que muchas veces con las uñas, de hecho, la mayoría de las veces prestan estas emisoras.

Tiene el uso de la palabra el doctor Vallejo, no sin antes doctor reconocer su labor legislativa de gran importancia para el Congreso de la República, para el país, bienvenido a la Comisión Sexta, a esta su Comisión, tiene usted el uso de la palabra, adelante Representante.

Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente, primero muchas gracias por esas palabras, ni más faltaba a ustedes y este Congreso nos hace sentir orgullosos del trabajo que estamos haciendo por este país, quería agradecerle a usted, a la Comisión Sexta, por supuesto a mi compañero de bancada al doctor Milton Angulo, por aprobar este proyecto en este primer debate, los que nos gusta visitar los pueblos de Colombia sabemos la importancia de las emisoras comunitarias, hoy queridos compañeros no estamos ayudando, ni beneficiando a 240 emisoras, ni las un poco menos de 700 que tenemos; hoy estamos mandando un mensaje a más de ocho millones de colombianos que viven en el sector rural, que este Congreso de la República valora el trabajo de la emisora comunitaria y de la radio comunitaria, la radio comunitaria señor Presidente, es un bastión de la democracia Colombiana, desde el año 1929 aproximadamente nace la radio comunitaria y usted lo decía ahora, se han convertido en el único medio de comunicación, en el único medio de contacto realmente de la comunidad rural sobre todo con el mundo.

Por eso este proyecto, señor Presidente, tomamos la decisión con el Senador Alejandro Corrales de radicarlo, y quiero agradecer las intervenciones de todos, doctor Diego Patiño, completamente de acuerdo con usted, desafortunadamente el doctor Milton acaba de explicar, yo particularmente creo que sí se podía, ¿qué más importante que una emisora comunitaria en época de pandemia? pero bueno, esas son las discusiones a veces jurídicas en donde los abogados nos enredamos, ya no es posible y bueno, lo intentamos mucho doctor Diego Patiño, créame.

Doctor Oswaldo, coincido plenamente con usted, aquí hay que hacerle un llamado al Gobierno nacional, el tema no es de aplazar los pagos, aquí hay que revisar la tarifa de las emisoras comunitarias que hoy realmente tienen graves problemas en su financiamiento, revisar su forma de poder subsistir, porque en la medida en que no hemos modernizado nuestra radio comunitaria, la estamos acabando, en un país donde la conectividad rural prácticamente ha sido ninguna.

Doctor León Fredy, le agradezco enormemente su proposición, yo la había visto desde la Semana, nos gustó mucho, importantísima.

Y, decirles finalmente que este es un primer paso para reconocer la importancia de la radio comunitaria. Creo que el Gobierno tiene una tarea inmensa en la Ley de TIC, que acaba de realizarse la última licitación, creo que de todas maneras hay que revisar el rol y las condiciones de competencia de la radio comunitaria, yo creo que las estamos, por un lado les ayudamos, pero por el otro lado le quitamos la posibilidad de funcionamiento, la radio comunitaria se vuelve, insisto, en un bastión de la democracia colombiana y hoy esta Comisión de la Cámara de Representantes está mandando un mensaje claro, insisto, no a esas 240, no es a 700 emisoras comunitarias, sino a más de ocho millones de colombianos que viven en la ruralidad y cuyo único medio de comunicación es esta radio comunitaria.

A todos ustedes mil gracias, a todos los partidos, creo que este proyecto, bienvenida las recomendaciones y mejoras, y nuevamente Presidente a usted muchas gracias por haber agendado este proyecto de ley, mi gratitud y reconocimiento.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted doctor Vallejo, Dios lo bendiga y felicitaciones por esta iniciativa.

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí Presidente.

“Proyecto de ley número 238 de 2019 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 29 de la Ley 1530 de 2012, se establecen los lineamientos de la convocatoria especial para las universidades públicas y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 906 de 2019.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 303 de 2020.

Anunciado: 9 de junio de 2020”

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sírvase leer señora Secretaria la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí Presidente.

“Proposición

Por las anteriores consideraciones, me permito solicitar a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, dar primer debate sin pliego de modificaciones al **Proyecto de ley**

número 238 de 2019 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 29 de la Ley 1530 de 2012, se establecen los lineamientos de la Convocatoria especial para las Universidades Públicas y se dictan otras disposiciones.

Martha Villalba Hodwalker.

Representante a la Cámara.”

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Patricia Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente. Yo creo que hoy ha sido un día importante para nosotros y hemos tocado temas claves, como todo lo que tiene que ver con el sector de servicios públicos, el tema de comunicaciones y bueno, hoy vamos a otro tema que es vital e importante y que ha sido objeto de muchos debates en esta Comisión como es el tema del fortalecimiento de las universidades públicas.

La verdad que junto con mis compañeros de bancada, Christian Moreno Villamizar, la Representante Teresa Enríquez, la doctora Mónica Valencia, del Partido de la U y también con Carlos Mario Farelo, presentamos esta iniciativa que tiene como fundamento, entre otras cosas, la crisis presupuestal y de financiamiento que vienen presentando nuestras universidades, especialmente las universidades públicas, las cuales han tenido que soportar el aumento en la demanda del servicio educativo, sin contar esta con los recursos suficientes para adaptarse al crecimiento de las comunidades académicas.

Entre otras cosas, esta situación coloca en desventaja a nuestras universidades porque obviamente sus presupuestos son limitados y hay que buscar nuevas fuentes de financiación, indudablemente estas instituciones vienen aumentando de manera progresiva el número de sus estudiantes, la creación de programas curriculares en pregrado y posgrado y el número de docentes altamente calificados, la consolidación de grupos, entre otras, y viendo al mismo tiempo como ese presupuesto pese a que aumenta en algunos temas, el presupuesto obviamente no aumenta lo que debería ser.

También con esta iniciativa no solo se ofrece una posibilidad de recursos para las universidades públicas, sino que además representa un avance frente a la subutilización de los dineros que reposan en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual ya ha sido objeto de estudio por parte de la Contraloría General de la República.

Esta ponencia para primer debate no presenta ningún tipo de modificaciones, de forma que se asume el articulado tal cual como viene en el proyecto de ley, también manifestar que no existe

ningún tipo de proposición, por lo menos en lo que conozco del trámite mismo del proyecto, y que entre otras cosas este se divide en tres capítulos: una, hace referencia a las disposiciones generales; la segunda, a las convocatorias especiales para las universidades públicas; y tercero, que son las disposiciones finales.

Es importante aclarar que este proyecto tiene catorce (14) artículos, en donde lo que nosotros pretendemos es efectivamente a través de un párrafo nuevo al artículo 29 de la Ley 1530 de 2012, por medio del cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, garantizar que estos recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Investigación, obviamente puedan llegar a las universidades públicas de Colombia.

La verdad que con esta iniciativa lo que nosotros pretendemos es que ante esa convocatoria bianual especial para que los grupos de investigación, los grupos académicos o los grupos científicos de las universidades públicas, puedan acceder a estos recursos, estos presupuestos tienen una destinación específica relacionada con todo el tema de la actividad académica, de la ciencia, de la investigación, de la tecnología, y entre otras cosas estos procesos deben realizarse de manera bianual y que deben coincidir con la aprobación del Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías.

El proceso de convocatoria estará integrado por todas las etapas de una invitación pública, presentación de todos los proyectos, y la etapa que sería de decisión y de aprobación.

Este es un tema importante porque nuestras universidades tienen demasiadas restricciones económicas, y que hoy nosotros antes este proyecto le estaríamos dando una viabilidad, un suspiro, y sobre todo un oxígeno importante a todas ellas; durante el segundo trimestre del año inmediatamente anterior al que se ha de aprobar el Presupuesto Bienal de este Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica del OCAD mediante una convocatoria que hace pública, en la cual quiero decirles que es abierta, que es competitiva, llamará a todas las universidades públicas para que estén presentes en todos los proyectos que a bien ellas consideren, para que estos sean tenidos en cuenta.

Por su parte, yo quiero manifestarles que aquí ellas tendrán los términos respectivos para poder presentar los respectivos proyectos, la verdad que yo aquí quiero manifestar que es la oportunidad para que todos se fortalezcan, todos estos temas que son indudablemente claves y que todas estas proyecciones tendrán que realizarse con base en las inversiones y los gastos actuales de cada universidad pública, o sea cada universidad tendrá la posibilidad de poder establecer cuáles serían los elementos y las distintas consideraciones que ellas tendrían para esto.

El OCAD tendrá un plazo para poder decidir la aprobación de los proyectos de proyección de estas universidades que sean presentados, que reúnan todos los requisitos, hasta el primer trimestre del

año en el que inicia a regir todo el tema de la Ley de Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías.

Este proyecto quiero decirles a ustedes, busca que de manera parcial se puedan aprobar el desembolso de unos recursos a las universidades públicas y que todas tienen una destinación específica, y que por lo menos el OCAD, quiero decirles, debe garantizar que el 30% de estos recursos sean destinados a cada entidad territorial, o sea, aquí hoy tenemos que tener claro todos nosotros es que estos recursos tienen una destinación específicas y que todos tienen que propender por el desarrollo de las actividades académicas, de la ciencia, de la tecnología, de la innovación y demás.

También hay que tener en cuenta que en la vigencia fiscal del segundo año las universidades públicas, deberán devolver los excedentes de los recursos aprobados que no hayan ejecutado de manera efectiva; entonces aquí tenemos claro de que esto no es el tener recursos por tenerlos, sino también hay que tener una responsabilidad enorme frente a los recursos que se reciban, y que los excedentes o todos aquellos que no se puedan o que el proyecto no se haya podido desarrollar, o que la investigación no se haya generado, obviamente tendrá que hacerse la respectiva devolución del mismo.

Aquí también existe una vigilancia y una reglamentación que la establecemos dentro del mismo parámetro de los artículos que hoy nosotros estamos presentando.

La verdad compañeros hoy nuestras universidades tienen una situación compleja, difícil, y yo creo que esta sería una gran alternativa, entre otras cosas también, porque una de las grandes debilidades de las universidades tiene que ver con el tema de la investigación, existen muy pocas investigaciones, existen muy pocos temas que la misma universidad puede generar por la capacidad de sus estudiantes, por la capacidad de sus docentes, pero que desafortunadamente no encuentran las oportunidades y esta es la mejor manera de hacerlo, y de esta forma nosotros hacemos que nuestras universidades sean competitivas referente a las universidades privadas de nuestro país.

Así que compañeros, quiero de verdad que le permitan darle el trámite en primer debate a este proyecto de ley, nosotros que hemos sido defensores de la educación pública y especialmente de la educación superior, aquí tenemos una gran herramienta y la encontramos en este proyecto de ley que hoy presentamos junto con nuestros compañeros de bancada.

Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien señora Representante. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Leal.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Gracias Presidente, que alguien le ayude a ver el chat Presidente, porque ha pasado varias veces que pido la palabra y no se me otorga, porque yo sé que usted tiene muchas cosas Presidente.

Es un tema sencillo Martha, digamos yo estoy de acuerdo, el proyecto es loable, todos estamos de acuerdo con el tema de la educación, pero a mí me queda una preocupación y es en el sentido del párrafo del artículo 10°, a mí me preocupa profundamente porque recordemos que estos son recursos de los departamentos, y el argumento digamos que puede ser, es porque la ejecución de ellos en muchos no es ágil como uno quisiera, pero sin embargo, hay que tener la claridad que no es el caso de todos los entes regionales y que estos recursos corresponden a ellos.

Me gustaría Martha, tenía una proposición de eliminación, sin embargo, decidí no incluirla, para que revisemos este tema que me parece debería llevar el concurso por lo menos de los gobernadores y un concepto de la Federación de tal manera que no estemos nosotros afectando aún más el poco presupuesto que tienen las regiones y las gobernaciones fundamentalmente en estos temas.

Si bien es cierto, yo sé que las universidades públicas necesitan recursos, yo insisto, este es un tema del Gobierno nacional.

Ahí dejo la inquietud para que lo revisemos para el próximo debate, sobre cómo podemos articular ese párrafo, digamos con la posibilidad de que los entes regionales tengan una incidencia mucho mayor, sé que las universidades de alguna manera lo podrían ejecutar mejor, pero no nos olvidemos de que son recursos de los territorios.

Muchas gracias Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene la palabra el Representante León Fredy Muñoz Lopera.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente. De igual manera como decía Wilmer, estos son recursos de los departamentos, pero tengo una pregunta Martha, yo entiendo y obviamente lo apoyo, doy mi voto positivo ciento por ciento no tengo la menor duda, yo sé que es el tema de investigación, también lo tengo muy claro, ¿pero por qué no se metió allí todas las instituciones de educación superior, es muy difícil, la norma no lo permite, cuál es el sentido de no incluirlas a todas?, porque nosotros hemos insistido, obviamente apoyamos la educación en todos los niveles, pero estamos haciendo de pronto muchas cosas por las universidades públicas, pero por ejemplo las técnicas y las tecnológicas siempre se nos quedan como relegadas, a un lado, ¿no es posible meterlas todas, todas las instituciones de educación superior?

Esa es mi inquietud no más señor Presidente, muchas gracias.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro, adelante Representante tiene usted el uso de la palabra para una constancia.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente muchas gracias. Es que debo retirarme una hora de la plataforma, intentaré que sea lo menos posible, para atender un medio de comunicación, entonces solicito su autorización.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Adelante Representante, está excusada. Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño Amariles.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente. Muy de acuerdo con el proyecto de ley, yo he sido un crítico desde hace muchos años porque creo que esos recursos quedaron muy laxos en el manejo por parte de las entidades territoriales, a tal punto que recuerden que hubo que reformar o destinar más bien, cerca de \$1.2 billones de pesos, que no se ejecutaron para la red terciaria en Colombia, algo absurdo, cuando lo que debería pretender cualquier país, es aumentar los recursos para Ciencia, Tecnología e Innovación, pero creo que el manejo regional como está planteado no es el más adecuado; tampoco caer en el otro extremo cuando existía Colciencias, que eso se había vuelto también una especie de protección de algunos científicos y universidades, había un círculo ahí que era muy difícil romper, yo creo que con la ley se logró, pero no creo que estemos acertando en simplemente girar los recursos a las entidades territoriales.

Tampoco estoy de acuerdo que se tenga que concursar en una bolsa, sino que se le asignen a cada región los recursos, y qué bien que estemos propendiendo para que sean las universidades o las instituciones de educación superior, porque en eso estoy de acuerdo con León Fredy, me parece que deberíamos ser un poco más abiertos.

Me parece sí, como dice Wilmer, el párrafo de este artículo donde se habla del 30%, estaríamos modificando una Ley Estatutaria con una Ley Ordinaria, creo que la Ley Bienal de Regalías, si no estoy mal no es una Ley Ordinaria, por eso me parece que ahí tendríamos que revisar jurídicamente, creo no estar equivocado y si lo estoy me disculpan; pero me parece que está bien, yo creo que esta Comisión ha propendido para que hayan normas legales en este tema, un tema fundamental para el desarrollo del país y de los países en el mundo; me parece que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación si no le brindamos el apoyo vamos a seguir siendo exportadores de materia prima, de commodities, no vamos a lograr agregarle valor e incentivar como han querido muchos gobiernos la creatividad y la Innovación.

Me parece entonces que es un proyecto que vale la pena respaldarlo, y efectivamente mirar para segundo debate, cómo podemos auscultar un poco el tema de que sean todas las entidades de educación superior, que no quede exclusivamente para la universidad pública como universidad, sino que hay establecimientos de educación superior públicos que podrían también acceder a estos recursos, inclusive me atrevería decir que hasta el SENA.

En el SENA también hay oportunidades de desarrollo tecnológico, aunque ellos tienen de alguna manera un mejor recurso, pero podría uno pensar que hasta esa entidad podría beneficiarse de esta ley.

Ahí hay unos temas doctora Villalba que me parece que cuando los recursos son ciento por ciento del Estado para grupos académicos, hay una Ley que nosotros aprobamos hace como 4 años tal vez, donde permitimos que los investigadores puedan ser propietarios de la patente, me parece que ahí vale la pena mirar ese tema para el segundo debate doctora Martha Patricia, porque es necesario aclarar eso e incentivarlo por supuesto, yo no estoy diciendo que queden por fuera de la posibilidad de tener participación en la patente, pero ahí sí tenemos que ser claros en que esos recursos que son de las entidades territoriales, puedan las entidades territoriales beneficiarse de estas patentes; hacia allá va dirigida mi propuesta para que la tengamos en cuenta en el segundo debate.

Muchas gracias.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante Patiño. Adelante Representante Martha.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Presidente, quisiera poder referirme a nuestros tres compañeros que hicieron algunas anotaciones. Quiero manifestarle a Diego, a León Fredy y a Wílmer, que recibimos con complacencia la aceptación y el hecho de estar acorde con esta iniciativa, quiero manifestar que la Ley 1530, que es a la que nosotros estamos tratando de adicionarle un parágrafo, es una Ley Ordinaria; también quiero manifestarle que válida la propuesta de León Fredy en el tema de, lo mismo de Diego, que no solo se considere el tema de las universidades públicas, sino también a todas las entidades de educación públicas de Colombia, y de igual manera el SENA, porque es cierto, el SENA también tiene hoy investigación, también está trabajando muchísimo en aspectos que tienen que ver con todo el tema de la ciencia, la tecnología y que miramos en las distintas ferias que se hacen por la entidad, donde los jóvenes generan unos emprendimientos importantes y muchas veces todos estos emprendimientos se diluyen precisamente por la falta de fuentes, financiación y demás.

Yo, tengo que referirme a que en el tema de este parágrafo precisamente, este 30% es una disposición residual de lo que la OCAD otorgue en sus recursos, y quiero decirles también que

esto debe ir armonizado con toda la estructura de participación en la disposición de lo regional de estos recursos; además recuerden todos, que de las grandes quejas que encontramos nosotros para todo el tema del Sistema General de Regalías, es que hay mucho dinero que no se ejecuta y que se pasa de una vigencia a otra por la falta de presentación de proyectos, porque no existe el compromiso serio tanto de las gobernaciones y demás, sino que por el contrario hay toda la talanquera del mundo. Entonces no es fácil, y yo creo que aquí es una enorme responsabilidad que pueden tener hoy las universidades públicas de poder acceder, y yo creo que hay que abrir la puerta, porque también ellas de alguna manera van a contribuir al fortalecimiento de todos esos grupos de investigación, de todos esos grupos que hoy se han dedicado a la innovación, y también pueden ayudar de alguna manera a esos entes territoriales, que muchas veces quiero decirles, vemos con mucha preocupación como los recursos se los llevan las universidades privadas y no llegan a la universidad pública, la alternativa que hoy nosotros miramos frente a esta posición, y no queremos decir que no tengan derecho las universidades privadas, sino que por el contrario, hoy también tenemos una enorme responsabilidad de fortalecer las universidades públicas de nuestro país, la educación superior pública de Colombia.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

Así es Representante. No hay más intervenciones registradas. Entonces, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Comisión?, llama a lista señora Secretaria por favor.

Secretaria:

Sí Presidente, procedo a llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia Presidente. La voy a leer nuevamente.

“Proposición

Por las anteriores consideraciones, me permito solicitar a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, dar primer debate sin pliego de modificaciones al **Proyecto de ley número 238 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 29 de la Ley 1530 de 2012, se establecen los lineamientos de la Convocatoria especial para las Universidades Públicas y se dictan otras disposiciones.

Martha Villalba Hodwalker.

Representante a la Cámara.”

Votación nominal - Proposición informe de ponencia - Proyecto de ley número 238 de 2019 Cámara:

Por el sí:

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wílmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana.
 Diecisiete (17) votos por el “SÍ”.

Por el no:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, diecisiete (17) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 238 de 2019 Cámara, por unanimidad de los Representantes asistentes, Presidente.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Doctora Martha, la ley es la 1838 del 2017, SPIN-OFF.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias señora Secretaria. Articulado.

Secretaria:

Sí Presidente, el texto propuesto consta de catorce (14) artículos, ninguno tiene proposición radicada, Presidente.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Siendo así señora Secretaria, entonces sometemos a consideraciones en bloque los artículos de que consta el presente proyecto de ley, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?, llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente, procedo a llamar a lista para votar los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13 y 14, tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Votación nominal - Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13 y 14 - Proyecto de ley número 238 de 2019 Cámara:

Por el sí:

Villalba Hodwalker Martha Patricia
 Angulo Viveros Milton Hugo
 Arcos Benavides Oswaldo
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, me dice por el interno el Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, que tiene dificultades con el internet, deja esa constancia.

Secretaria:

Ok, Representante, queda la constancia.

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Quince (15) votos por el “SÍ”.

Por el no:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, quince (15) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado propuesto por la Honorable Representante Martha Patricia Villalba, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13 y 14, tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Título del proyecto de ley señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente. Título:

“Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 29 de la Ley 1530 de 2012, se establecen los lineamientos de la convocatoria especial para las universidades públicas y se dictan otras disposiciones”.

Presidente ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, y el querer también de la Comisión, Presidente.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

En consideración el título propuesto y el querer de la Comisión para que este proyecto continúe su trámite y pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?, llame a lista señora Secretaria, por favor.

Secretaria:

Sí Presidente.

Votación nominal - Título y el querer de la Comisión para que el Proyecto de ley número 238 de 2019 Cámara pase a segundo debate:

Por el sí:

Villalba Hodwalker Martha Patricia
 Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wílmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana.
 Dieciséis (16) votos por el “SÍ”.

Por el no:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, dieciséis (16) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el título leído y el querer de la Comisión para que el Proyecto de ley número 238 de 2019 Cámara pase a segundo debate, Presidente.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

Así es señora Secretaria, la Representante Mónica Raigoza me pregunta por el chat si la escuché, Representante tiene usted el uso de la palabra, no sé a qué se refiere, fue el sentido del voto Secretaria.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, es que cuando Diana me llama si me escucha o no con mi voto, porque siento que está interferido, me toca ratificar si se escucha mi voto.

Secretaria:

Representante, su voto por el título y pregunta quedó registrado.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

Esa era la inquietud, perfecto, muchas gracias Secretaria. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Patricia Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Presidente, simplemente para agradecer a todos mis compañeros por ese gesto de acompañar nuevamente y ese compromiso enorme que se tiene por parte de todos en pro de la educación superior y en especialmente de nuestras universidades públicas y quiero decirles que específicamente por qué va dirigido a las universidades; porque el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación se maneja para posgrados, por eso es que esto va dirigido a las universidades, así que Presidente, de verdad complacida, vamos a avanzar, y quisiera que todos se apropiaran de este proyecto, porque precisamente busca aliviar toda esta situación crítica que tienen

nuestras universidades públicas y yo creo que esta es la manera de poder hacerlo también y de contribuir a que su presupuesto se fortalezca.

Muchas gracias, señor Presidente y a todos los miembros de la Comisión.

Presidente -Emeterio José Montes de Castro:

Así es Representante, y felicitaciones por esta importante iniciativa, como todo lo que usted presenta, defiende y debate aquí en la Comisión. Señora Secretaria, la Representante María José Pizarro me deja una constancia, y me solicita poder retirarse de la plataforma para atender unos medios de comunicación. Representante María José, necesita retirarse, dejamos constancia señora Secretaria, autorizo y excuso, ¡ah! bueno, me dice que ya no, ya no es necesario. Bueno, siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Creo que la Representante todavía no se va a retirar, ella va a avisar porque todavía hay unos problemas técnicos para que ella pueda dar la entrevista. Entonces, todavía está ahí Presidente.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

Perfecto, perfecto, y un saludo especial a esa acompañante asesora que tienes ahí. Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente.

Proyecto de ley número 256 de 2019 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la arquitectura tradicional del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Representante *Adriana Gómez Millán*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 981 de 2019.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 163 de 2020.

Anunciado: el 9 de junio de 2020.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, por favor.

Secretaria:

¡Sí! Presidente. Un segundo, Presidente.

Proposición con que termina el informe de ponencia.

“Proposición

Bajo las consideraciones expuestas, rindo ponencia positiva al **Proyecto de ley número 256 de 2019 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la arquitectura tradicional del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa**

Catalina y se dictan otras disposiciones, solicito a la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate a la mencionada iniciativa con las modificaciones propuestas.

Cordialmente,

Adriana Gómez Millán
Representante a la Cámara
Partido Liberal”.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de la ponencia, puede usted someterlo a consideración de la Comisión. La Representante Adriana Gómez está pidiendo la palabra.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

¡Así es! Tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Gómez, ponente del proyecto. Adelante.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente, pues primero, agradecer la presencia de nuestra compañera Elizabeth Jay-Pang, pedirle a la Secretaría que nosotros enviamos una presentación en Power Point, a ver si nos la pueden proyectar, ¿señora Secretaria?

Secretaria:

Presidente, ya confirmo si está la presentación, ya la van a compartir. Gracias. Representante un segundito, que hay problemas de conexión, pero ya.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

¡Ah! bueno, gracias. Si esa es, muy bien, bueno ahí en la primera diapositiva vamos turnándonos para ir la pasando. Mi proyecto de ley pues es el **Proyecto de ley número 256 de 2019 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la arquitectura tradicional del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.**

Esta es nuestra ponencia de primer debate. Los antecedentes, pues ya lo habíamos dicho, es un proyecto de autoría parlamentaria, la doctora Elizabeth Jay-Pang, Representante de esa zona, radicado en la Secretaría General, por competencia pues asignado a nuestra Comisión, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2019. Sigamos, porfa.

El objeto del proyecto de ley. Es brindar solución a una de las problemáticas actuales de toda esta zona, las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y tiene que ver con la pérdida digamos paulatina, del patrimonio cultural material e inmaterial, sobre todo en el aspecto arquitectónico como consecuencia de que hay nuevas culturas, nuevas técnicas constructivas, y ante todo hay una alta presión por ocupación del territorio.

Lo que pretende esta ley, es que se declare la arquitectura tradicional, además de eso, los conocimientos ancestrales de construcción, del pueblo raizal del archipiélago como patrimonio cultural inmaterial de la nación, y esto permita la creación de programas gubernamentales, la financiación con recursos públicos para salvaguardar, para proteger y recuperar, conservar y sostener, también para investigar y promover la arquitectura tradicional del Departamento Archipiélago de San Andrés.

En esta declaración, también se contempla la preservación y transmisión de prácticas y conocimientos, oficios, técnicas de construcción tradicionales de la arquitectura típica del archipiélago, porque esto favorecería el relevo generacional, además, permite que esta actividad permanezca como un ancestro raizal.

El marco constitucional. La Constitución nuestra, ha reconocido en especial régimen para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el artículo 310 de esta Constitución, de nuestra Constitución, autoriza al Congreso para dictar normas especiales para las islas, con el fin de atender las necesidades especiales de esta población insular, proteger la identidad cultural de las comunidades nativas, pueblo raizal y la preservación del medio ambiente y los recursos naturales del archipiélago, o sea, constitucionalmente sabemos de nuestro país, que es la única zona del país con estas características tan especiales; y en armonía con esto, la Constitución dispone en el artículo 8° y 70 “como deber del Estado y las personas, proteger la riqueza cultural y natural del país, así como promover y fomentar la cultura entre los colombianos a través de la educación, para crear identidad nacional”.

El contexto es que; en este archipiélago tenemos una falta de políticas públicas claras, orientadas a preservar este patrimonio cultural, ya se los decía, hay una alta presión por la demanda de terreno para construir todo tipo de edificaciones, ustedes saben el alto valor turístico, hay una gran presión por el tema de hoteles, locales comerciales, y viviendas, que han ocasionado la desaparición de la arquitectura tradicional; la arquitectura como una manifestación cultural en la isla, es una muestra de la identidad del hombre sanandresano, así como de su cultura y de su memoria, representa y contiene valores, reconocer estos valores y preservarlos son una forma de construir el patrimonio del mañana.

Ahora vamos a sustentar por que decimos esto: cuando estamos promoviendo turismo, es también muy importante los valores culturales, los raizales y todo lo que tiene que ver con la historia, que encierra nuestro archipiélago.

Entonces, la primera parte de lo que nuestra compañera Elizabeth Jay-Pang propone, que se declare como patrimonio tradicional del pueblo raizal, es el estilo arquitectónico típico de la isla, que se afianza a partir del proceso de emancipación de la esclavitud en 1834, de estas había 345 casas

inventariadas en el año 2001, en su momento era el 100%, y ya 6 años después, 27 de ellas han tenido una transformación, perdiendo toda su arquitectura o abandonadas o dispersas en el territorio que no tienen ningún seguimiento ni control estatal.

La segunda parte, a que se refiere el proyecto de ley, son los espacios verdes o patios comunales o familiares que se denominan “the yard” o “di yaad”, son espacios que encierran un alto valor cultural y tienen mucho que ver en esta época de pandemia, con que ya el mundo y el territorio no lo podemos poblar de la misma manera o sobrepoblar, estos elementos tienen que ver con el mantenimiento, con la preservación del medio ambiente en humedales, manglares, manantiales, quebradas.

Paisajísticamente, protegen el tema del agua potable, seguridad alimentaria, porque generan huertas y cultivos y además, en lo espiritual, son parte también dedicados a cementerios familiares, y todos estos espacios hacen parte integral de un conjunto arquitectónico tradicional de la isla, y por lo tanto, tienen un profundo valor cultural para el pueblo raizal.

El limitado espacio geográfico de la isla, como les decía, la creciente demanda de terreno para construir, ha hecho que se vayan desapareciendo estos espacios verdes o patios comunales, y por tanto, se propone que se protejan, y ahora vamos a ver al final, me adelanto un poco, que estos son propósitos del Plan Nacional de Desarrollo y estamos totalmente respaldados por la gobernación del archipiélago.

La segunda parte, que propone la ley de generar este reconocimiento, son los monumentos y obras arquitectónicas de valor arqueológico. En 1630 se construye en la isla de Santa Catalina el fuerte Warwick, por órdenes del Conde Warwick, integrante de la primera colonización de ingleses puritanos, que llegaron en 1629. En 1819, reconstruido por el ingeniero Agustín Codazzi, y fue rebautizado como el Fuerte de la Libertad. En Providencia y Santa Catalina, existen otros muchos sitios marinos y terrestres que también tienen riquezas arqueológicas, ¿debido a que?, a la gran actividad histórica que tuvieron estas islas durante el periodo colonial y republicano.

Entonces, voy concluyendo. Este proyecto de ley lo que hace es; instar, convocar al Gobierno, a las entidades departamentales, a las entidades de orden ONG y demás, a que se lleve a cabo un mapeo arqueológico, marino y terrestre detallado del archipiélago, para que se identifiquen este como un punto de partida, pero que se identifiquen muchos otros sitios de interés arqueológico de las islas, como asentamientos humanos que han desaparecido, naufragios y se identifiquen las características de todos esos sitios, y a través de la cooperación interinstitucional e internacional, se promueva su protección, su gestión, su divulgación y la sostenibilidad de todo este patrimonio arqueológico, de los sitios de interés arqueológico,

marino y terrestre que se vayan identificando, o sea, es un llamado a rescatar lo mejor que tenemos, que es este patrimonio.

Otra parte que se propone en el proyecto de ley, de tener especial relevancia, son las embarcaciones. El pueblo raizal elaboró una arquitectura naval, producto de adaptaciones hechas a modelos existentes, porque se copiaba de otras islas del caribe, las cuales se conocen hoy como los catboats, no se conoce una fecha definida de cómo se llegó a este conocimiento de construir sus embarcaciones propias en las islas de Providencia y Santa Catalina, se calcula que fue en las primeras décadas del siglo XX, lo más interesante es que hay un conocimiento para la construcción de estos catboats o botes, y esto hace que a través de ellos sobreviva mucha más gente y la gente joven lo viene aplicando como parte del conocimiento tradicional, y se quiere proteger este conocimiento también.

Y, les tengo que contar, entonces el articulado son 12 artículos, y ahora aclaramos la diferencia, en el primer artículo, declara patrimonio cultural material e inmaterial, ahora lo aclaramos, la arquitectura autóctona que les he descrito del pueblo raizal.

En el segundo, faculta al Gobierno nacional, para que en articulación con el departamento del archipiélago y el municipio de Providencia, que son los dos entes territoriales del archipiélago y Santa Catalina, implementen políticas para la protección, recuperación de los espacios verdes, de los patios o “the yard o di yaad”, que hacen parte integral del conjunto arquitectónico.

En el tercero, habla de lo que tiene que ver con el conocimiento de las construcciones tradicionales de la arquitectura del pueblo raizal.

En el cuarto, artículo cuarto, lo que pide, lo que les acabo de explicar, que esto es un punto de partida, pero que el Gobierno nacional articule con diferentes entidades, y elaboren una lista indicativa de candidatos a bienes de interés cultural, a fin de definir que bienes de la lista pueden ser declarados como bienes de interés cultural, y determinar cuáles requieren un plan de manejo especial.

En el artículo quinto, declara patrimonio arqueológico de la Nación a las ruinas del Fuerte de la Libertad, Fort Warwick o Fuerte Louis Aury, en el municipio de Providencia y Santa Catalina.

El artículo sexto, en el artículo sexto, se faculta al Ministerio de Cultura, para implementar estrategias de cooperación interinstitucional e internacional, para la protección del patrimonio material e inmaterial y los bienes de interés cultural del archipiélago.

En el artículo séptimo, faculta al Gobierno nacional para contribuir a la salvaguardia de los valores culturales relacionados, y además brindar un apoyo integral especial a las construcciones tradicionales de la arquitectura del archipiélago, para garantizar su permanencia.

En el octavo, también le faculta al Ministerio de Cultura para que diseñe un plan de manejo del patrimonio cultural que está aquí en esta ley.

En el noveno, establece un acto simbólico y es que el Congreso de la República, pone esta declaración de patrimonio cultural cuando avancen los debidos debates, haga entrega en nota de estilo a las autoridades del archipiélago de este reconocimiento.

En el décimo, lo que contienen todos estos proyectos de ley, faculta al gobierno para asignar apropiaciones requeridas, a través del Presupuesto General de la Nación, para lograr los fines que se trazan en esta declaratoria.

En el once, faculta al Gobierno, para promover el uso de madera legal con sello de calidad, para los proyectos de intervención, construcción, mantenimiento y reparación de inmuebles y embarcaciones.

Y en el doce, establece la vigencia.

En general lo que hace el articulado, es incluir lo que les acabo de exponer y hay tres análisis breves para concluir.

Aquí, el Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad 2018-2022”. Tiene los pactos por la productividad y la equidad de las regiones. El archipiélago hace parte del parque natural marítimo más grande del mar Caribe. El Plan Nacional de Desarrollo, consigna que se reconoce ahí la importancia de buscar soluciones integrales y un nuevo camino de desarrollo para la misma. Esta región es la región, según el Plan de Desarrollo Seaflower de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y riqueza marítima, está incluida en el pacto de océanos, o sea en nueve secciones o regiones que establece el Plan Nacional de Desarrollo, en dos de ellas está involucrada esta zona; y habla de Plan de Desarrollo, que cuentan con un potencial de desarrollo que hasta ahora el país ha desaprovechado.

También dice el Plan, que presentan la mayor densidad en la población del país, que uno de cada tres asentamientos, se encuentra en zona de alto riesgo sin acceso a servicios públicos, allí tenemos las menores tasas de cobertura del país en acueducto 34%, y alcantarillado 39% y la erosión está para ese momento del Plan en un 16%, afectando las costas; el 35 % del territorio de San Andrés, fue declarado área marina protegida seaflower (flora marina), por la Unesco, o sea de afuera ya nos reconocen más que lo que hemos hecho acá, y se han identificado 2.564 especies marinas, una cifra que con investigación científica, pues, podría aumentar. ¿Qué concluye nuestro Plan de Desarrollo?, que en conjunto con el apoyo y la iniciativa activa de los raizales, la comunidad, el gobierno departamental, la alcaldía, los representantes y diputados, y todas las industrias y empresas presentes en la isla, integrarán esfuerzos para el desarrollo sostenible de este territorio y entre esas señala cuáles, una de la de ellas, promover el desarrollo sostenible del archipiélago, cuidando el ambiente, fomentando un uso adecuado de sus

recursos, y muy importante, protegiendo su riqueza patrimonial.

Continuamos con el Plan de Desarrollo, para la región se formularon metas en concordancia también con los objetivos de desarrollo sostenible al 2030, y lo que dice ese objetivo es: que el desarrollo económico del archipiélago estará en armonía con su riqueza ambiental, patrimonial y su cultura raizal; los emprendimientos verdes, la investigación científica, acompañada de un control efectivo a la explotación de los recursos naturales, al uso del suelo, favorecerán la sostenibilidad en la región, eso es lo que apuesta el país, y en los pactos transversales que impactan la región, todo lo impactan, obviamente el de sostenibilidad, el de legalidad, el de calidad y eficiencia de los servicios públicos con los que les he contado, pero también muy importante, está señalando que en el pacto por la equidad, lo primordial aquí será dar oportunidades a los grupos indígenas, los negros, los afros, los raizales, los palenqueros y Rom y que también permitirá entonces con esto, construir política y programas orientados a generar un desarrollo influyente, lo que aplica perfectamente en este propósito de este proyecto de ley.

Hay unos objetivos para la región en el Plan de Desarrollo, brevemente se los describo: Aprovechar el potencial ecológico y cultural del archipiélago, implementar medidas de adaptación al cambio climático y cuidado del medio ambiente, fomentar el ordenamiento territorial para controlar la explotación de recursos naturales.

Quiere también el Plan, controlar la sobrepoblación de la isla y la migración, proteger la riqueza patrimonial, fortalecer la investigación científica y se propone unas metas, que reitera nuevamente el Plan en lo cultural y económico, promover el desarrollo y conservación de la cultura raizal, y aprovechar con este su potencial emprendedor. La siguiente, por favor.

Pedimos los conceptos al Ministerio de Cultura y también del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, y aquí, yo tengo que ser muy clara con la Comisión, ellos manifestaron que la Ley 397 de 1997, en el artículo cuarto, que fue modificado por la Ley 1185 del año 2008, define como se declara patrimonio cultural de la Nación, que pueden ser de 3 tipos: pueden ser bienes materiales, pueden ser manifestaciones inmateriales, pueden ser productos y representaciones de la cultura, como tradición, conocimiento, muebles o inmuebles, interés cultural, estos tres, los cumple perfectamente este proyecto de ley, pero dice el Ministerio de Cultura, que un reconocimiento de este tipo no requiere que medie una ley de la República, pero sí requiere seguir un procedimiento técnico y científico, y aquí me detengo en algo. Nosotros estudiamos el tema, nos reunimos con todas las entidades, y lo que nos inquieta del proyecto de ley, es que el Ministerio de Cultura lo que espera es que alguien haga todos los estudios técnicos y científicos, y les remita para ellos hacer una revisión; y lo que nosotros pretendemos con este proyecto de ley, es que sea del Ministerio

de Cultura, que se convoque las entidades y se haga todo un ejercicio de la protección y declaración de estos bienes; los procedimientos están reglados, cuando se declaran bienes materiales, se reconocen como de interés cultural, obliga a tener un plan especial de manejo de protección.

Cuando se declara patrimonio inmaterial, son lo no palpable, se hace es una lista representativa del plan especial de salvaguarda, esto fue lo que metimos en el articulado y en el mismo concepto del Ministerio de Cultura, cuando se refiere a las inversiones, dice lo que todos nosotros sabemos; que el gasto público que se contempla en este tipo de leyes, no modifica o adiciona el presupuesto de la nación, pero sí es una autorización para que el Gobierno lo contemple dentro de un proyecto futuro de presupuesto.

Entonces, esos son los elementos que les quería contar, estos conceptos son de enero 7 y de abril 20.

Y, aquí tenemos el concepto del Gobernador de San Andrés Islas, que para nosotros era muy importante que los propósitos de ordenamiento territorial que encierra esta declaratoria, porque se refiere a la optimización del uso del espacio fueran respaldados, pues aquí la Representante nos suministró este concepto que es del 8 de junio, donde el Gobernador del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, manifiesta su respaldo total a este proyecto de ley, y manifiesta que sin duda engrandece, honra y dignifica nuestra cultura ancestral, raizal.

Por lo tanto, entonces lo que concluimos, es que nuestra ponencia es favorable, porque esta es una iniciativa que se encuentra alineada con el Plan Nacional de Desarrollo, respaldada por el gobierno departamental del Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, y que puede ser implementado siguiendo los procedimientos técnicos-científicos correspondientes, pero además en época de pandemia, también sabemos que el ordenamiento territorial requiere acciones concretas, y este proyecto de ley aplica para que se le dé una mirada diferente a lo que es San Andrés en este momento, aplica para que con base en la cultura, en el conocimiento, tengamos emprendimientos reales y que resaltemos la cultura. El turismo, repito, no solamente se hace con playas limpias si hay una buena conservación; el turismo, también se hace con historia, con apropiación de la cultura de la región, cuando un turista va y le cuenta, que no está pasando por una ruina de un fuerte, sino que hay toda una historia ahí encerrada, eso hace que se genere mucho más emprendimiento y que se venda además de su cultura, se vende también experiencias, que el turista hace que llame a más turistas.

Entonces, yo quiero pues venderles a todos de la mejor manera, que este es un proyecto, que si bien se visualiza como una distinción tradicional, me parece que es un punto de partida al reconocimiento que tenemos que hacer de esa gran riqueza que tiene el país como es el archipiélago de San Andrés, le

agradezco a mi compañera Elizabeth Jay-Pang, el haber presentado este proyecto de ley y los invito a todos a que votemos favorable. Gracias, Presidente.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Entonces, sometemos en consideración, nadie más me ha solicitado el uso de la palabra, sometemos entonces en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?, llame a lista señora Secretaria.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

¿Me escuchan?

Secretaria:

Sí Presidente, le escucho perfectamente, voy a proceder a llamar a lista, para votar o someter a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

“Proposición

Bajo las consideraciones expuestas, rindo ponencia positiva al Proyecto de ley número 256 de 2019 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la arquitectura tradicional del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones y solicito a la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate a la mencionada iniciativa con las modificaciones propuestas.

Cordialmente,

Adriana Gómez Millán

Representante a la Cámara

Partido Liberal”.

Votación aprobación informe de ponencia Proyecto de ley número 256 de 2019 Cámara:

Por el sí:

Gómez Millán Adriana
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Leal Pérez Wílder
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Trece (13) votos por el “SÍ”.

Por el no:

Cero (0) votos por el “NO”.

Trece (13) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 256 de 2019 Cámara.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien señora Secretaria, articulado.

Secretaria:

¡Sí! Presidente, el texto propuesto contiene 12 artículos, ninguno tiene proposición, hay una proposición de artículo nuevo presentado por el ponente del proyecto de ley, la Representante Adriana Gómez.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien señora Secretaria, leamos dicha proposición, y le damos el uso de la palabra ahora a la Representante ponente y, además, quien propone la misma, entonces démosle lectura.

Secretaria:

¡Sí! Presidente.

“Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al **Proyecto de ley número 256 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la arquitectura tradicional del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

“**Artículo 12.** Las declaratorias establecidas en la presente ley se respaldarán con los estudios técnicos-científicos establecidos en la ley y deberán ser desarrollados por los actores señalados en los artículos 7° y 8° y demás entidades públicas nacionales, departamentales, privadas y ONG”.

Lo anterior debido a que se busca una armonización del proyecto de ley con los procedimientos legales establecidos y los estudios técnicos de las entidades relacionadas.

Adriana Gómez Millán

Representante a la Cámara
Partido Liberal”.

En este caso, el artículo nuevo Presidente, sería el artículo 12, y el artículo 13, sería el artículo de la vigencia, Presidente.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Permítame y le explicamos, Presidente.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

Representante, adelante.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente. A ver, básicamente, la proposición del artículo nuevo tiene que ver con esta situación, la declaratoria que se hace vía proyecto de ley, si bien lo que dice el Ministerio de Cultura, es que no requiere un proyecto de ley, sí se hace rutinariamente bajo un procedimiento

técnico y científico de investigación, antropología, valor cultural y demás; hoy estamos avanzando en el proyecto de ley para que sea así declarado; pero como existe una ley que genera un procedimiento para eso, lo que queremos es, que una vez declarado esos bienes como patrimonio cultural material e inmaterial de la nación, también surtan todo ese proceso investigativo, porque vuelvo y digo, si un turista va a San Andrés y le dicen, ¡no! declararon patrimonio cultural el Fuerte Warwick, pero no hizo la investigación sobre la historia que ahí se encierra, sobre el valor cultural, pues no va a ser lo mismo, por mucho que lo queramos declarar digamos, como ponerle el letrero, que bueno tener todos los estudios técnicos y científicos que respaldan eso, y así creo yo que además, hay una mayor apropiación de la cultura por parte del pueblo raizal, por parte del turista y por parte de todos los colombianos.

Entonces, lo que quiero con este artículo, es no obviar ese proceso de estudio técnico y científico para que se resuelva solo con la ley, sino que se le dedique el tiempo y además, porque en uno de los artículos del proyecto también se incluye que se convocará diferentes entidades para que lo que estamos declarando como patrimonio material e inmaterial es lo que vemos, pero hay mucha historia oculta y naufragios en San Andrés, que pueden ser rescatados y tendríamos un potencial o tenemos de hecho un potencial mucho mayor. Entonces, a eso se refiere este artículo, que no se obvian esos estudios, sino que se supedite la declaratoria de esos estudios, sino que consecuentemente, sigan la entidad nacional, el Ministerio de Cultura, el ICANH y todos los organismos involucrados, y también turismo, el Viceministerio de Turismo, ejecutando estos estudios para enriquecer esta declaratoria. Gracias, Presidente.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Un segundo, que me habían solicitado el uso de la palabra ¡ah no!, usted Representante. En ese sentido entonces, sometamos a consideración el bloque de artículos, señora Secretaria, repítame usted son 12 artículos, ninguno de ellos tiene proposición, solo hay una proposición de la ponente para un artículo nuevo.

Secretaria:

Sí Presidente, hay una proposición para incorporar un artículo nuevo, en este caso, este artículo quedaría como el artículo 12, y el 13 sería el de la vigencia, Presidente.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

Entonces, sometemos en consideración la proposición de la creación del artículo nuevo. En consideración la proposición efectuada por la Representante...

Secretaria:

Presidente, pero vamos a votar todo el bloque incluida la proposición, o sea, ¿el artículo nuevo de una vez con todo el bloque de artículos?

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

Sí, porque es una proposición efectuada por la Representante que es la ponente y los artículos no tienen modificación de proposición.

Secretaria:

¡Perfecto! Presidente, para que por favor así lo mencione cuando se abra la votación.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

En consideración, el bloque de artículos junto con el artículo nuevo propuesto por la Representante Adriana Gómez Millán, ponente del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?, llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí! señor Presidente, procedo a llamar a lista para votar el bloque de artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, el artículo 12 como el artículo nuevo, con la proposición de la Representante Adriana Gómez y el artículo 13 con el que sería la vigencia, Presidente.

Votación aprobación artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, el artículo 12 como artículo nuevo y 13 vigencia Proyecto de ley número 256 de 2019 Cámara:

Por el sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílder
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Pizarro Rodríguez María José
Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia
Quince (15) votos por el “SÍ”.

Por el no:

Cero (0) votos por el “NO”.

Quince (15) votos por el “SÍ”, cero por el “NO”, en consecuencia, han sido aprobados los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, tal cual vienen en el informe de la ponencia, el artículo 12 como artículo nuevo y el 13, el que es el artículo de la vigencia Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien señora Secretaria. Título del proyecto.

Secretaria:

¡Sí! Presidente. Título propuesto:

“Por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la arquitectura tradicional del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones”.

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, con la pregunta del querer de la Comisión, si pasa o no este proyecto a segundo debate.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

En consideración, el título propuesto y el querer de la Comisión de que este proyecto continúe su trámite y pase a segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?, llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí!, señor Presidente, procedo llamar a lista para votar el título leído y el querer de la Comisión, para que este proyecto pase a segundo debate.

Votación aprobación título y el querer de la Comisión pase a segundo debate Proyecto de ley número 256 de 2019 Cámara:

Por el sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílder
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia
Quince (15) votos por el “SÍ”.

Por el no:

Cero (0) votos por el “NO”.

Quince (15) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el título leído y el querer de la Comisión para que este proyecto de ley pase a segundo debate Presidente. Proyecto de ley número 256 de 2019 Cámara.

Presidente, la Representante Elizabeth Jay-Pang y la Representante Adriana Gómez están pidiendo la palabra.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Gómez Millán, ponente del proyecto.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Sí Presidente, pues básicamente para agradecer a todos el respaldo a este proyecto de ley, y que además de lo que ya les he agregado, solamente decirles que esta época requiere que nos reinventemos y que bueno reconocer que somos un país con unas riquezas naturales, patrimoniales y culturales, que nos permitirán replantear esa nueva visión y salir adelante. Yo le pediría entonces que permitiera que la doctora Elizabeth Jay-Pang para concluir este punto, se pudiera referir a la Comisión. Gracias Presidente y gracias a todos los compañeros.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante, y felicitarla por ese excelente trabajo, además que la caracteriza a usted en la Comisión Sexta. Tiene el uso de la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, además bienvenida a la Comisión Sexta Representante y bueno, felicitarla también a usted por esta importante iniciativa, tan importante para el país, también reconocer su actividad legislativa en el Congreso de la República, nutriendo todos los debates, respecto a todos los puntos importantes que hemos venido evacuando a lo largo y ancho de este Congreso de la República. Adelante, Representante, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos los de la Comisión Sexta, de verdad que en nombre de la comunidad raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, queremos agradecer esa deferencia que han tenido, por eso es que nos hace diferentes, nuestra cultura, es el aporte que San Andrés puede hacerle esa biodiversidad cultural que tiene nuestro país, por eso, además de ayudarnos a la preservación de toda esa historia que data mucho antes del siglo XX, es importante por eso, que todas esas prácticas y todas esas tradiciones se sigan conservando, para que nuestras generaciones puedan ver toda esa riqueza que San Andrés, Providencia y Santa Catalina, puede aportar a todo ese aspecto cultural que el país puede ofrecer al turismo.

Ahora, en este momento de pandemia, pospandemia, estamos preparándonos precisamente para un desarrollo de un turismo sostenible de calidad, donde lo nuestro, lo autóctono es lo que va a tomar relevancia, ahora es cuando nosotros vamos a empezar a trabajar la Economía Naranja, y ese es un aporte supremamente importante para todas esas iniciativas que han empezado a surgir en el archipiélago, con los catboats, que son unas embarcaciones hechas de unos árboles que se producen en nuestra región, son algo muy típico de las regatas, un día de estos que ustedes vengan

a Providencia, van a poder por ejemplo, ver esas regatas con esa clase de botes que no se han fabricado en el país, es único y es parte también de la tradición cultural del Caribe, aparte de eso, el Fuerte Aury, que nutre la historia de los bucaneros y piratas de toda el área del Caribe, que es otro aporte a toda la cultura de nuestro país; pero las casas, las casas con descendencia inglesa, caribeña son únicas en nuestro departamento, entonces, todo eso es lo que nosotros tenemos para ofrecer a ese desarrollo turístico, sostenible, de calidad, que nosotros estamos tratando de reinventar en este momento cuando ustedes saben cómo está la economía de San Andrés, la gente empieza otra vez a preparar sus patios con esos cultivos, porque nuestra tierra narra la historia que nuestra tierra, era una tierra muy fértil, que nosotros llegamos a exportar aguacate, naranjas, cocos, y entonces ahora nosotros estamos volviendo otra vez al campo; entonces, esto va a ser muy importante volver a ver todos los patios de las casas de San Andrés que son bastante amplios, cultivar ese pan coger, ese aporte a la asistencia alimentaria que tanto necesita el departamento en este momento. Entonces, de verdad que es un aporte muy grande que ustedes están haciendo a esto.

Quiero decirle a la ponente y a todos los miembros de la Comisión Sexta, que hay estudios científicos ya hechos, la Universidad Nacional en cuanto a las casas, las casas típicas de San Andrés tienen hasta un libro, toda la investigación existe ya, el Fuerte Aury tiene todas las investigaciones, quiénes llegaron, cómo hicieron los cañones, por qué los cañones están situados hacía que, qué hay debajo de, porque hay hasta galeones hundidos en Providencia, que son cosas increíbles y de verdad que eso es lo que nosotros vamos a empezar a explotar, toda esa historia, toda esa cultura que nosotros teníamos; porque desafortunadamente con esto del puerto libre, del comercio y la cosa, ahora es cuando vamos a empezar a trabajar realmente ese turismo pintoresco, ese turismo de tradición, de cultura, que tanto necesita nuestro departamento para poder seguir desarrollándose, y aportar entonces a toda esa diversidad que tiene nuestro país.

De verdad que muchas gracias, y le agradezco a la doctora Adriana toda esa deferencia, la investigación, el apoyo, y bueno el compromiso que tuvo con este proyecto, y vamos a seguir enriqueciendo aún más, aportando todos esos estudios que ya existen sobre los patrimonios, sobre la arquitectura arqueológica que tiene nuestro departamento. Nuevamente señor Presidente gracias, y a todos muchas gracias por ese apoyo a esa identidad cultural de las islas.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante, y de nuevo muchas felicitaciones. Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Siguiente punto:

Proyecto de ley número 275 de 2019 Cámara, 144 de 2018 Senado, por el cual se dictan

disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso.

Ponente primer debate Cámara: Honorable Representante *Wilmer Leal Pérez*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 716 de 2018.

Ponencia primer debate en Senado *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

Ponencia segundo debate en Senado *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2018.

Ponencia primer debate en Cámara *Gaceta del Congreso* número 1227 de 2019.

Informe de la subcomisión en *Gaceta del Congreso* número 287 de 2020.

Anunciado: el 9 de junio de 2020, Presidente.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien, Secretaria. Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Presidente, se creó una subcomisión por la proposición que se aprobó la sesión anterior, una subcomisión y ya hay un informe radicado que está en la *Gaceta del Congreso* número 287, es un informe radicado por 3 miembros de los 6 de la subcomisión, entre ellos el ponente y dos Representantes más, la subcomisión está integrada por 6 Representantes, pero el informe está firmado por 3 Presidente; y la proposición del informe, porque Presidente, hay que someter el informe primero.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Si me permite Presidente, hago la exposición del informe.

Secretaria:

Y, dice así la proposición, Presidente:

“Proposición

En la conversación desarrollada por la presente subcomisión se garantizó que las inquietudes de los representantes fueran subsanadas y que las proposiciones se concertaron satisfactoriamente para el mejoramiento del proyecto, por ende solicitamos se dé tercer debate a este proyecto y se le dé ponencia positiva para que continúe con su trámite legislativo

Atentamente,

Wilmer Leal Pérez, Partido Alianza Verde;
Alfredo Ape Cuello Baute, Partido Conservador;
Emeterio José Montes de Castro, Representante a la Cámara, Departamento de Bolívar”.

Presidente, respetuosamente, quiero hacer algunas observaciones sobre el informe, si usted me lo permite.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

Adelante Secretaria.

Secretaria:

Presidente, son algunos temas de técnica legislativa, pero pues me preocupa un poco esto. Uno, la proposición dice tercer debate, la Ley 5ª, ni la Constitución, hablan de tercer debate Presidente, no existe en la ley, si bien es la contabilidad que llevamos, no existe en la ley ningún término que hable de terceros debates, este sería el primer debate en Cámara; adicionalmente, no hay un texto propuesto, creo que ustedes ayer en plenaria estuvieron también en una situación del informe de la subcomisión y siguiendo el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, debe haber un texto propuesto, que es el primero que se somete del informe, y si se niega, ya se sometería pues la ponencia tal cual viene en el informe de ponencia el texto propuesto; entonces veo que hay unas anormalidades pues en términos de técnica legislativa, no es un texto conciliado, también habla de texto conciliado, esto no es un texto conciliado, simplemente un informe en el que hay unas proposiciones si se acogen y se propone un texto Presidente, pero no encuentro en el informe ningún texto propuesto Presidente, aparecen unos artículos que acogen algunas proposiciones, no sé si todas las proposiciones allí están acogidas o algunas no, no hace mención a eso, si todas las proposiciones fueron revisadas y acogidas, y cuales se negaron, y pues no hay un texto propuesto Presidente, no sé, yo personalmente revisando con el equipo y por técnica legislativa digo, que pues el informe tiene algunos problemas de técnica legislativa, pero pues es el escrutinio ya de la Comisión darle debate, pero pues tengo la preocupación es porque se pueda viciar el proyecto por lo que está allí en contenido, Presidente.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

¡Ok! señora Secretaria, gracias por la aclaración, pero por favor estemos atentos. Representante tiene usted el uso de la palabra, el Representante *Wilmer Leal*, como ponente del proyecto.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias, bueno, muchas gracias Dianita y a todos mis colegas. Básicamente, quiero explicar un poco lo que nosotros digamos, radicamos y dimos a conocer; primero, pues un informe que busca no solo que ustedes conozcan lo que venía para tercer debate, y sí creo que es tercer debate, porque todo proyecto pues surte cuatro, si es un proyecto de ley ordinario, pero sin embargo, eso es de forma, eso no tiene problema alguno, no creo pues que un proyecto se deba aplazar por eso. Sin embargo, quiero que ustedes conozcan un poco las modificaciones que nosotros hicimos, el informe que presentamos, el documento final para primer debate en Cámara que se le pueda dar hoy, y que nosotros recogimos pues absolutamente todas y cada una de la sugerencias hechas por mis compañeros, primero, quiero agradecerle pues a usted Presidente, por supuesto a la Comisión, a toda la Comisión lo

decía muy bien Esteban, evidentemente aquí hay un interés propio, que lo entiendo además, de que no podía firmar por temas de partido, y digamos eso yo lo entiendo.

Lo segundo, un poco recogimos todas las preocupaciones, no solo del doctor Rodrigo, sobre el tema de seguridad y lo de que su merced decía, sobre el tema de que le preocupa la rigidez de una ley, lo dejamos también un poco flexible; el tema que hablaba la doctora Martha sobre los alcaldes, y como ellos podían o no estar de acuerdo en esto, y como esto les da de verdad garantía, los mismos gobernadores, lo que decía nuestro compañero Ape, sobre el tema de lo necesario que una ley blinde en temas como esto, lo que decía mi amigo Oswaldo Arcos, sobre el tema de protección animal, todos esos temas los incluimos, incluso, hicimos un comparativo Presidente, y si me permite, sobre la preocupación que existía si muchos de los temas que habla esta ley, pues ya estaban reglados o no a través de un decreto o esta ley. Entonces, me voy a permitir con su venia Presidente, vamos a hacer un poco primero la exposición de la subcomisión, y luego, pues analizaríamos digamos el articulado que se les propone a ustedes, luego del análisis y trabajo en esta subcomisión.

Me voy a permitir un poco, compartir la pantalla, Presidente.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

Adelante Representante.

Honorable Representante Wílder Leal Pérez:

Gracias Presidente. Entonces, no sé si ahí se ve Presidente, espero que sí. Este es el informe de la subcomisión del Proyecto de ley número 275 de 2019, el cual dice:

*“Proyección informe de subcomisión **Proyecto de ley número 275 de 2019 Cámara, por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso**”.*

Reitero mi aprecio y mi gratitud Presidente, a la subcomisión y a toda la Comisión que hicieron aportes, y que evidentemente, pues los tuvimos en cuenta, este no es un tema menor, ustedes lo saben colegas, yo sí creo que existen temas que no corresponden a un gobierno sino al Estado, y por eso creo yo pertinente, pues que eso se solucione a través de los conductos regulares y que son el objetivo digamos que no cambia en síntesis, el objetivo fundamental de este proyecto, es establecer un régimen diferencial para los municipios, en que estos puedan contratar personas naturales o jurídicas para la prestación de un servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso.

En esta diapositiva colegas, digamos un poco para las preocupaciones que muchos tienen, si en el decreto e incluso en el Plan de Desarrollo, muchos de estos temas ya están o no están y cuáles se solucionan o no a través del proyecto, básicamente lo que hicimos

Presidente y colegas queridos, fue una tabla donde pues ustedes vieran un poco lo que sí contempla el decreto y lo que no, y como puede este proyecto como lo dijimos hace una semana, pues un poco dar garantías de que de verdad se desarrolle este tema de transporte especial en zonas de difícil acceso y como además, es el gancho que permite hilar el desarrollo no solo del artículo del Plan de Desarrollo, que a bien tuvieron Senadores en proponer y que nosotros incluidos, esta Comisión por supuesto defendió en la discusión del Plan de Desarrollo; luego hicimos el análisis del decreto, fundamentalmente el que salió hace unas semanas, que como ustedes saben, lo discutimos un poco incluso con el gobierno. Entonces, aquí pues ustedes pueden ver el resumen un poco sobre las características y si existe o no en el decreto, entonces, por ejemplo, en el decreto no está el tema de contratación pública, el proyecto de ley sí lo contempla, no es una camisa de fuerza, al contrario...

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Moción de orden. Perdón amigo Wílder, que pena Presidente, una moción de orden.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

Adelante, Representante Milton.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Mire Presidente, es lo siguiente. Y aquí yo sí, me voy a parar en la norma, aquí tenemos a nuestra Secretaria que si no ... me excuse, he tenido problemas de conectividad, por eso estoy intermitente. Aquí la Secretaria, antes de que el compañero Wílder empezara a describir el informe y la ponencia, ella hizo unas observaciones, y esas observaciones ni siquiera la Comisión las ha considerado, y yo sí, que pena me da todos, yo sé que aquí ahora legislamos por la presión mediática, pero Milton Angulo va a legislar siempre acopiado a la norma, a la ley, porque yo sí tengo claro a quien le tengo que rendir cuentas. Entonces yo sí le pido Presidente, y muy respetuosamente, que la Secretaria nos certifique ¿sí?, las observaciones que ella hizo, y ¿qué consecuencias puede traer esas observaciones?, yo sí le pido Presidente, usted que es muy garantista, siempre lo vemos, que no dejemos pasar las observaciones que en su momento muy pertinente ha hecho la Secretaria, porque han quedado fuera de lugar, y no se han considerado, y tenemos que considerar esas observaciones. Gracias, Presidente.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

Sí Representante. Señora Secretaria, por favor, para tener claridad, pues vamos a hacer mención de cuáles son esos aspectos técnicos a los que usted hace referencia, y ciñéndonos a la norma, la Ley 5ª y el marco normativo pertinente, ¿cuáles son las consecuencias de esas falencias a las que usted hace mención?, para poder tener mayor claridad en Comisión, por favor.

Secretaria:

Presidente, el artículo 66 de la Ley 5ª, habla de la creación de las comisiones accidentales que tienen una misión específica, creo que ayer también, porque ahorita estaba consultando con la plenaria de Cámara esta situación, creo que ayer también tuvieron un informe y sometieron el informe o debían someter el informe, el texto propuesto en el informe con los artículos, artículo segundo se mantiene, artículo segundo queda así, ¿cómo quedaría el texto propuesto? y no lo veo allí, eso es lo que más me preocupa, adicionalmente Representante, yo entiendo que sea en tercer debate en realidad, pero en la Ley 5ª, pues nuestro reglamento es uno solo, la Constitución también, y en la Ley 5ª no se hablan de terceros debates, digamos que eso no tiene tanto problema; lo que me preocupa más es el contenido del informe, porque no está un texto propuesto, adicionalmente se habla de un texto conciliado, pues las conciliaciones solo se hacen al final de los debates, cuando se tiene que conciliar el texto que saca Cámara y el texto que saca Senado, esto no es un texto conciliado. Esas son cómo las tres preocupaciones que tengo, y que pues consulté también en la plenaria lo del informe, porque no veo el texto propuesto, y el artículo 66 de la Ley 5ª, pues habla precisamente cual es la misión del informe de subcomisión en el marco de los proyectos de ley, adicionalmente revisamos unas sentencias, y si bien habla más de las subcomisiones y las conciliaciones, también habla un poco de cómo deben ser los informes y que es lo que se debe someter en este caso, lo que presenta como tal la subcomisión en un proyecto de ley, pero como les digo, no soy yo quien de alguna manera tiene que decidir, son ustedes, solo que yo por técnica legislativa me veo en la obligación de decirlo y de revisar el informe.

También les estaba preguntando a los asesores de los Representantes, si ellos habían revisado de manera juiciosa el informe, de los Representantes que firmaron el informe, por estas preocupaciones y pues porque no es la primera vez que se presenta un informe, pero lo que les digo, no soy yo quien decide, solo digo que hay un problema de técnica legislativa.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

Sí, pero en este caso señora Secretaria, lo que necesitamos saber y aclarar es ¿cuál es la consecuencia que prevé la ley o la norma con relación a esto que usted hace mención?, al no contener digamos un articulado y el cuerpo del informe.

Secretaria:

El procedimiento estaría mal hecho Presidente, el procedimiento estaría mal hecho...

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente, si me permite.

Secretaria:

Yo no sé si es posible que se pueda subsanar, es decir, que se pueda corregir a la brevedad del caso, o si ustedes dicen que se continúe pues así lo

quiere la Comisión, yo simplemente me veo en la responsabilidad de revisar lo que llega a la Comisión, muchas veces ayudamos con los proyectos, con los informes, muchas veces estamos en las mesas de trabajo, y siempre estamos prestos a ayudar de la mejor manera; pero pues yo sí me veo en la obligación ética de decir cuando algo pues no está bien, porque sé que eso va a tener implicaciones, y este es un proyecto pues de tal importancia y que se ha esperado con tanto anhelo pues darle su trámite, sería irresponsable no decir si hay alguna anomalía, porque eso puede traer vicios en el procedimiento. Es eso Presidente.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

¡Ok!, muchas gracias Secretaria. Ya te doy la palabra Wílmer, por favor me están escribiendo al celular, pídanme el uso de la palabra a través del chat. Tiene el uso de la palabra el Representante Wílmer Leal.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias, y a Dianita muchas gracias. No miren, claridad es que no estamos violando ningún proceso ni nada diferente, dos cosas claras: el informe de la subcomisión da fe, de las modificaciones que allí se plantearon luego de que ya iniciamos el primer debate, eso lo primero para tener claro. Sin embargo, esto es un tema de voluntad, y digamos yo entiendo si de alguna manera pues queremos tener garantías, es muy sencillo Presidente, yo puedo inmediatamente pues hacer una proposición sustitutiva, y radicar todo el articulado, incluidos los artículos que no tuvieron ninguna modificación, sin embargo, ustedes saben colegas que el informe de la subcomisión da fe, es de las modificaciones que se hicieron a los artículos valga la redundancia, que se modificaron, pero creo que esto, de ninguna manera vicia ni su trámite, de ninguna manera por dos razones esenciales: la primera, porque se radicó el articulado propuesto ya final por la subcomisión, el informe de la subcomisión, y digamos lo estamos empezando a discutir, yo no tengo la preocupación de que haya o que se pueda presentar algún vicio de trámite en este proyecto, porque pues evidentemente no tiene ninguna consideración al respecto. Sin embargo Presidente, para darle tranquilidad pues a nuestra Secretaria de la Comisión, yo podría radicar una proposición sustitutiva donde ponga las dos cosas que ustedes ya conocen, que ya están en sus archivos, que ya tiene la Comisión, y que simplemente es darle el trámite necesario Presidente, yo sí creo que de verdad, que porque diga tercer debate y no primero de Cámara, pues no creo que eso sea un vicio de trámite de ninguna manera, pero lo podemos subsanar Presidente, si a bien tiene la Comisión y la idea es darle trámite.

Yo insisto, estos temas pues yo llevo en el Congreso ya casi 8 años, porque fui UTL y es la primera vez que veo que pasa algo de esto, pero bueno, me someto a las condiciones, sin embargo, pues quiero si pedirle con mucho cariño a la

Secretaria, y por supuesto a ustedes colegas, que por estas pequeñeces que de verdad no son vicios de trámite, quiero dejarlo muy claro, pues no le demos trámite a este proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Mónica María Raigoza. Representante Raigoza, Representante Raigoza.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

¿Presidente me escucha?, hola.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

Sí señora, adelante.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Bueno, gracias, voy a tratar de ser como muy concreta, porque es que como han podido notar, he tenido bastantes problemas hoy de audio, además de cámara. Presidente, con respecto al tema que se está discutiendo, yo entiendo y obviamente el término de la forma legislativa es muy importante, uno lee en el informe al final y hay una proposición, y pues el tema es porque se dice el tercer debate, el tercer debate es simplemente, la palabra se propone porque para eso estamos discutiendo la ponencia o el informe de ponencia, pues que se eliminaría el tercer debate, sólo como lo están expresando ellos que se le dé trámite, pero yo iría más allá Wílmer compañero, y es que yo pienso que en el tema de la forma si es importante arrastrar porque...(Problemas de audio).

Tener de alguna manera su valor cuando esta subcomisión se nombra, y allí yo perfectamente veo que tres Representantes no firmaron de la subcomisión este informe. Primero, quisiera saber ¿por qué?, pero para subsanar Presidente el tema, no me parecería ni ético, ni elegante que si el informe no se radicó apenas hace ni dos minutos ni diez, o sea este informe también las de la técnica legislativa, la misma Secretaria lo pudo haber observado para haber hecho esta recomendación que está haciendo, (problemas de audio) Entonces Presidente..., eso se somete a discusión, para que se tenga la oportunidad de aclarar. Entonces, era como eso Presidente, porque me parece que, pues no queda como sano, simplemente que ya hasta el momento de, nos estemos dando cuenta de esto y que no se pueda arrastrar el tema y simplemente tratar de que el proyecto no se pueda discutir por algo que considero si puede tener una salida, desde lo que es la forma. Gracias Presidente.

Presidente Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Patricia Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente. La verdad que, bueno yo lamento esta situación, y de verdad fíjate que yo manifestaba la necesidad de acelerar y de llegar,

y aquí estamos, estamos para manifestar nuestras posiciones, y como bancada de partido nosotros ya habíamos tomado una decisión, una decisión referente a este proyecto de ley, tanto Mónica Valencia, Mónica Raigoza y Martha Villalba, y quiero manifestar que señor Presidente, que nosotros tenemos así como en la plenaria, el Secretario es el notario de todas las actuaciones nuestras, en la Comisión la notaria de todo esto es la doctora Diana Marcela Morales, que es nuestra Secretaria; yo no quiero entrar a discusiones por cuanto es claro y Wílmer perdóneme, una de las razones por las cuáles nosotras nos abstuvimos de firmar al momento de presentar la proposición sustitutiva del informe de la Comisión, era precisamente por la manera, quiero decírtelo no de parte tuya, sino de algunas personas que comenzaron a hacer una serie de observaciones, que al no tener en cuenta algunas de las posiciones nuestras, por lo menos, mira tú al momento de hacer el análisis frente a los hechos del decreto y del proyecto de ley no tienes en cuenta, no se hace también con respecto al Plan Nacional de Desarrollo; entonces yo creo que hoy, nosotros tenemos que ser claros, y la responsabilidad no puede ser nuestra, no puede ser nuestra, porque si esto se advirtió, hemos advertido que existen suficientes elementos desde el punto de vista jurídico y entre otras cosas, hoy como tal este informe no cumple la rigidez de la técnica legislativa y lo está diciendo la Secretaria de la Comisión, lo está advirtiendo, sin embargo, yo les quiero decir algo y lo decía Mónica Raigoza, si ustedes consideran continuar porque no existe ningún inconveniente, yo voy a dejar la salvedad desde lo pertinente, que votaremos este proyecto, pero también decirle que estamos de acuerdo con lo que ha manifestado, y de pronto podría resultar siendo aquí algo no razonable, pero dado que existe el colegaje, a que entendemos que este es un proyecto de ley de iniciativa parlamentaria, en donde el colegaje prevalece por encima de todo.

Pero, también tengo que decirles que yo quiero tener la seguridad jurídica, para efectivamente poder votar este proyecto de ley, porque a mí me asisten muchas preocupaciones y yo creo que a mi bancada también le asiste, y nosotros teníamos una decisión tomada, pero hoy existe una advertencia por parte de la Secretaria de esta Comisión, entonces yo quiero que ustedes, siento que no podemos, porque entre otras cosas Wílmer, esta proposición que surge de la Comisión es sustitutiva, y si no establece la manera cómo vamos a votar nosotros, Diana tiene la razón, Diana nos está advirtiendo en este momento de que el proyecto tiene inconvenientes, y yo diría Presidente, miremos como se puede subsanar y sesionemos mañana, yo creo que hay tiempo para darle trámite a este proyecto si tenemos la voluntad de la Presidencia, y hagamos lo que tengamos que hacer y corrijamos, miren, en la Comisión primera de Senado se generó una situación, una situación muy particular referente al tema de cadena perpetua por dos minutos, por dos minutos y suspendieron el debate, ¿por qué? Porque podría afectar el debate mismo, y no solo lo propusieron quienes estaban a

favor del proyecto, también lo propusieron quienes estaban en contra, y yo creo que para poder nosotros de verdad como partido apoyar un proyecto de ley, esto tiene que tener la claridad jurídica, porque quiero decirte, con la bancada de mi partido habíamos tomado una decisión, y la verdad que ante estas circunstancias, yo creo que debemos revisar o nos tomemos el tiempo para que tengamos mayor claridad, demos un receso de 5 minutos, 10 minutos, pero lo importante es que nosotros tengamos la certeza sobre qué es lo que vamos a votar.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Me permite Presidente, perdón.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sí ya, ya te doy la palabra, bueno mejor, adelante Wílmer. Tienes tú el uso de la palabra. Tengo en lista al doctor José Daniel López como autor del proyecto, tengo al doctor León Fredy Muñoz, a Milton Angulo y a Adriana Gómez. Adelante Wílmer, tienes el uso de la palabra.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias. ¡No! de acuerdo con Martha, que digamos hay que saber que votar, sin embargo, quiero dejar en claridad en dos cosas que me parecen importantes, el informe y el articulado final para discutir hoy se radicó, sin embargo, si creen pertinente la Comisión, podemos hacer una proposición sustitutiva que ya estoy radicando, donde recoge las dos cosas y quitamos lo de tercer debate por primero de Cámara, no hay ningún problema Presidente, pero sí creo importante que digamos, por estas cosas y como dice Martha, por un tema de colegaje, pues me parece que deberíamos darle trámite, pero ustedes son los que deciden Presidente y bueno, ya radico la proposición si a bien tienen mis colegas que demos el debate. Muchas gracias, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Así es Representante, de hecho, esa es la voluntad de la Comisión y de la mesa directiva darle trámite al proyecto, de hecho, yo suscribo el informe, pero Representante también me surge la duda, no quiero incurrir en un error, ni hacer incurrir en error a la Comisión y si sería bueno subsanar digamos cualquier hierro en la técnica, que después vaya a perjudicar al trámite e incluso el proyecto mismo. Tiene el uso de la palabra el doctor José Daniel López Jiménez, coautor del proyecto, bienvenido a la Comisión Representante, un honor contar con usted aquí en la Comisión Sexta. Adelante.

Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Bueno mi querido Presidente, mi buen amigo Emeterio, muchas gracias por esta invitación, un saludo acá a todos mis colegas, gracias por permitirme participar de este debate, simplemente quiero es aportar algunos elementos con el mayor

respeto, para que ustedes puedan tomar la mejor decisión sobre este proyecto de ley, que creo que tiene la mayor importancia para la construcción de desarrollo territorial, en particular en los municipios más pequeños del país, y en las zonas más apartadas del país y más golpeadas por la violencia a lo largo tal vez de los últimos 40 o 50 años; y quisiera plantear esta reflexión desde una perspectiva, y es la perspectiva de la seguridad jurídica de los alcaldes, sobre todo no de los alcaldes de las ciudades capitales, sino de los alcaldes de estos municipios pequeños, que en muchos casos tienen dificultades por la falta de capacidad institucional, por la falta de recursos girados desde la nación, y que van a encontrar en este proyecto de ley una solución que les va a dar seguridad jurídica, para adelantar labores que aseguren la prestación del servicio de transporte escolar, por medio de mecanismos distintos a los que habitualmente vemos, como digamos el transporte escolar en buses que vemos tanto en las grandes ciudades, sino acá por medio digamos, por ejemplo de transporte no motorizado, o transporte de tracción animal que muchas veces es la única solución, o la solución que de manera consuetudinaria se usa en estos municipios. Y traigo este argumento de seguridad jurídica a sabiendas que acá hemos llegado a un debate que es muy importante, y el debate es, si el decreto no es legislativo es un decreto ordinario, aunque sale durante el estado de emergencia, no es un decreto digamos que tenga la naturaleza legislativa, que por lo tanto tenga el mismo rango de una ley ordinaria, si no es un decreto ordinario que saca el Presidente de la República, y en donde queda la duda de si este decreto resuelve los propósitos que buscaba este proyecto de ley, o si por el contrario sería mucho mejor avanzar con este proyecto de ley, y yo me inclinaría por la segunda posición básicamente por dos razones, y por dos elementos que no están contenidos en el decreto.

Lo primero, es que el decreto no menciona, no hace ninguna alusión al transporte escolar no motorizado, entonces cuando un alcalde de un municipio tenga que adelantar, tenga que tomar una decisión en donde tenga que adelantar un proceso de contratación, para la prestación del servicio de transporte escolar en su municipio, pero ese transporte que vaya a contratar, que vaya a prestar sea no motorizado, y si este proyecto de ley no se vuelve ley sino solo tiene el decreto, ese alcalde va a enfrentar un serio escenario de inseguridad jurídica, de tal manera que el decreto sin duda es muy positivo, sin duda construye sobre los mismos propósitos de este proyecto de ley, pero tiene un alcance distinto y más limitado que el proyecto de ley que hoy ustedes tienen a consideración, simplemente por el tema de transporte no motorizado y vuelve y juega, veámoslo desde la perspectiva de un alcalde de uno de los municipios objeto de este proyecto de ley.

Y segundo, lo que también agravaría la situación de incertidumbre jurídica por parte de los alcaldes municipales, que tiene que ver con la falta de

especificidad del decreto gubernamental, sobre las pólizas que se deben adquirir para la prestación de estos servicios, el decreto es absolutamente genérico o no aborda sustancialmente el tema de pólizas, cosa que sí hace con absoluta claridad este proyecto de ley, entonces, seguramente si uno le preguntara a un alcalde de uno de los municipios objeto de este proyecto, ¿qué prefiere, solamente el decreto o el decreto y la ley?, muy seguramente, cualquier alcalde por su blindaje jurídico y por ende, para la posibilidad de ejecutar con eficacia, con eficiencia los propósitos del transporte escolar rural y el transporte escolar no convencional, muy seguramente cualquier alcalde va a preferir tener tanto el decreto como la ley, que yo no los entiendo como competencias, sino los entiendo como dos normas complementarias bien intencionadas, bien orientadas, pero que van a llenar de seguridad jurídica a los alcaldes municipales, si y solo si, están acompañadas la una de la otra.

Luego, creo que esta es una oportunidad también para ratificar la importancia de la iniciativa legislativa del Congreso de la República, y no lo digo a propósito de la coyuntura actual, en donde hay un gobierno con una bancada, donde hay unos sectores independientes, otros de oposición; sino que creo que en general nosotros como Congreso de la República de manera atemporal, no debíamos renunciar a nuestra iniciativa legislativa a expensas de decretos gubernamentales, por buenos e importantes que ellos sean, y mucho menos debíamos renunciar a nuestra iniciativa legislativa cuando esos decretos no cubren la totalidad de **ámbitos, como el tema de transporte no motorizado, el tema de las pólizas que sí cubre en este caso el proyecto de ley, que acá ponemos a consideración de ustedes.**

También, debo serles franco y venir acá con el corazón en la mano, para decirles que este proyecto de ley tiene un problema serio de tiempos, hoy es el tercer debate, hoy estamos a 10 de junio, tendríamos 10 días más para darle el cuarto debate y adelantar la conciliación si hubiera lugar a ella; lo digo para que ojalá hoy pudiéramos y ustedes nos dieran ese gesto de confianza, de podernos acompañar con su voto para salir adelante con el proyecto de ley, porque de lo contrario, digamos seguramente si no se discute hoy, pues ya los tiempos simplemente no van a dar y no se va a hundir fruto de una discusión democrática, sino se va a hundir fruto de la aplicación de un término de ley.

Mi compromiso como autor, como coautor de este proyecto de ley, es ayudar para que esas proposiciones por ejemplo, entiendo que hay unas del doctor Rodrigo Rojas Lara, que en mi opinión son de la mayor importancia y debieran quedar incluidas, bien sea, si no se logra hoy según el trámite que ustedes deben de terminar en ese informe o en esa proposición sustitutiva que desde mi experiencia en Comisión Primera, bien resolvería la duda jurídica o procedimental que algunos acá tenían, pero si no se incluyera ahí, sí deben incluirse en el cuarto debate, pero mi voluntad es que la visión de

la Comisión Sexta de la Cámara, de sus integrantes, quede incluida de la mejor manera en el sentido un poco más amplio y más participativo de cara al cuarto debate. Así que, Presidente Emeterio, feliz de estar acá, muchas gracias por permitirme participar, y un saludo a todos.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante, ¡a usted! Bien, nuevamente bienvenido a la Comisión. Tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz y se prepara el Representante Milton Hugo Angulo Viveros. Adelante Representante.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. De igual manera, considero que este es un proyecto demasiado importante y necesario, es muy necesario hoy; creo que aquí lo que se está haciendo son cosas pequeñas para frenar este proyecto, yo creo que aquí debemos de subsanar si hay algún vicio, yo creo, que más de forma que de fondo, que es una palabra, pues si es tercer debate le cambiamos y que sea primer debate de Cámara, no le veo ningún problema a eso, y yo sí quiero llamar la atención un poco a nuestra querida y adorada Secretaria, la cual respeto y admiro profundamente, yo creo que aquí lo que buscamos desde la Secretaría y los funcionarios es coadyuvar a que los trámites se hagan bien, cuando se radican las propuestas de una manera que es inconveniente, pues lo más sensato es que desde la Secretaría nos ayuden a que las cosas se hagan bien, esa es otra de las funciones de la Secretaría, una de ellas obviamente es la condición notarial, que es lo que hemos insistido que se hace, pero sobre todo que las cosas se hagan bien, aquí busquemos la manera es que, organicémoslo, yo creo que no hay ningún lío, yo tengo entendido que la subcomisión que se reunió pues de igual manera sacó un informe, y lo otro pues lo que nos dice la Secretaria, es que dice tercer debate, no primero de Cámara; yo creo que eso no puede frenar la importancia de este proyecto, que como dice nuestro ponente, si hoy no se aprueba se va a hundir, y yo creo que hoy nuestra gente está esperando en las regiones apartadas que este proyecto salga adelante; yo sí creo, que busquémosle la manera de sacarlo y organizar lo que haya que organizar, porque yo sí lo que creo es que son cosas más de forma que de fondo, que pueden ser subsanables en este momento. Gracias, Presidente.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Presidente, pido la palabra.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Milton Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente. Primero, yo sí quiero decirles a los honorables Representantes y miembros de esta Comisión, que tratemos de ser muy prudentes

en nuestro término, yo considero que lo que está haciendo la Secretaria es algo oportuno, y en cualquier momento de la discusión de un proyecto de ley la Secretaria puede hacer las observaciones, yo aquí parto del hecho de que en ningún momento la Secretaria está actuando de mala fe, antes por lo contrario, por lo contrario, está actuando de buena fe porque coloca en conocimiento de la Comisión un error, que genera y que debe generar una revisión, y que ella como Secretaria lo debe de hacer o sea que, y en cualquier momento lo puede hacer, lo pudo haber hecho hace un día, lo está haciendo ahora, y eso es pertinente.

Aquí, yo siempre he mirado que la carrera trae cansancio, yo sé y entiendo, y seguramente nosotros vamos a dar la discusión, y seguro apoyaremos o no apoyaremos este proyecto, pero aquí tampoco las cosas se van a hacer por voluntad de que el proyecto se puede hundir, entonces hagámoslo a la carrera y después vienen las consecuencias; a mí me parece que esa no es la forma como actúa esta Comisión, esta Comisión siempre actúa pegada a la norma, y aquí hay unas observaciones que ha dicho la Secretaria en un momento clave, en un momento importante, y tenemos que primero hacerle caso y tomar la decisión. Yo sí mando un mensaje de solidaridad con la Secretaria, que a buen momento, sin ningún interés, porque sé que la Secretaria no tiene ningún interés diferente a que las cosas se hagan bien; entonces, sí le pido a los compañeros que por favor seamos respetuosos, y que simple y llanamente mi moción de orden es para que la Secretaria certificara y diera a conocer las consecuencias que puede traer este proyecto, ya es esta Comisión la que toma la decisión.

Entonces yo sí le pido, aquí no estamos para que ustedes expongan las bondades o no bondades del proyecto, ya en su momento los ponentes, el coordinador ponente lo va a hacer, aquí lo que estamos es atendiendo la observación de la señora Secretaria, que en últimas la mesa, en este caso el señor Presidente, tomará la decisión si él considera que debemos de continuar o dará un receso pertinente para estudiar bien el caso, es una decisión que la debe de tomar el señor Presidente en su saber entender y comprender, y no por ninguna presión de tiempo, eso sí que tiene que quedar claro, por ninguna presión de tiempo, porque hoy día los Congresistas de esta Comisión no tenemos la culpa de la dinámica congregacional, todos sabemos las dificultades que están en el país, y aquí el proyecto se ha venido debatiendo conforme al procedimiento tanto es, que está metido en el Orden del Día, se ha actuado muy ágil, y entonces yo sí le pido a los compañeros que independientemente de la presión, pues no actuemos así, aquí tenemos que actuar conforme a los procedimientos y, yo Secretaria sí le quiero agradecer, por esa forma como usted ha hecho las observaciones y esperemos la decisión que toma nuestro Presidente de cómo vamos a continuar, en eso sí no voy a aceptar pues que por presiones, simple y llanamente generemos responsabilidades, eso es totalmente inaceptable desde mi punto de vista, y

cuando se dé la discusión del proyecto, pues ahí determinamos que vamos a hacer, si lo aprobamos o no lo aprobamos; pero en consecuencia a lo que genera el interés del proyecto y no a la presión de acelerar este procedimiento, simple y llanamente porque se puede hundir o no se puede hundir el proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Así es Representante, yo quería hacer varias aclaraciones, ya un momento, ya les doy el uso de la palabra, pero como miembro y Presidente de esta Comisión debo hacer claridades. La primera de ellas, es aclarar que el tema de Covid-19, se los repito nuevamente, creo que lo hemos manifestado 3 o 4 veces el día de hoy, es un hecho que escapa de la previsibilidad y el control de cualquier persona; en la Comisión hemos venido trabajando de manera juiciosa, dedicada desde que iniciamos el período congregacional, la anterior mesa directiva también así lo hizo, y la mesa que hoy preside no lo ha hecho de forma diferente; desafortunadamente hace un par de semanas comenzamos, una o dos semanas comenzamos, corríjame usted señora Secretaria, con la discusión de proyectos de ley en la Comisión, en razón a toda la dificultad que hemos tenido, y la incertidumbre que teníamos con relación a la certeza jurídica de las decisiones que se tomaran en votaciones, en las comisiones e incluso en la plenaria de la Cámara, así que el tema de los tiempos, le agradezco Vicepresidente su aclaración, porque ahí es muy pertinente y oportuno el señalamiento que hago.

Por otra parte, con relación a lo dicho y hecho por la Secretaria, debo en el mismo sentido respaldarlo, agradecerle y pedirle señora Secretaria no lo deje de hacer, esa es su función y precisamente, como es su función que las cosas se hagan bien en la Comisión, certificar el procedimiento y certificar que lo que estamos haciendo vaya acorde a la norma, a las reglas y a la ley, eso debe respaldarse, y precisamente por eso se hace la aclaración.

Como Presidente de la Comisión, incluso quiero aclarar y hacer paréntesis, yo suscribo el informe de ponencia sobre el cual están los señalamientos que hace la señora Secretaria, pero me preocupa como Presidente y como miembro de la mesa directiva, que vaya a haber algún vicio que perturbe o que tumbe posteriormente el proyecto de ley, si mal no recordamos, la Ley de Crecimiento se cayó por un vicio de forma; entonces, no quiero que el día de mañana se diga, que fue responsabilidad de la mesa directiva que adelantó un proyecto no con el lleno de los requisitos, incluso los de forma. Así que, en ese orden de ideas, sí solicito sean corregidos y se subsanen esos vicios. Esas eran las aclaraciones que quería hacerles, me pide el uso de la palabra la Representante Adriana Gómez Millán. Adelante Representante.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente, saludar a mi compañero de bancada al doctor Carlos Ardila, a José Daniel y a

todos los que nos acompañan. Yo quisiera que en aras de centrar este debate en que nos interesa, que el futuro de este proyecto sea cual sea quede bien tramitado para los efectos de las decisiones que se tomen, yo quiero ser muy responsable al describir mi papel en la subcomisión y es que, esa subcomisión, aquí lo tengo, fue mediante la Resolución 007 del 2 de junio, se crea una subcomisión encargada de revisar el articulado y unificar criterios respecto del alcance y contenido del Proyecto de ley número 275, en los considerandos como dice nuestra Secretaria, artículo 66 de la Ley 5ª, dice: “que hay una mesa directiva, que es un órgano de orientación y dirección, y que nombra ese tipo de comisiones para tener una eficiente labor legislativa, y para tomar decisiones y cumplir funciones y misiones específicas”. Y, ahí va mi punto, la función de esta Comisión según el artículo 1º, después de designarnos a seis personas, el artículo 2º establece la misión, dice: “la subcomisión designada mediante la presente resolución, tendrá como función realizar una mesa de trabajo con los autores de la iniciativa, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Educación Nacional, y demás representantes del Gobierno nacional que consideren pertinentes, con el objeto de unificar criterios respecto del contenido, alcance y conveniencia del proyecto, posteriormente, deberán presentar un informe a la Comisión”, y ahí se designa como coordinador ponente al doctor Wílmer, ¿dónde difiero yo de la firma?, cuando yo considero que lo que ha dicho el doctor José Daniel López, es lo que la Comisión discutió y era si el uno convivía con el otro, si el decreto convivía con un proyecto de ley o si eran complementarios o si eran excluyentes, en ese concepto que él lanza de que pueden ser complementarios, la redacción del proyecto de ley entonces tenía que tener un enfoque de acuerdo a esa conclusión que debían de ser complementarios, darle algunos lineamientos, algunas instrucciones para que el Gobierno nacional adelantara digamos, decisiones más definitivas y poco a poco en la medida que fuera descubriendo las condiciones de terreno, pero lastimosamente, quien redacta el informe llega hasta cierto punto que comparto, donde dice: “oídas todas las situaciones, comparadas todas las situaciones, el ponente procederá entonces a reformar el articulado”. Hasta allí estoy de acuerdo, pero después cuando entran a reformar el articulado, lo que se centran es, en donde dice punto y coma cambiar cosas, que en últimas no reflejan el sentido de la discusión, es que el sentido de la discusión es, repito, lo que dice el doctor José Daniel López, es que el decreto que saca el Gobierno nacional se refiere a muchos, a todos los ciudadanos, y el proyecto de ley que estamos sacando se refiere solo al transporte escolar.

El tema de las pólizas ¡sí!, pero ¿quién las toma?, y además de quien las toma, ¿quién responde por el transporte no motorizado? o sea, eran cosas que como no teníamos como decidir las y como digamos, atribuir las a alguien en específico, había que generar eran las condiciones en la redacción, para que las redacte y las asuma o el Ministerio de Transporte

o el Ministerio de Educación. Eso, con mucho respeto, es lo que yo creo, que se centró el informe en su última parte, en reformar una redacción que en esencia no cambia el proyecto de ley, y no cambió el foco, no cambió la visión de lo que discutimos en la subcomisión; ese es mi concepto personal, y si alguien no está de acuerdo, pues ¡listo! yo no tengo conflicto con quien no esté de acuerdo conmigo, lo que yo respondo es por mi firma y por eso mi firma no está allí, y eso se los estoy diciendo, se los cuento de manera muy respetuosa; porque si algo tengo yo es que no me mortifica si alguien no está de acuerdo conmigo, quiero dar elementos, quiero proponer cosas, y también acepto cuando la gente me sustenta y me hace ver que estoy errada acepto, pero en el momento me parece que ese es el grave error que tiene el informe de la subcomisión, de manera reiterada, se centró en conservar un articulado y pulir un articulado, pero no en transformar con la discusión que dimos, ese es mi concepto. Gracias Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante por la claridad. Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, muchas gracias, ¿sí me escuchan bien?

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sí señora, adelante.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

¡Perfecto!, yo lo que digamos entiendo, es que se hizo una subcomisión que efectivamente radicó un informe, se subsanó ya a través de la proposición sustitutiva que radicó el Representante Wílmer Leal, se subsana precisamente la discusión, y lo que no entiendo es por qué no entramos a votar el proyecto de ley, en el sentido de poder ser como dice Martha, propositivos y de, digamos, respetar el colegaje que hemos mantenido hoy en toda la sesión, nosotros hemos apoyado sin mayores dificultades, sin poner talanqueras, los proyectos de ley que han estado hoy en discusión, que tienen un origen o que han sido presentados por distintos partidos, yo pues digamos, quiero hacerles ese llamado, porque además yo creo que este proyecto de ley es absolutamente importante; porque es un proyecto de ley que ayuda a reducir la brecha de pobreza en las zonas rurales, porque tiene una relevancia absolutamente importante para los niños y niñas, para que ellos tengan unas mejores condiciones para garantizar su educación, hoy las redes sociales no sé si ustedes tuvieron la oportunidad de ver, estuvieron plagadas de imágenes de las dificultades que tienen los niños para poder llegar al colegio, atravesando ríos, a lomo de mulas, durante horas en unos caminos absolutamente difíciles, yo creo que no debe el Congreso y mucho menos esta Comisión, oponerse a que los niños y las niñas

tengan sobre todo pues los niños y las niñas de las zonas rurales, tengan esas mejores condiciones para formarse, para poder reducir la brecha de pobreza, y lo vivimos en muchísimas regiones de nuestro país, no hay que irse muy lejos, en Bogotá, cuando uno va a Sumapaz, puede ver esas condiciones tan difíciles que tienen los niños para poder llegar al colegio, para poder formarse; realmente este es un proyecto de ley que está dirigido exclusivamente a esa población, y si esta mañana teníamos una preocupación inmensa porque los niños iban a regresar al colegio, y había un unísono en toda la Comisión protegiendo los niños y las niñas, pues no veo por qué hoy no pueda haber un unísono en la Comisión para proteger a los niños y niñas rurales, es que nosotros no podemos digamos, como mantener esa dualidad y esa dicotomía. Entonces, pues yo sí los invito a que una vez subsanado el tema, que ya está subsanado, ya se radicó esa proposición sustitutiva, pasemos a votarlo, y si nos van a derrotar, derrótennos en democracia como siempre sucede, y no pues digamos, por un tecnicismo que ya se ha subsanado.

Aprovecho señor Presidente, antes de que me corte, yo como había, todo el día estaba esperando esa comunicación con este medio, debo retirarme un momento, voy a estar muy atenta, pero entonces aprovecho para dejar la constancia de que ya en breve tengo que retirarme, estaré hasta el último minuto que pueda e ingresaré inmediatamente termine esto. Muchas gracias.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante, pero Representante, con el cariño que usted me merece, yo debo hacerle una claridad, y yo sé que de pronto, uno a veces es ligero de hablar, yo incurro mucho en ese error, pero precisamente por eso quiero hacer las claridades pertinentes. No podemos decir que aquí se están poniendo talanqueras en búsqueda de que un proyecto de ley no salga adelante, y mucho menos decir o responsabilizar a la Comisión o a sus miembros, que no están de acuerdo o que no apoyan o que están en contra del bienestar de los niños de región con relación a su transporte, porque eso no es lo que está sucediendo, por el contrario, incluso aprovecho aquí la presencia de dos visitantes, dos honorables Representantes, muy destacados en el Congreso de la República, bienvenido doctor Carlos Adolfo Ardila, mi aprecio y saludo para usted, y en igual forma el doctor José Daniel López, todo lo que sale de la Comisión tiene que llegar a plenaria con toda la rigurosidad del caso, yo les repito, yo firmé ese informe de la subcomisión, pero si hay algún error y algún error, y si es el momento pertinente para arreglarlo es la hora de hacerlo, y el proyecto no puede salir de la Comisión sin que eso se haya subsanado, sin que esto además sea óbice, es decir, esto no es ningún obstáculo para tramitar el proyecto, por el contrario, de hecho, ¿cuántas horas llevamos señora Secretaria?, ahorita le pido certifique usted cuantas horas llevamos desde que iniciamos la Comisión y ¿en qué punto del Orden del Día vamos

y cuanto nos falta? entonces, de hecho hay toda la voluntad de dar trámite, mal haría yo de actuar de una forma diferente, pero hay que subsanar lo que hay que subsanar, eso sí quiero hacer la claridad. Tiene el uso de la palabra el...

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Réplica señor Presidente

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Adelante, adelante, adelante.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

¡No!, yo lo que quiero es digamos, como usted dice, no es un problema de ligereza para hablar, ni quiero que mis palabras sean mal interpretadas, lo que entonces solicito para ser muy claros, es que por favor la Secretaria nos certifique a nosotros, pero obviamente y sobre todo a los autores y al coordinador ponente de este proyecto, si con la proposición sustitutiva que ha radicado el Representante Wílmer, se subsana este tema o no, o qué habría que hacer para subsanarlo, básicamente lo que buscamos es subsanarlo, porque si no lo debatimos hoy, el proyecto se va a hundir. Entonces encontremos el camino, esto que quería decir Emeterio, para poder darle trámite a la discusión de este proyecto, eso es concretamente lo que quería decir. Gracias.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Representante, esa era la claridad, discúlpeme. Tiene el uso de la palabra el Representante Oswaldo Arcos, que me la ha pedido desde hace mucho tiempo, lo que pasa es que lo hizo a través del celular, y mucho antes de quienes están registrados en el chat. Adelante Representante, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Presidente qué pena, lo que pasa es que me ha sacado varias veces de la plataforma, por una tormenta que está cayendo aquí en el sur de Cali, pero bueno, aquí estoy con mi celular, no he podido entrar en mi computador y quiero hacerlo desde mi celular, ¿sí me escucha Presidente?

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sí señor, fuerte y claro, adelante.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, miren, yo creo que de pronto pudo haber un problema de forma, de pronto el doctor Wílmer presentó fue unas modificaciones a los artículos, y no presentó la proposición sustitutiva como lo está haciendo ahora, yo creo que presentando la proposición sustitutiva que es la que recoge lo que está bien y modifica los artículos mal, podemos darle votación, miren lo que está pasando, hace dos horas le dimos trámite a un proyecto, sobre todo un proyecto el de Emisoras Comunitarias, donde suplimos lo que

dejó de hacer el Decreto 658, donde le decía que las emisoras comunitarias quedaba aplazado el pago, en esta ley que aprobamos hace dos horas dijimos es exonerarla, no solamente el aplazo, sino exonerarlas; entonces estoy de acuerdo con sus autores, en el sentido que es mejor una ley que un decreto, ¡claro! y no podemos dejar que esa labor que hoy hacemos como Congresistas nos lo haga el Gobierno nacional, por eso estoy muy de acuerdo, máxime sobre todo en un proyecto tan interesante y tan sensible como lo es la zona rural.

La zona rural le hace falta comida, le hace falta gente, le hace falta transporte, le hace falta conectividad, el 82% están desconectados, y si ahora los castigamos sobre todo con este proyecto, con su no aprobación, pues irán de mal en peor. Entonces, yo sí quiero animar a la Comisión a que votemos la proposición que presenta el doctor Wílmer con el propósito de darle salida, y sobre todo teniendo en cuenta que ya el 20 de junio, terminamos las ordinarias y es posible que se pueda hundir, yo creería que debemos arrepentirnos sobre todo de lo que hicimos y de lo que no hicimos, yo sé que no estamos en una época normal, estamos en la crisis, estamos en una crisis que nadie se lo esperaba y estos proyectos lo que apuntan es a superar crisis y sobre todo crisis de la zona rural. Muchas gracias, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Presidente, simplemente pues darle el apoyo a nuestra Secretaria, yo creo que ella está cumpliendo con la función que lo que hace es protegernos a nosotros, proteger nuestro actuar legislativo, sin embargo Presidente, ojalá le demos una rápida solución al tema y que el proyecto de ley se pueda votar hoy, realmente quiero decirlo, yo no aguanto más la presión mediática, y ojalá que algunos de nuestros compañeros que están en este proyecto, defendiéndolo a capa y espada como debe ser, no estén detrás de esto, qué falta de respeto, qué falta de respeto de verdad con nosotros, ya estamos saliendo como malos; porque supuestamente entonces, por no haber usted doctor Wílmer, porque de verdad Wílmer, si usted cometió un error en el tema de la formalidad, no es culpa de nosotros que estemos nosotros aquí inmersos en una situación como estas Wílmer, pero no queremos y yo por lo menos no quiero quedar como la persona, como la persona que no permitió que este proyecto de ley no se votara hoy, así que Presidente, yo le pido de la manera más respetuosa, que le demos una respuesta pronta para que el proyecto de ley se vote hoy; redes sociales haciendo mensajes como el siguiente Presidente, es que es un tema de verdad muy triste, es un tema de verdad muy triste, lo voy a leer:

“Tengan en cuenta que el señor Esteban Quintero Congresista del Oriente antioqueño, votó en contra del transporte rural escolar, que ayudaba en gran medida a mejorar el acceso a la educación de las niñas y niños y campesinos”, ni siquiera hemos votado el proyecto ¡por Dios!, si son amigos de ustedes compañeros, por favor les pido que nos respeten, que nos respeten por favor.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Mi solidaridad Representante, y eso era lo que hablábamos un poco ayer, disculpen no di el uso de la palabra, y me tomé yo el uso de la misma. Las curules deben desplegar su actuar como Congresistas, tanto en Comisión como en plenaria de manera libre, y la conciencia de cada quien y el voto es libre, y la votación en Comisión y en plenaria no puede verse coaccionada por una presión mediática, yo sí les pido que en ese sentido nos cuidemos sin hacer ningún señalamiento porque a mí no me consta nada, no lo hago, pero sí les pido por favor como colegas, nosotros hacemos parte de una misma institución, del mismo Congreso de la República, cuando se hace un señalamiento a un Congresista, es como si nos lo hiciéramos a nosotros mismos. Entonces, sí es importante y les pido ese gran favor, a efectos de que podamos seguir adelante y los 2 años que nos quedan en el Congreso de la República, y lo que sigue como Congreso y en la vida política de cada quien en estos organismos colegiados de elección popular, ¡hombre! podamos hacerlo de manera libre, porque para eso nos eligen, y no coaccionados de alguna u otra forma.

Tiene el uso de la palabra, discúlpenme mientras me abre el chat, porque de ahí me ciño, la Representante Mónica María Raigoza y posteriormente el Representante Milton Angulo, y posteriormente el Representante Wílmer Leal. Representante Wílmer, usted me había pedido el uso de la palabra, incluso que los anteriores, pero quiero que todos puedan intervenir, antes de darte el uso a ti como ponente del proyecto.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

¡Perfecto! Presidente, gracias.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Adelante Representante Raigoza, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente, ¿me escuchan?

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sí señora, adelante, adelante.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

¡Ah! bueno gracias. ¡No! Presidente, por eso al principio de verdad Esteban que es un tema cansón, yo pues no soy muy mediática y rara vez... por eso al principio por eso le proponía, porque obviamente

Dianita, es la que nos da fe en este momento, lo del tema de la forma...

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Representante Mónica, discúlpeme, pero se le está entrecortando y no estamos entendiendo nada de lo que nos está manifestando.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Ahí Presidente, ¿se escucha mejor?

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Ahí, ahí, ahora sí, adelante Representante Raigoza.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

¿Ahí Presidente? ¿Ahí me escucha Presidente?

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Adelante, adelante.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

¡No! Presidente, le decía que por eso al principio como nos faltan cinco puntos todavía del Orden del Día, y todos quieren sacar sus proyectos, por eso al principio le proponía pues no sé si es válido, ya llevamos muchas horas, o hacer el receso o pasar de punto de Orden del Día este, para que tenga tiempo la Secretaria de revisar la sustitutiva que está planteando Wílder como ponente, porque de alguna manera y digamos que no acepto León Fredy, aquí nadie está haciendo cositas para atrasar esto, créeme que no, yo mandé el proyecto, mis alcaldes los estudiaron, tengo todos los argumentos para tomar mis decisiones, pero la forma sí es importante, dado que la forma es la que justifica el fin, y el fin es lo que siempre he dicho, lo que sale de la Comisión debe salir muy bien, para poder tener el elemento o de defenderlo o no en la plenaria ya en pleno; entonces Presidente... le demos paso al punto que sigue, es un proyecto muy corto, es un párrafo que se le va a adicionar a un artículo de una ley, para que podamos de alguna manera ser eficientes con el tiempo, dado que si este proyecto y algunos otros si no se votan hoy pues que pesar que se puedan quedar; yo sí prefiero que este proyecto sea por el sí o por el no, pero que sea debatido y trabajado. Entonces, proponerle Presidente, si con su venia y la de la Comisión, y por supuesto saludar a Carlos y a Daniel, los Representantes autores, pues que nuestra intención es poderlo debatir, pero en aras de ganar tiempo Presidente, si la Secretaria necesita el tiempo para poder revisar si con eso se subsana, con lo que se acaba de radicar, pues que la Subsecretaria vaya atendiendo la plenaria, y podamos avanzar en los otros puntos del Orden del Día, es mi propuesta Presidente. Gracias.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Así es Representante, así se hará si me lo permite el Representante Milton Angulo, yo pienso que preguntémosle mas bien y que la Secretaria lo certifique, si ya fue radicada o llegó

a la Secretaría la proposición del Representante Wílder Leal, no sin antes decirles, en igual sentido Representante Esteban, aquí estoy viendo también una publicación, es muy penoso esto, donde se hace un listado de los Representantes que votaron en contra de la priorización del proyecto que busca proteger el transporte escolar y etiquetan a varios Congressistas, esto es penoso, entonces el Congreso coartado y nosotros no podemos desempeñar la función para la cual nos eligieron, entonces no entiendo que hacemos aquí sentados. Señora Secretaria, por favor certifique usted si ya llegó, si ya se radicó la proposición del Representante Wílder Leal.

Secretaria:

¡Sí! Representante, ya llegó, ya llegó la proposición, deme un segundo que ahora se me perdió, ya llegó la proposición del Representante, sí, aquí está la proposición del Representante Presidente, pero está firmada solo por el Representante Wílder, no sé si los dos miembros que acompañaron el informe también lo firman, pero acabo de consultar nuevamente con la plenaria, con la parte de leyes de plenaria y me dicen que no es posible, y revisando la Ley 5ª, no es posible una sustitutiva de otra sustitutiva, que lo que podría hacerse Representantes, como no es de fondo sino de forma, modificarse el informe, publicarse en página y ya darle el debate pues hoy mismo, si se radica hoy mismo no hay problema, pero no se puede hacer una sustitutiva de una sustitutiva, ni una modificativa de una modificativa, eso es lo que dice el artículo 114 si no estoy mal de la Ley 5ª de 1992, y lo quise corroborar con la plenaria, con el equipo de leyes de la plenaria, y me dicen exactamente lo mismo que les estoy comentando, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Gracias, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Wílder Leal.

Honorable Representante Wílder Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias. No, mire, primero yo lamento esos temas, son normales, créanme a mí me han llamado guerrillero muchas veces por defender temas que no son, pero bueno eso es normal, sin embargo, yo sí le pido excusas a todos los que se hayan sentido de alguna manera agredidos, pero quiero dejar algunas claridades Presidente, lo primero, el informe de comisión y el texto se radicó y está completo, si hay un problema y no se puede entonces sustitutiva, Secretaria le pido el favor, que ahí cambie y no diga proposición sustitutiva, sino yo Presidente, radicaría un Fe de Erratas para que diga que no es tercer debate, sino primero de Cámara y se someta el informe de la subcomisión con el articulado final que va en lo que radiqué Presidente, esa es la proposición que les tenemos, sin embargo, sí le pediría a Dianita, que pues entonces nos diga ¿cuál es la solución para que podamos darle trámite en este momento a este proyecto?, por lo demás, a todos los colegas les agradezco, es normal, insisto, creo que este proyecto

merece la pena ser votado, independientemente de la posición de cada uno.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra... Adelante Secretaria, adelante.

Secretaria:

Sí Presidente, lo que le mencionaba anteriormente, revisando cómo es una proposición sustitutiva de una sustitutiva, el artículo 114 dice que no es posible, entonces consultando, creo que lo mejor Representante, para que digamos exista la tranquilidad de votar esto de manera adecuada, que se cumpla con los procedimientos, además porque, la Corte también ha sido muy clara en la importancia que es no solo el fondo sino la forma, la Corte Constitucional, entonces yo le sugiero no modificar el contenido porque no se puede; sino modificar que es por un tema de forma de redacción, y usted presente el informe con los que firmaron también el informe con la subcomisión, presenten el informe corregido y se publique a la brevedad del caso en página, para que el principio de publicidad pues tampoco sea un inconveniente, yo le reitero, esto es porque de manera responsable se debe tramitar el proyecto de ley, pienso yo que el trabajo de la Comisión es ser responsables en eso, y de nada serviría pues que lo tramitemos así, y mañana se caiga por un trámite de vicio; entonces yo creo que estamos a tiempo, yo creo poderlo suspender de manera responsable, y esa es la cuestión que tenemos de acuerdo a nuestro reglamento, Presidente.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

¡Listo! Presidente, perdón. Entonces, en ese orden de ideas Presidente, con el ánimo de avanzar, entonces, también le propongo a usted Presidente, que pasemos al siguiente proyecto y mientras dejamos todo claro con Dianita, y radicado como ella nos sugiere, le podamos dar trámite, pasemos al proyecto que sigue y mientras solucionamos todo y arrancamos, ¿le parece Presidente?

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sí Representante, yo creo que Martica, yo creo que en ese sentido era la intervención, el Representante José Daniel López, me ha pedido el uso de la palabra para hacer un comentario. Adelante Representante.

Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias, señor Presidente No muy rápido, dos comentarios. Lo primero, yo defiendo el proyecto de ley, naturalmente soy coautor, pero yo sí debo rechazar enérgicamente la técnica de los muros de infamia, en desacuerdo más frente a una discusión procedimental, lo digo porque yo también he sido víctima de esos mismos muros de la infamia, cuando he tomado una decisión en sentido contrario, no podemos ser digamos, tan amables y tan especiales cuando coincidimos, y tan hostiles contra la persona cuando hay una divergencia, yo creo que una premisa básica del trabajo parlamentario, es que debemos ser muy suaves con las personas para poder ser muy

fuertes en el debate de las ideas, luego, me aparto completamente de eso, lamento que haya ocurrido, y pues mi llamado es a que este debate lo demos sobre el contenido del proyecto de ley, bajo el entendido que acá, yo en esta Comisión Sexta, al menos en el poco tiempo que he podido estar en esta sesión, no veo sino buena voluntad de sacarlo adelante.

Lo segundo, es sobre lo procedimental, yo sí consideraría digamos, de que además tienen una Secretaria muy juiciosa, muy rigurosa, quien tengo el privilegio de conocer hace muchos años, que en la medida en la que esta fórmula nos permita votar, discutir y votar el proyecto hoy, como decía el doctor Wilmer Leal, pues creo que sí podemos votarlo hoy, que es lo que nos preocupa a nosotros, pero asegurar un ejercicio de subsanar el trámite, que entiendo que a la mesa directiva y a varios les genera una inquietud, pues creo que siendo esas dos cosas logramos un sano equilibrio, votamos el proyecto hoy o lo votan ustedes hoy, perdón, pero al mismo tiempo pues se subsana lo que haya que subsanar, creo que es una fórmula intermedia que debiera dejarnos tranquilos. Muchas gracias, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Así es Representante. Señora Secretaria, certifique usted si podemos entonces, continuar con el siguiente Orden del Día, suspender la votación y discusión de este proyecto, mientras se subsanan los vicios de forma.

Secretaria:

Presidente, pues si la Comisión lo tiene a bien, si usted lo pone a consideración de la Comisión, y ellos están de acuerdo en suspender o aplazar la votación de este proyecto, continuar el Orden del Día y, una vez el informe sea radicado y socializado someterlo, no hay ningún inconveniente, pero pues ya es decisión de la Comisión, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Bueno, en consideración a la proposición efectuada.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Perdón Presidente, le quiero pedir un gran favor, es que tengo que ausentarme por lo menos media hora, yo retorno, he estado muy juiciosa, pero me toca asumir un compromiso familiar de una cita médica y me devuelvo enseguida, pero me devuelvo y aprovecho estar nuevamente en la Comisión.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Adelante Representante, está usted excusada. En consideración la proposición efectuada por el Representante Wilmer Leal, en ese orden de, adelante Representante, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presi, muchas gracias, dos cosas y agradezco a usted su gentileza. La primera es, que es aplazar este para mientras surte trámite el que sigue, y luego continuamos con este, uno, mientras Dianita nos

certifica que no vamos a tener ningún inconveniente; y dos, está pidiendo el uso de la palabra la doctora Juanita, y con su venia, pues quisiera Presidente que se la otorgara. Gracias Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

¡Ok!, así se hará. Representante Juanita, bienvenida a la Comisión Sexta, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Presidente, muy buenas tardes, un saludo a todos mis colegas, he estado siguiendo la discusión de cerca. En primer lugar, agradecerles el compromiso, sé que llevan discutiendo largas horas, sé que tenían temas muy importantes en el Orden del Día y la verdad es que les agradezco y celebro como lo he hecho también en redes sociales, que hayan llegado a abordar este punto en el Orden del Día, lamento como lo ha dicho mi colega, a mí también me crucifican, no más ayer, por mi decisión a pesar de mis propias pues historias de vida, porque he sufrido el cáncer de primera mano en mi familia, de explicar ayer unas razones técnicas por las cuales me apartaba del debate ayer, no se imaginan la crucificada en redes, entiendo que ese es el debate democrático, no creo que haya algún colega que esté detrás de hacerme el matoneo que me han hecho en redes, pero me solidarizo y entiendo que eso es parte de la discusión en redes. Dicho eso, quisiera hacerle una pregunta a la Secretaria, y lo digo porque yo comparto como usted ha dicho Presidente y como ha dicho la Secretaria, que tenemos que ser aquí lo más cuidadosos con el procedimiento; yo entiendo que el error que se cometió en el informe de la subcomisión es justamente que no hay una proposición, vuelvo y lo leo, y vuelvo y veo que no hay una proposición, con lo cual querida Secretaria, no entendería que esta sea una sustitutiva de sustitutiva, sino que es la única sustitutiva, que es la que ha debido existir en primer lugar, y que insisto en el reconocimiento del error, pues no se planteó dentro del informe, entonces, sí quisiera la claridad de cuando Secretaria, tú dices que hay sustitutiva de sustitutiva, ¿a cuál sustitutiva original te refieres? porque no veo sustitutiva en el informe de subcomisión, entendía que ese era justamente el error, y lo menciono porque como bien dice mi colega José Daniel, yo comparto pues que la opción intermedia que da la Secretaria es una buena idea, pero sí me angustian los tiempos, bien decía Adri ahorita en el chat, si alcanzaríamos a hacer una publicación adicional y pues como es una proposición que no requiere de otra publicación, sí quisiera como esa claridad, aprovechando insisto, que ustedes le han dado la prioridad a este tema y que estamos ahorita todavía en esta discusión.

Gracias Presidente, esa era mi pregunta y gracias de nuevo a ustedes por el espacio.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante, señora Secretaria.

Secretaria:

¿Señor Presidente?

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sí, la Representante Juanita hace la pregunta con relación a la claridad de la proposición sustitutiva.

Secretaria:

Sí señor, sí hay una proposición, la gaceta del informe Presidente, es la 287 de 2020 y en la gaceta hay un punto 9, que se llama proposición en el informe, esa es la proposición, sí señor.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

¡Ok! entonces, en ese sentido yo pienso que lo que debemos adelantar.

Secretaria:

¿La leo Presidente? ¿La leo?

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sí, léala.

Secretaria:

“PROPOSICIÓN

En la conversación desarrollada por la presente subcomisión se garantizó que las inquietudes de los representantes fueran subsanadas y que las proposiciones se concertaron satisfactoriamente para el mejoramiento del proyecto, por ende solicitamos se dé tercer debate a este proyecto y se le dé ponencia positiva para que continúe con su trámite legislativo

Atentamente,

Wílmer Leal Pérez, Partido Alianza Verde; Alfredo Ape Cuello Baute, Partido Conservador; Emeterio José Montes de Castro, Representante a la Cámara, departamento de Bolívar”.

Esa es la proposición, Presidente.

Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Presidente, si me permite, solo brevemente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Adelante, adelante.

Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Si se dan cuenta, no es una proposición sustitutiva, no está diciendo que se sustituye el texto, que es lo que hace una sustitutiva, que sí hace la siguiente. Como en todas estas cosas, y máxime ahorita en esta situación de virtualidad, siempre nos vamos a exponer a discusiones jurídicas posteriores sobre nuestras decisiones, yo soy una convencida de que todas las decisiones que tomemos acá, seguramente van a ser cuestionadas judicialmente, pero el riesgo del proyecto es tal, que me atrevo querida Secretaria y por supuesto es usted quien aquí certifica, a pensar que en tanto lo que usted acaba de leer no dice que es una proposición sustitutiva del texto, no tenemos el riesgo de que sea sustitutiva de sustitutiva, mientras que la nueva proposición que radica el Representante Wílmer, es súper expresa en que es una sustitutiva; por eso digamos, yo personalmente creo que, corremos menos riesgo asumiendo esa

interpretación, a pesar de que siempre se va a poder cuestionar judicialmente, que correr el riesgo ahorita del tiempo de que como todos los colegas han expresado, tienen miles de obligaciones con toda la razón y digamos, nos vayamos en tiempo a no poder regresar, insisto, a bien de ustedes demostrado que están aquí listos para dar esta discusión. Gracias Presidente y Secretaria.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sí, yo en ese sentido Representante, y como bien lo manifestó el Representante y solicitó el Representante José Daniel López, y frente a la proposición que hace el Representante Wílmer Leal, con relación a las aclaraciones de la Secretaria, yo considero es importante que se subsanen y obviamente mientras esto se surte, adelantamos con el siguiente punto del Orden del Día, y una vez quede subsanado, en lo personal me comprometo a que le demos trámite y discusión al proyecto, siempre y cuando se subsane.

Secretaria:

Representante, Presidente, para decir una aclaración.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Adelante, adelante

Secretaria:

El informe de subcomisión ya es una sustitutiva del informe de ponencia Presidente, así no se modifique todo el articulado, sino unos artículos ya es sustitutiva, entonces, sí es mejor que sea por Fe de Erratas que se incluya todo el texto Representantes por favor, todo el texto como se va a discutir y lo publicamos en página, se socializa y se vota Presidente, es mi sugerencia, lo mismo digo, yo lo dejo a consideración, ustedes son los que deciden, pero consultándolo también con la plenaria, que creo pasó algo similar ayer en la plenaria, esa es la salida que encontramos ceñida pues a la ley, Representante.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

De acuerdo. Entonces, en consideración la proposición efectuada por el Representante Wílmer Leal, en el sentido de suspender la votación y discusión de este proyecto, hasta en tanto se subsanen las observaciones realizadas por la Secretaría que han sido socializadas ya, y una vez dicha subsanación se efectúen, retomamos la discusión del mismo. ¿Es así el sentido de la proposición Representante Leal?

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente sí, en el sentido claro, digamos ya radicaré el Fe de Erratas, para que la Secretaria gentilmente nos ayude a la publicación, y luego de este proyecto que es el 6, volvamos al 5 que es el de transporte escolar Presidente, si a bien lo tiene la Comisión y usted.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

En consideración a la proposición del Representante Leal, se abre su discusión, anuncio

que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?, llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista para votar la proposición que aplazaría entonces la discusión y votación del Proyecto de ley número 275 de 2019 Cámara, mientras se resuelve mediante Fe de Erratas los problemas de técnica legislativa del informe Presidente.

Proposición aprobación aplazamiento discusión y votación Proyecto de ley número 275 de 2019 Cámara:

Por el sí:

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Trece (13) votos por el "SÍ".

Por el no:

Cero (0) votos por el "NO".

Presidente, (13) votos por el "SÍ", cero (0) por el "NO", en consecuencia, ha sido aprobado el aplazamiento de la discusión y votación del Proyecto de ley número 275 de 2019 Cámara, mientras se subsanen los errores de técnica legislativa en el informe radicado, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien, señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día, por favor.

Secretaria:

Sí, Presidente. Siguiendo punto del Orden del Día:

"Proyecto de ley número 103 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el parágrafo 4° del artículo 3° de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Representante *Esteban Quintero*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 699 de 2019.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1251 de 2019.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

“Proposición final

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 103 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifica el parágrafo 4° del artículo 3° de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones, a través de esta ponencia positiva.

Del honorable representante,

Esteban Quintero Cardona
Representante a la Cámara
Ponente”.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 103, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?, sírvase señora Secretaria, llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Procedo, entonces Presidente llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 103.

Votación aprobación proposición informe de ponencia Proyecto de ley número 103 de 2019 Cámara:

Por el sí:

Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancourt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílder
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Trece (13) votos por el “SÍ”.

Por el no:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, trece (13) votos por el “SÍ”, cero (0) votos por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado la proposición con que termina el informe

de ponencia del Proyecto de ley número 103 de 2019 Cámara, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero, como ponente del proyecto. Adelante Representante.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, darles las gracias a los compañeros, este es un proyecto de ley de autoría de la doctora Karina Estefanía, que específicamente busca establecer un límite a las facultades que tienen algunos uniformados de la Policía Nacional, distintos a los de la Dirección de Tránsito y Transporte, y se prohíbe expresamente la competencia de imponer órdenes de comparendo por infracciones de tránsito; entonces creo que es un proyecto que ayuda mucho, obviamente a esta inseguridad jurídica que a veces vivimos los ciudadanos, frente al tema de cuando se pone un comparendo por parte de una autoridad de tránsito, que pues por decirlo así, no es competente en este sentido, y este proyecto de ley lo que busca es como dar una solución al respecto.

Acabo de recibir una observación de la Federación de Municipios, precisamente en este momento, y creo que es importante que después de este debate en Comisión Primera, nos sentemos junto con la Representante Karina y la Federación de Municipios, para ver cómo podemos mejorarlo para plenaria de Cámara. Gracias Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Articulado, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente, el texto consta de 2 artículos, no tienen proposiciones radicadas Presidente. Si usted, así lo tiene a bien, lo sometemos en bloque, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Siendo así, señora Secretaria, en consideración los artículos 1° y 2° que componen el proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?, llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Procedo a llamar a lista para la votación del articulado de los artículos 1° y 2°, tal cual vienen en el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 103 de 2019 Cámara, Presidente.

Votación aprobación artículos 1° y 2°, Proyecto de ley número 103 de 2019 Cámara:

Por el sí:

Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancourt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílder

Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Quintero Cardona Esteban
 Pizarro Rodríguez María José
 Raigoza Morales Mónica María
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Trece (13) votos por el “SÍ”.

Por el no:

Cero (0) votos por el “NO”.

Rojano Palacio Karina Estefanía, sigue con problemas de conexión, Presidente.

Villalba Hodwalker Martha Patricia, tiene la constancia de tener que retirarse, Presidente.

Presidente, trece (13) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado tal cual viene en el informe de ponencia del Proyecto de ley número 103 de 2019 Cámara, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, señora Secretaria. Título del proyecto de ley.

Secretaria:

Sí, Presidente. Título propuesto.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

¡Perdón! título y pregunta, supongo.

Secretaria:

Sí Representante, así es, título y pregunta.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sí, pero todavía no lo estamos poniendo a consideración, si no señora Secretaria, sírvase leer el título del proyecto.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

“Por medio de la cual se modifica el párrafo 4° del artículo 3° de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones”.

Presidente, ha sido leído el título propuesto.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, señora Secretaria. En consideración el título leído y el querer de la Comisión para que este proyecto siga su trámite y pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?, señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí Presidente, procedo llamar a lista para votar el título propuesto y leído, y el querer de la Comisión para que este proyecto pase a segundo debate, Proyecto de ley número 103 de 2019 Cámara.

Votación aprobación título propuesto y querer de la Comisión Proyecto de ley número 103 de 2019 Cámara pase a segundo debate:

Por el sí:

Arcos Benavides Oswaldo
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wílder
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Trece (13) votos por el “SÍ”.

Por el no:

Cero (0) votos por el “NO”.

Rojano palacio Karina Estefanía, sigue con problemas de conexión Presidente.

Villalba Hodwalker Martha Patricia, dejó la constancia que tenía que retirarse.

Presidente, trece (13) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el título leído y el querer de la Comisión para que el Proyecto de ley número 103 de 2019 Cámara pase a segundo debate, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, señora Secretaria. De conformidad con la proposición aprobada en el punto anterior, sírvase certificar e informar a la Comisión, si ya se encuentran radicadas las subsanaciones a los vicios de forma, que se tenían en el proyecto del punto del Orden del Día inmediatamente anterior.

Honorable Representante Wílder Leal Pérez:

Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Adelante Representante Leal, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Wílder Leal Pérez:

Un receso de 3 minutos también, para que Dianita verifique y podamos estar seguros, le agradezco un receso de 5 minutos si quiere, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Secretaria, ¿ya fue radicada la subsanación?

Secretaria:

No Presidente, no ha sido radicada, a los correos correspondientes no nos ha llegado Presidente y Representante María José, me dicen que ya la transmisión por YouTube está bien, que no hay ningún inconveniente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Decretamos un receso de 5 minutos. Tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Arturo Rojas.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Presidente, preguntar si está grabando, si está grabando, porque está la transmisión, pero ¿estamos grabando la Comisión?

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, por favor, certifiquenos si la sesión está siendo grabada.

Secretaria:

Sí, se detuvo un segundo, pero sí, todas las sesiones están siendo grabadas Presidente, además porque, por supuesto hay que levantar un acta de cada sesión.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Así es, de hecho, en la parte superior izquierda está el anuncio.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente, es que no estaba el signo de grabando.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

¡Ok! Representante, se decreta un receso de 5 minutos, tomen agua, respiren, hoy ha sido una sesión bastante larga y extenuante, pero bueno, aquí estamos cumpliendo con el deber.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Queridos colegas y asistentes, me dice la señora Secretaria, que ya llegó el informe que se acaba de remitir a Secretaría General, y a su vez, lo están revisando y se está enviando al correo electrónico de todos los Representantes, cumpliendo con todos los requisitos y les pido también unos minuticos, mientras esto se surte.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Muchas gracias, Presidente.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Secretaria, Diana ya se cumplieron los 5 minutos, ¿votamos o no votamos?

Secretaria:

Representante, ya llegó el informe, pero tenía un error, entonces ya lo volvieron a enviar, y ya se envió a Secretaría General, ya se lo vamos a enviar a sus correos también, porque tiene que ser socializado.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno ¡excelente! ya estamos listos.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Ya casi, ya casi. Bueno, señora Secretaria por favor, el Representante Rojas está que se trabaja.

Secretaria:

Presidente, ya fue enviado a Secretaría General para la publicación, y ya se envió a los correos de los Representantes y al chat de Representantes también.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Bueno, señores Representantes y asistentes a la presente sesión, retomamos el Orden del Día, y continuamos con la discusión y debate del orden que está en el punto número 5. Señora Secretaria, por favor certifique si ya se surtió todo el requisito de publicidad, y fue enviado al correo de los Representantes el respectivo informe.

Secretaria:

Sí Presidente, ya fue enviado a Secretaría General para su publicación, fue enviado a los correos de los honorables Representantes de la Comisión Sexta, y al chat de Representantes.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, por favor sírvase leer dicho informe y la Fe de Erratas radicada por el Representante Wílmer Leal, como coordinador ponente de la subcomisión. Adelante señora Secretaria, por favor.

Secretaria:

Sí, Presidente.

“A continuación presento la siguiente Fe de Erratas en el texto del informe de la subcomisión para el estudio del Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado, 275 de 2019 Cámara, presentado a la Comisión el día 5 de junio de 2019 a través del correo de la Comisión, se reemplace la palabra “tercer debate” por las palabras “primer debate” en todas las afirmaciones en que se mencione la frase “tercer debate”, modificación al articulado presentado.

Por lo anterior, se adjunta informe de subcomisión del Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado - 275 de 2019 Cámara.

Cordialmente,

Wílmer Leal Pérez, Partido Alianza Verde;
Alfredo Ape Cuello Baute, Partido Conservador;
Emeterio José Montes de Castro, Representante a la Cámara, departamento de Bolívar”.

Miembros de la subcomisión. Se adjunta el informe Representantes, y la proposición y el texto propuesto para que sea sometido a consideración de la Comisión, Presidente.

“Proposición

En la conversación detallada por la presente subcomisión se garantizó que las inquietudes de los representantes fueron subsanadas y que las proposiciones se concertaron satisfactoriamente para el mejoramiento del proyecto, por estas consideraciones solicitamos a la Comisión Sexta Constitucional Permanente, dar primer debate al **Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado, 275 de 2018 Cámara**, por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso.

Conforme al texto propuesto y las modificaciones planteadas por la subcomisión.

Atentamente,

Wílder Leal Pérez, Partido Alianza Verde;
Alfredo Ape Cuello Baute, Partido Conservador;
Emeterio José Montes de Castro, Representante a la Cámara, departamento de Bolívar”.

Esta es la proposición Presidente, y luego sigue el articulado, el texto propuesto con las modificaciones planteadas, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wílder Leal.

Honorable Representante Wílder Leal Pérez:

Muchas gracias, Presidente. Antes de empezar, pues quiero darle gracias a la Comisión, a usted Presidente, por su apoyo y respaldo, por supuesto a Dianita y a todo el equipo de la Comisión, por las garantías y por sobre todo querer apoyar un proyecto como estos, a los Representantes de la Comisión también por la generosidad, por el esfuerzo de estar tantas horas acá y bueno, creo que este proyecto lo merece y por supuesto a los autores, a Juanita, a José Daniel y a Carlos, gracias también por estar acá. Voy a permitirle Presidente, compartir mi pantalla para un poco presentarles algo de lo que nosotros trabajamos en la subcomisión, para que a bien tenga pues la Comisión conocer. Entonces lo primero, no sé si ahí se ve la presentación, ¿Presidente?

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sí, señor.

Honorable Representante, Wílder Leal Pérez:

Entonces, como les decía, este es el informe de subcomisión, ya subsanados los errores de forma del Proyecto de ley número 275 Cámara. El objeto del proyecto de ley como les dice, establecer un régimen diferencial para que los municipios puedan contratar personas naturales y/o jurídicas, para la prestación del servicio de transporte escolar, en aquellos lugares que requieran medidas especiales para garantizar la accesibilidad y demás. Un poco quiero también aquí resaltar, que en la mesa de trabajo asistió el Gobierno, mis demás compañeros de la subcomisión, pero también recogimos todas las inquietudes que se presentaron al inicio de este debate en la Comisión anterior, esta tabla básicamente muestra cómo el proyecto sí trae algunas cosas, que si bien es cierto, luego de existir un Plan de Desarrollo y un artículo que habla del tema de transporte especial, y un decreto que también habla del transporte especial para zonas de difícil acceso en general, pues creemos nosotros como lo hemos dicho, que este proyecto subsana algunos temas que evidentemente es pertinente que queden como ley.

Entonces, aquí me quiero referir básicamente, por ejemplo, el tema de contratación pública, el decreto no lo habla, el proyecto un poco recoge todos esos temas. Los criterios de focalización, si bien es cierto, el decreto lo trata parcialmente, el proyecto

es tajante y claro en esos temas; lo de participación ciudadana colegas, aquí yo creo que, y, hablo por todos, cuando los escuchaba decir lo importante que es que la ciudadanía pues un poco también participe en la solución de muchos de nuestros problemas, y cómo no de este referente al tema de transporte para nuestros niños y niñas en las zonas de difícil acceso; el decreto no lo habla puntualmente, el proyecto sí.

Los tipos de medios de transporte, el decreto no lo habla puntual y específicamente, en el decreto queda claro, transporte motor, no motor y lo deja digamos, de una forma precisa en el articulado.

El tema de protección animal, que aquí nos lo solicitaron varios Representantes, incluso esto articulado a un proyecto que a bien ya tuvieron ustedes compañeros o nosotros mejor, en la plenaria de Cámara, discutir y aprobar afortunadamente, en el proyecto sí se habla y se contemplan también ya esas medidas.

El tema de términos de caducidad, revisión y vigilancia, la doctora Adriana, por ejemplo, también tenía allí muchas dudas sobre los tiempos y demás, el proyecto es tácito en decir sobre todos esos términos y los períodos en los que se revisa continuamente y periódicamente ese tema. Un tema muy importante, que también muchos de mis colegas, digamos un poco hacían referencia, es el tema de seguros, no solo para nuestros niños que ya hablaré por ejemplo, como en el artículo 5º, se recoge todo lo que mi compañero Rodrigo Rojas plantea, pero también, quisimos incluir palabras precisas de tal manera que fuera, si bien tuviera la rigidez de una ley, pues tuviera la flexibilidad dependiendo la zona, pues digamos que tipo de seguro para el niño y los seguros que deben adquirir quienes prestan el servicio, el decreto no lo contempla, el proyecto de ley sí.

Y el tema de financiación, que a muchos también nos preocupaba, digamos uno ve, y lo decía la doctora Martha, como muchos alcaldes incluso, por querer solucionar este problema se han metido en dificultades y gobernadores, bueno, aquí ya se arma un piso jurídico y legal para que eso no se vuelva a presentar, el decreto no lo contempla y el proyecto sí. En conclusión, y para terminar digamos este análisis concreto, este proyecto, como ustedes ven, fundamentalmente busca desarrollar el artículo del Plan de Desarrollo, pero, además, fortalecer y desarrollar muchos temas del decreto que el Gobierno nacional pues ya presentó.

Muchas de las inquietudes, también tenían que ver con a quién le recaen un poco las características del proyecto, y quiénes van a ser los responsables, como ustedes ven colegas, y como lo hablamos no solo en la subcomisión, sino también en la Comisión anterior cuando empezamos a discutir este proyecto, por sobre todo, estará el Gobierno nacional de una manera clara y precisa, no solo avalando y aprobando, no solo el tema de las condiciones que se deben cumplir para que esto se pueda ejecutar, sino además también para que este proyecto como lo

quiere el Gobierno nacional, según el artículo pues se haga una realidad.

Los ámbitos de la aplicación, bueno un poco, también está resumido lo que contempla el Plan de Desarrollo, lo que contempla el decreto, pero además lo que contempla adicional el proyecto de ley, como ustedes ven en el proyecto de ley adicional está, pues que básicamente estamos hablando de servicio de transporte escolar, solucionar ese tema de décadas inmediato, ¿quién crea la excepción?, aquí lo mismo, digamos inicialmente el Plan de Desarrollo a través del ministerio, en el decreto el ministerio, pero en el proyecto también se involucra una parte importante y activa de lo cual hemos hablado mucho en el tema de las regiones y son las autoridades municipales, o incluso la ciudadanía a través de una solicitud que ellos hagan, mediante solicitud motivada al Ministerio de Transporte, que es finalmente, pues quien...

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Representante Wílmer, se nos cayó la conexión.
Representante Leal.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Ahora sí volví.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Adelante.

Honorable Representante, Wílmer Leal Pérez:

¡Ah!, es que aquí se fue la luz para completar, pero ya estoy conectado. Entonces les decía, que finalmente también se incluye... Si ustedes ven en el Plan Nacional de Desarrollo digamos un poco están los municipios, en el decreto también, y pues digamos para tener armonía también, mi proyecto de ley lo determina, ¿quiénes piden la reglamentación de carácter especial?, insisto en esto, también, digamos llevamos una línea lógica con lo que quiere el Gobierno, pero también entendiendo que este proyecto va a hacer armonía no solo con el Plan de Desarrollo, con el decreto, sino además pues con las condiciones y características propias de los territorios a través del Ministerio de Transporte.

Tipos de transporte, me salto esta de principios de la reglamentación, porque pues en esta diapositiva lo que busca es hablar de unos temas, o mejor, solucionar algunos temas que no se solucionan en el decreto, y que pues evidentemente tampoco en el Plan de desarrollo. Los tipos de transporte, esto es muy importante, digamos aquí se incluye algo que por sobre todo, es lo que se va a presentar en las zonas de difícil acceso y es el tema de transporte no motor o no motorizado, y ahí se habla de ese tema.

El tema de participación ciudadana, ustedes saben, es un tema supremamente importante en la solución de este problema, en el Plan no se habla, en el decreto como les decía, en el proyecto de ley sí, y la valoración. Aquí está un poco el tema de las modificaciones que se plantearon, que yo recogí no solo en la subcomisión, sino también debo decir, en las intervenciones de muchos de mis colegas en la primera sesión que tuvimos de este proyecto en

esta Comisión, entonces, por ejemplo, en el artículo 2º, lo que decía la doctora Adriana, y es que no necesariamente son o municipios de difícil acceso, sino municipios o áreas mejor de varios municipios, el artículo 3º, también tuvo una respuesta que hizo la doctora Adriana, que no necesariamente hay zonas que corresponden solo a un municipio, sino a un grupo determinado de municipios, así que se recoge digamos, en el articulado también que puede ser esa característica de zonas y no de municipios.

En el tema del párrafo 3º del mismo artículo, también se le agrega la palabra “diferenciado”, digamos, para tener un poco más de claridad y sustento para el tema de los reglamentos, aquí lo decía, por ejemplo, el doctor Rodrigo Rojas, sobre el tema de seguridad, pero también sobre las condiciones, no es lo mismo pues en mula o en caballo, que en yipao o en lancha, o bueno etc., como ustedes dicen, varios de los temas que hemos hablado.

El quinto, el artículo 5º sobre el tema de reglamentación, decía 2 años digamos que era como la revisión periódica, bueno, lo bajamos a un año, por todo lo que se dijo en la Comisión, la doctora Martha, el profe Milton incluido también, alega su párrafo 2º, y que va el tema de seguridad, nosotros estudiamos muy bien, si poner tácitamente si es un casco o un chaleco, o casco y chaleco, o arnés, entonces lo que hicimos fue dejar en el párrafo 2º, Presidente y colegas, pues que debe ser, digamos, a través de una autoridad territorial la que determine y la que verifique que se cumplan todos los temas de seguridad en el transporte a definir.

Entonces, eso lo recoge bien el párrafo, aquí también un poco Presidente, lo que usted decía de la preocupación de que la ley fuera muy rígida, ¡no!, por el contrario, como les decía, la ley lo único rígido que tiene es que, pues va a solucionar un problema de décadas, el resto es flexible, se une a las condiciones de terreno, a las condiciones geográficas, a las características del medio de transporte. Bueno, eso será pues a través del ministerio, quien va a liderar todo este tema, a hacer toda la reglamentación y las características especiales.

También, incluimos otro párrafo, donde habla que los entes territoriales que sean objeto de excepciones mediante los procedimientos definidos anteriormente, podrán en el marco de sus funciones financiar el aseguramiento para la prestación del servicio de transporte escolar rural. Entonces, esto lo que les decía un poco del financiamiento, aquí había una preocupación, y es cómo le van a poner una carga adicional a los alcaldes y gobernadores, ¡no!, por el contrario, esto es precisamente para que a ellos darles un marco jurídico y un sustento, de tal manera, que aquellos que tengan la posibilidad de invertir como muchos lo han hecho hasta hoy, pues no se les presente lo que se les presenta hoy, es que son problemas con los entes de control, bueno, aquí ya queda un poco garantizado que los que lo puedan hacer lo hagan.

Son 9 artículos, esos fueron los que sufrieron modificaciones, Presidente, recogiendo todo lo que dijo no solo el Gobierno, sino esta Comisión, aquí pues lo que yo les presento es básicamente una carta que nos hace llegar la Mesa Nacional de Educación Rural, un poco de muchos profesores que a bien han tenido enviarnos correos, yo sé que no soy el único, a mí me llegaron como 200 correos hablando del tema, yo sé que a todos ustedes también, y creo que es la oportunidad como lo dije en los proyectos que debatimos hoy con anterioridad, que siempre valoraré mucho, el que haya una ley que permita darle de alguna manera sustento legal y jurídico a temas que debemos resolver; el Congreso entre sus partes más importantes colegas, tiene el hacer leyes, leyes que de alguna manera solucionen problemas como este.

Yo soy de un departamento colegas, ustedes lo saben, donde más del 80% de su gente vive en la ruralidad, o perdón, más del 80% de su territorio es rural, donde hay niños que básicamente no van al colegio porque pues ir al colegio significa 14 horas de camino, les puedo contar de que yo conozco a profundidad muchas zonas de Boyacá como por ejemplo, hoy salió en revista *Semana* un artículo de 2 niños que viven en un pueblito que se llama Aquitania, no sé si ustedes saben, pero Aquitania tiene el lago más importante de América Latina en alturas, ese pueblo es tan grande que tiene todos los pisos térmicos, y hay una vereda que se llama San Juan de Mombita o que le llaman la región sur, que es clima caliente y que para que los niños vayan al colegio, tienen que caminar entre 4 y 5 horas, y cada semana es una moto o alguien en bicicleta que les lleva el contenido para que puedan estudiar.

También por ahí cogí unos videos de otros municipios en la provincia de Valderrama, en la provincia de la Libertad a propósito del Bicentenario, donde de verdad muchos niños en los inviernos básicamente no van a estudiar, porque pasar el río es casi que a diario, enfrentarse a la vida y a la muerte para poder ir al colegio, este proyecto colegas, por sobre todo es la respuesta del Congreso de la República y de esta Comisión a un problema de décadas, un problema que si bien es cierto y lo hemos valorado, el Presidente tiene la intención de resolverlo a través del Plan de Desarrollo, en un artículo o en un decreto como lo hizo, este proyecto da un marco mucho más amplio, soluciona muchos de los problemas que no se solucionan en el decreto, y que en lugar de ser digamos algo en contraposición al decreto y al Plan de Desarrollo es un complemento, y el complemento ideal para solucionar este problema.

Yo los invito colegas, a que le demos trámite a esta gran iniciativa, hoy va a ser un gran día no para dividir, y con el perdón de mis colegas los Congresistas autores de este proyecto, no va a ser un gran día, no para ellos, y permítanme decir, ni siquiera para esta Comisión, sino para muchos de esos niños que en la ruralidad, sin saber ni siquiera que existe en discusión un proyecto como estos, lo

van a agradecer y en un futuro estoy seguro no muy lejano.

Así que, yo los invito colegas a darle un sí a este proyecto, ni siquiera por la política, ni por los colores, ni por el Congreso, ni por el Gobierno, sino por los miles de niños que están en la ruralidad esperando una posibilidad de algo elemental y que parece sencillo para los que vivimos en las ciudades, y es poder ir al colegio o a la escuela. Era eso colegas, y así termina el informe, son 9 artículos. Y los invito a que lo apoyen. Muchas gracias, Presidente y a todos ustedes.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante...

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Pido la palabra, Presidente, gracias.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Milton Hugo Angulo, adelante Representante, tiene usted el uso de la palabra, y se prepara el Representante Rodrigo Rojas.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Presidente. Presidente, quiero ser breve, pero sí me gustaría antes de votar el informe, quiero manifestar a la Comisión y a los colombianos que nos siguen, que votaré sí el informe exclusivamente por solidaridad con el compañero Wílmer, él sabe que a pesar de las diferencias que tenemos lo aprecio, y sé que ha hecho un esfuerzo especial para que este proyecto salga adelante. Sabemos que hay un decreto que en estos momentos está vigente y por eso mi bancada tenía las observaciones; también decir que votaré por el aprecio que le tengo también a León Fredy, vamos a acompañar este proyecto y este informe con el sí, pero también quiero dejar constancia y de manera vehemente, que este voto no se cambia por presión mediática, este voto se cambia simple y llanamente, porque tenemos unos compañeros que pese a la diferencia han sido gallardos, han sido valientes, y han defendido este proyecto que sabemos, que también le va a servir a los niños, pero que esa carrera que se está presentando en el Congreso, de estar dañando la imagen, me acaban de llegar unos mensajes por las redes, donde generan comentarios impropios, esto no se puede seguir presentando, y le quiero decir a esas personas, que no piensen que por estos mensajes van a presionar a esta Comisión y van a presionar a un Congreso; este Congreso es libre y espontáneo, y es en el debate que se defienden las ideas, y aquí tengo que reconocer que el ponente ha sido juicioso en defender su idea y por eso Milton Angulo, del Partido Centro Democrático va a acompañar este proyecto, no por presiones mediáticas. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Así es, Representante, así es, totalmente de acuerdo. Tiene el uso de la palabra el Representante

Rodrigo Arturo Rojas, y se prepara el Representante Esteban Quintero Cardona.

Honorable Representante, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidente. Saludar por supuesto a los autores de la iniciativa la doctora Juanita Goebertus, al doctor copartidario y amigo Carlos Ardila y a mi gran amigo José Daniel, autores de esta iniciativa y por supuesto a mi paisano colega y amigo, el doctor Wílmer Leal ponente de este proyecto, tal como se lo había manifestado al ponente y a los autores mi voto es positivo a este proyecto, es por esto que desde el inicio de la discusión habíamos radicado algunas proposiciones para poder nutrir y fortalecer este proyecto de ley, que como bien lo mencionaba el ponente, es de vital importancia para toda la niñez que vive en una ruralidad con condiciones muy difíciles de acceso y que muchas veces se convierten en obstáculo para poder acceder al derecho legítimo a recibir su educación y en ese sentido sólo tengo algo de sorpresa, porque cerca de las cinco o seis proposiciones que radicamos sólo fue tenida en cuenta parte de una de ellas, en eso quiero agradecerle al doctor Wílmer, haber aceptado la proposición en lo que refería a los temas de seguridad; yo creo que además de garantizar que puedan ir nuestros niños a estudiar y a la escuela es fundamental garantizar la seguridad de los mismos; porque estamos abriendo el camino para que otro tipo de transporte pueda darles el acceso, pero esto no puede ir en detrimento de los ítems de seguridad y criterios de seguridad que debe cumplir este tipo de transporte, para garantizar la seguridad y la vida de nuestros niños en la ruralidad colombiana.

Y en ese sentido lo agradezco, ustedes proponen doctor Wílmer, que sean la entidades territoriales, nosotros proponíamos que también existiera un control por parte del Ministerio de Transporte, yo espero con los ponentes podamos revisar esta sugerencia, y en las proposiciones que no fueron tenidas en cuenta y que reitero, en mi ánimo de respaldar porque pertenezco a un departamento donde este proyecto beneficiará a miles de niños para poder acceder a sus clases a diario, y que de verdad es necesario y por eso desde el principio les manifesté reitero, a los autores y al ponente mi respaldo a la iniciativa, pues propuse y en ese sentido permítanme exponerle a la Comisión, algunas de las proposiciones que no fueron tenidas en cuenta y que he venido dialogando con los autores del proyecto y están de acuerdo en la mayoría de ellas, y serían respaldadas para el segundo debate en plenaria de Cámara, o cuarto, como lo denominemos de acuerdo a las discusiones que se han venido dando el día de hoy, pero que creo que ayudan a que quede mucho más fortalecido el proyecto. La primera de ellas es al artículo 2° en lo que refiere a los criterios de focalización.

“Numeral 2. Municipios en los que las condiciones geográficas, económicas o sociales no permitan el uso de medios de transporte automotor”, yo creo que además de las características geográficas económicas

y sociales, se deben tener las características étnicas u otras propias del territorio; yo creo que hay una diversidad que debemos respetar, fortalecer y blindar y en ese sentido, yo creo que es importante además en el camino de armonizar lo descrito ya en el Decreto 746. Entonces, les pediría a los autores y al señor ponente pueda ser incluido este nuevo criterio, en lo que refiere a las condiciones étnicas y propias del territorio, para que seamos inclusivos en este proyecto de ley y en lo particular en este artículo que refiere a la focalización.

Segundo, es una proposición que realizamos al artículo 5°, sobre la reglamentación, y es en lo relacionado al proceso de caracterización, en el articulado ustedes lo dejan a discrecionalidad al Ministerio de Transporte, yo creo que estamos hablando de transporte escolar y por supuesto al tener el componente de transporte, debe estar inmersa la responsabilidad del Ministerio de Transporte; pero también no debemos olvidar, que toda esta caracterización, dificultades y ubicación de las instituciones educativas, el encargado de la política educativa de este país es el Ministerio de Educación, y por supuesto deben articularse en este objetivo de caracterización de las zonas diferenciales, yo creo que es fundamental, no sólo queda a cargo del Ministerio de Transporte, sino que también el Ministerio de Educación haga parte de esa caracterización, teniendo en cuenta que es el Ministerio de Educación la entidad encargada en lo que refiere a asuntos educativos en este país, y en ese sentido nosotros proponíamos un párrafo nuevo para ese artículo que decía lo leo muy rápido. “En lo relacionado con el transporte escolar el Ministerio de Educación Nacional acompañará al Ministerio de Transporte, en el proceso de caracterización de las zonas diferenciales para el transporte, dando prioridad a zonas rurales o de frontera con el fin de que las autoridades territoriales en el marco de sus competencias, puedan garantizar el acceso efectivo de la población al sistema educativo”, y en ese sentido, yo se la comenté a la doctora Juanita y al doctor José Daniel, están de acuerdo con esta proposición.

Y, frente al artículo 8°, ahí ustedes recogen todo lo que refiere a los términos y al seguimiento que se ejercerá a todos estos procesos de contratación y todo lo que conlleva consigo este proceso, y en ese sentido, ustedes plantean un informe semestral por parte de las autoridades locales, tanto a la Procuraduría como la Contraloría General de la República; nosotros planteamos un plazo menor, para que de acuerdo al control preventivo que le otorgamos en un proyecto de ley a estos órganos, puedan realizar de verdad este control de manera eficiente, y tengan una información real y a tiempo para poder hacer seguimiento a ese tipo de contratación, teniendo en cuenta que será una nueva modalidad en lo que respecta a transporte escolar.

Y, además en el párrafo primero, ustedes hablan de que los organismos de control mencionados en el presente artículo, emitirán conceptos, no le ponen

término; yo creo que así como obligamos a las autoridades locales o convocamos a las autoridades locales a rendir informes periódicos mensualmente, para vigilar esto al menos en una primera etapa, pues también los órganos de control tendrían que tener un plazo para poder presentar un concepto frente a lo que han revisado de estos informes, y es que por esto, planteamos que este concepto sea presentado semestralmente, para que realmente haya un control frente reitero, a esta nueva modalidad de contratación en lo que refiere a transporte escolar en el país.

Y, por último, nosotros planteamos un artículo nuevo que viene de la misma proposición que fue tenida en cuenta por el ponente, en lo que referiría a tener en cuenta esas realidades locales, donde muchos estudiantes viven en un municipio pero estudian en otro, y en ese sentido, ustedes incluyeron a bien y el ponente y lo agradezco al doctor Wílder, de tener en cuenta esas realidades donde todos los municipios para todo el tema de contratación, para todo el tema de vigilancia, y por eso nosotros tenemos y propusimos este artículo nuevo y es que el control y vigilancia, si ustedes lo mencionan, estará a cargo del municipio pues no sea sin perjuicio de la inspección, vigilancia y control que realice la Superintendencia de Transporte; pero además que donde se involucren más de un municipio pues sea la Superintendencia de Transporte, la que le corresponda hacer esta vigilancia y control de este tema particular.

Esas son las proposiciones que no han sido tenidas en cuenta, yo creo que todas aportan a consolidar y a darle mayor fuerza al proyecto, a nutrirlo de alguna manera, así lo consideramos nosotros; es un trabajo que venimos haciendo con el equipo de trabajo porque reitero, consideramos esta iniciativa muy importante y nuevamente felicitar a los autores del proyecto y por supuesto a mi paisano el ponente, y esperamos contar con el respaldo de ustedes para que en el próximo debate, sino a todas, al menos la mayoría que de acuerdo con diálogos que hemos tenido con la doctora Juanita, con el doctor Ardila y con el doctor José Daniel, pues coinciden en que pueden ser provechosos para el articulado y se tengan en cuenta.

Eso sería, Presidente, yo les agradezco, reitero mi voto positivo por las realidades que enfrenta mi departamento, por los grandes retos en la ruralidad que hay en este país, para que nuestros niños puedan realmente acceder a una educación y además con calidad y en ese sentido, yo creo que este proyecto aporta a dar garantías a un derecho fundamental de nuestros niños y por supuesto tendrá mi respaldo.

Entonces, muchas gracias y nuevamente felicitar a los autores y estaré atento de verdad doctor Wílder y señores autores del proyecto, que por favor íi sean tenidas en cuenta sabiendo que ustedes me han manifestado en lo personal, que son proposiciones acordes al fortalecimiento de este proyecto. Gracias, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted, Representante, como Presidente de la Comisión sí les solicito también a los autores, coautores y al ponente sean tenidas en cuenta estas proposiciones, en lo personal acompaño en lo que respecta al seguimiento de los entes de control y al concepto semestral, eso es una solicitud especial a efectos de que en el segundo debate sean tenidas en cuenta.

Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero Cardona.

Honorable Representante, Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Un saludo muy especial para la doctora Juanita, el doctor José Daniel, el doctor Carlos Ardila, que no había tenido la oportunidad de saludarlos, a todos mis compañeros y a quienes hoy nos escuchan. Varias cosas para decir, lo primero, es que quiero de manera muy rápida hacerle un reconocimiento al ponente de este proyecto, al doctor Wílder por su entrega, por su trabajo, por su disciplina, diferencias tenemos muchas, pero creo que el respeto e inclusive la amistad que nos une, es la herramienta principal para llegar a acuerdos y para poder que estas iniciativas parlamentarias lleguen a un feliz término. Quisiera decirles a todos ustedes compañeros y a la comunidad en general que este proyecto de ley ha sido muy estudiado en esta Comisión, hemos sido muy responsables por parte de esta Comisión en este proyecto de ley, testigos son incluso la doctora Juanita, el doctor José Daniel, el doctor Carlos Ardila, que la semana pasada cuando se empezó a estudiar el proyecto de ley, tuvimos una discusión de muchas horas frente a este tema.

Luego se decidió conformar una comisión accidental, para que se pudiera de alguna manera, presentar todas las observaciones que tenían los compañeros parlamentarios frente a este tema, una comisión que tuvo lugar el pasado viernes a las siete (7:00 a. m.), de la mañana, recuerdo mucho, porque apenas a las dos (2.00 a. m.) de la mañana, estábamos saliendo de nuestra plenaria, pero cumplimos a las siete (7:00 a. m.) de la mañana esa cita y dimos nuestros propios argumentos, lo que hoy estamos también presentando llevamos desde las nueve (9:00 a. m.) de la mañana acá, no solamente estudiando este proyecto de ley sino otros, y creo que es muy importante que la opinión pública y que la comunidad sepan que esta Comisión ha estado supremamente disciplinada y comprometida con el trámite de este proyecto de ley, independientemente de nuestras posiciones si serán positivas o negativas ante este proyecto de ley, pero quiero que se reconozca sobre manera que esta Comisión ha sido muy juiciosa y responsable en el trámite del proyecto de ley.

Lo segundo, que quiero decirles con todo el respeto, es que en esta Comisión que tuvo lugar el pasado viernes, nosotros hicimos algunos aportes frente a ese informe que se presentaron, yo no lo firmé, no lo firmé, no porque no estuviera de acuerdo

con algunas cosas de ahí, sino porque no estaba de acuerdo en su totalidad con el informe, como tampoco estoy de acuerdo en su totalidad con todo el proyecto de ley cierto, pero no quiere decir que no hayamos hecho nuestros aportes que corresponden específicamente en dos aspectos, el primero de ellos, puede ser un poco más filosófico, pero de acuerdo a la existencia del decreto que existe sobre esa materia y el proyecto de ley respectivo, pues se lleva a uno a argumentar o a pensar de cual es más flexible entre el proyecto de ley y el decreto; nosotros escuchamos al Gobierno nacional, yo tengo que decirlo que yo le creo al Gobierno, que yo creo en los argumentos que el Gobierno nos da y este nos dice, por ejemplo, que todas las diferentes peticiones o las diferentes observaciones de los Congresistas que se hicieron, están incluidas en el decreto del Gobierno e incluso va más allá, y dicen que el decreto incluso es más flexible que el mismo proyecto de ley, porque por ejemplo, el decreto establece el estudio de la zona diferencial, pero específica de sus circunstancias y de todas sus características, en aras de dar de alguna manera los permisos correspondientes. Entonces creo que como lo dije, es una discusión filosófica de cual es más flexible que el otro, ustedes sostienen que es más flexible el proyecto de ley, el mismo Gobierno dice que es más flexible el decreto y que en el decreto si están incluidas todas estas propuestas y proposiciones, yo le creo al Gobierno y creo que, en ese sentido, deben ustedes como yo, también respetar nuestras posiciones.

Y el segundo punto, importante, que es específico, es en el tema de la contratación, en alguna parte del proyecto de ley, si ya lo corrigieron, maravilloso, y si no, quisiera que me dieran la explicación al respecto, siento como que el proyecto de ley de alguna manera está direccionando la contratación, a un proceso determinado de contratación, según la ley el Estatuto de Contratación valga la redundancia y esto sería a todas luces, contrario a los principios constitucionales y los principios de contratación estatal, es muy importante que lo analicen y si hay una tranquilidad al respecto quisiera escucharla.

Otro punto que quiero tocar, es aparte de estas dos iniciativas, es por qué hoy voy a apoyar este proyecto de ley y por qué voy a dar mi voto positivo; mi voto positivo al proyecto de ley tiene que ver con dos o tres aspectos fundamentales para mí, el primero de ellos, es porque es un proyecto de ley de iniciativa parlamentaria, sería muy incoherente de parte de nosotros no apoyar estas iniciativas legislativas, cuando el día de mañana seré yo posiblemente quien traerá acá algún proyecto de iniciativa nuestra, y quisiera que no solamente los compañeros de la Comisión, sino también los compañeros de la plenaria del Congreso en general, me dieran su apoyo, obviamente, si el proyecto es importante y ayudaría a solucionar las problemáticas de nuestro país, es lo primero, reconocer la inteligencia y la labor que ha ejercido José Daniel, que ha ejercido Juanita, que ha ejercido Carlos en este tema, el mismo doctor Wílmer como ponente, a todos les

tengo una admiración enorme, por ejemplo, a Carlos un cariño especial, y decirle que realmente también prima mucho ese factor que este proyecto venga de parte de ustedes, porque son ustedes personas juiciosas, estudiosas frente al tema y que creo que también quieren lo mejor para los colombianos, eso es lo primero.

Lo segundo, yo sí tengo que aceptar que aquí sí hubo también un tema de presión mediática, quien lo ayudó a hacer maravilloso y si no fue así, si fue por iniciativa propia de tantos ciudadanos pues también quiero felicitarlos; porque se llegó a creer y defender tanto el proyecto como está, se llegó a defender el tema y se llegó de alguna manera a tener una imagen o una concepción, de que este proyecto de ley es del salvador del transporte escolar rural, que quien no apoye este proyecto de ley no está apoyando y le está dando la espalda a nuestros niños campesinos, a nuestra ruralidad, a nuestro transporte escolar rural, quien no apoye este proyecto de ley está en contra de los niños, a mí realmente sí me persuade también ese argumento, porque yo no quiero pasar a la historia ni más faltaba, para mi principal elemento, por eso hago parte de la Comisión de la Niñez, por eso apoyé la cadena perpetua, por eso apoyé ayer la prohibición de los tratos crueles contra los niños, pero yo no quiero pasar a la historia independientemente que sea por presiones mediáticas o no, pero no quiero pasar a la historia como quien no le está ayudando a nuestros niños, a nuestros campesinos, a la ruralidad, al transporte escolar rural; yo sí tengo que admitirlo que ha sido uno de los puntos por los cuales yo estoy votando este proyecto de ley, porque se le vendió la idea al país de que quien no esté con este proyecto de ley, está en contra de los niños y de la ruralidad escolar; pero acá sí quiero hacer hincapié en algo muy importante, y es que no he entendido, porque aunque lo logré entender más filosóficamente por el primer argumento por el cual voy a votar que por ser de iniciativa parlamentaria, pero también es importante dejar sobre la mesa este argumento y es, ¿por qué nosotros tenemos que presentar, de alguna manera, un proyecto de ley para regular lo que según los autores no está en el decreto?, ¿y por qué no puede ser al contrario?, si el decreto es mucho más rápido, el decreto depende de la voluntad del Gobierno simplemente que ya la dio y que ya lo hizo, y por qué no entonces, ese decreto todas las ideas que tienen del proyecto de ley, en vez de hacer todo este proceso las pasamos al Gobierno para que este las tenga en cuenta en ese decreto, y las adicione en ese decreto, ¿también sería una buena salida?, y que también la planteo en caso tal de que ¡Dios no lo permita!, no den los tiempos para este proyecto de ley, pero creo que así sí se hará, porque estoy seguro de que el Presidente Cuenca se comprometerá con este tema, pero es una reflexión que nosotros también debemos hacerla.

Lo último, es que también creo que nosotros no podemos limitar, por decirlo así, la participación de los otros compañeros en plenaria para que discutamos este proyecto de ley, también nosotros tenemos

que llevar este proyecto a plenaria, para que, de alguna manera, miremos qué piensan nuestros otros compañeros y realmente termino con lo siguiente: si este proyecto de ley se necesita obligatoriamente para que lo que no esté en el decreto según lo que ustedes dicen, que no está porque el Gobierno dice que sí está, pero supongamos que no este, esté regulado y tengamos un beneficio para nuestros niños, para la ruralidad, para el transporte escolar rural bienvenido sea, y soy el más comprometido en la defensa del proyecto de ley, por eso anuncio mi voto positivo, son mis razones, espero la respeten como siempre la han respetado.

Y, también quiero aclararle a la comunidad, no se había tocado ni se había votado el proyecto de ley, hoy quiero decirles estoy votando positivo, anuncio mi voto positivo y quisiera desde acá aprovechar el momento, para decirles a las personas en las redes sociales, que tengan un poco más de respeto por nosotros o por lo menos que vigilen y que hagan parte de estas sesiones que las estamos transmitiendo, para que lo que pongan en las redes sociales, sea con verdad y con argumentos y no con argumentos falaces y con mentiras.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Así es, Representante, una invitación a todos a quienes siguen estas sesiones, a que investiguen más a fondo y cuando se hagan publicaciones, sean publicaciones que contengan toda la información pertinente con relación al tema, y no verdades a medias porque eso no es nada más allá que una mentira. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Fernando Gómez y Representante Mónica María Raigoza.

Honorable Representante, Luis Fernando Gómez Betancurt:

Muy buenas noches, Presidente y buenas noches a todos los compañeros, a las personas que están invitadas hoy a la Comisión Sexta. En el mismo sentido, Presidente, yo siempre he tenido la intención de votar el proyecto positivo, primero, porque es ponente uno de los compañeros de la Comisión, un compañero que aprecio mucho como los aprecio a todos, yo soy una persona que hablo poquito, me chocan mucho las peleas, pero también me duele cuando intentan que hay que votar un proyecto de ley con presiones; yo pienso que uno tiene que ser responsable, responsable con el Gobierno y responsable con los ciudadanos, yo estoy de acuerdo con algunos compañeros que no es necesario, no es necesario pero como los compañeros, los autores y el ponente quieren hacer aportes para que los niños y niñas de este país tengan beneficios y puedan llegar a sus escuelas, a sus colegios tranquilamente y fácilmente.

Hoy hay muchas partes del país donde sufren para llegar y eso lo sabemos todos, hay zonas de difícil acceso y el Gobierno dice que este proyecto es innecesario porque todo está ya dentro de un decreto, dentro del Plan de Desarrollo, pero como

es ponente uno de los compañeros, un compañero que aprecio mucho como a todos, siempre he tenido la intención de votarlo positivo; pero cuando empiezan las presiones y empiezan las amenazas de que si no se vota el proyecto nos acaban en las redes, y dicen en las redes que somos la bancada o algunos miembros de la Corporación los que estamos votando negativo el proyecto, entonces uno ya piensa diferente. Esta tarde ya pensaba votar el proyecto negativo, porque yo soy una persona que no me gustan las peleas, pero aborrezco las presiones, yo cuando hago una cosa la hago por convicción y porque tengo una obligación, primero con los electores y segundo con el Gobierno, uno tiene que ser responsable cuando vota un proyecto y que vuelvo y repito, el proyecto aunque creo que no es necesario siempre tenía la intención de votarlo positivo, pero cuando empezaron las presiones ya estaba pensando en que lo votaba negativo porque bajo presión este Congresista le queda difícil votar, anuncio el voto positivo porque analizamos con los compañeros de la bancada de mi Partido Centro Democrático, la bancada del Gobierno y los vamos a acompañar, pero sí de corazón les digo, yo creo que nosotros en la Comisión Sexta tenemos muy buena relación todos, con María José, con León Fredy, con Wílmer, con todos la relación es súper buena, yo los quiero a igual a todos; pero sí les pido un favor, pienso por eso dentro del Gobierno y dentro de la Comisión Sexta hay Representantes de todos los partidos, y creo que el voto es libre y por eso es buena la democracia, cada uno vota como cree que tiene que votar y como crea que le pueda ayudar al Gobierno y a los ciudadanos de este país, anuncio el voto positivo, pero sí desde ya le ruego el favor, yo pienso que cuando un proyecto se debate y cuando un proyecto uno lo argumenta, cuando habla con los compañeros y les explica por qué debemos votar el proyecto, y cuando uno tiene un colegaje tan bueno como lo tenemos nosotros en la Comisión, yo pienso que es muy difícil uno decirle a un compañero que no le vota el proyecto del cual es ponente, pero cuando empiezan las presiones uno dice, bueno, ¿y por qué las presiones?, a mí me decían, bueno, es que nos van a acabar por las redes, y yo, ¡no!, prefiero que me acaben por las redes, pero yo bajo presión no funciona, porque cuando uno funciona por presión uno resulta votando lo que no le conviene ni al Estado, ni le conviene a las personas que depositaron la confianza en nosotros para que votemos responsablemente. Dios los bendiga.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Totalmente de acuerdo, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Mónica Raigoza y se prepara la Representante Martha Villalba.

Honorable Representante, Mónica María Raigoza Morales:

Gracias, Presidente. De nuevo ya, buenas noches a todos los colegas, a la doctora Juanita, a Carlos, no sé si Daniel está conectado, pero bueno, Presidente, yo quería con respecto al proyecto, hacer como varias apreciaciones lo primero es, que la plenaria pasada

como solamente conocía, digamos, el fondo del decreto, en un momento pensé que el decreto estaba subsanando muchas cosas y gracias a que ustedes en la Comisión decidieron armar la subcomisión, pues entonces se tuvo más tiempo y lo digo con toda tranquilidad, no había tenido el tiempo de indagar como en esas diferencias como lo hacen los ponentes, las precisiones de las diferencias entre el decreto y el proyecto de ley, pero yo fui más allá, y es que le envié el proyecto de ley y el decreto que obviamente que ya lo tienen a los amigos y a las secretarías de educación, porque quería escuchar el concepto de ellos, yo en mi calidad de exalcalde, siempre diré que es mejor tener seguridad jurídica uno como mandatario, como ordenador del gasto siempre, y obviamente el decreto se acercó y el decreto sí es más rápido cuando hay voluntad de hacerlo, pero yo en este sentido tengo que manifestarlo, Presidente, si el decreto es más rápido, ¿por qué se demoró el Gobierno un año para sacarlo?, es que salió apenas en mayo y estaba desde el Plan de Desarrollo, entonces cuando empieza uno a revisar con nuestros alcaldes la seguridad jurídica es muy importante y acá tengo que hacer una salvedad, y esto va para los autores y para el señor ponente, siguen quedando algunas dudas con respecto al proyecto porque, ¡ojo!, quiero llamar la atención, por ejemplo, voy a poner ejemplos no más, en el artículo 3°, cuando se va a hacer la solicitud para estas zonas especiales, ¡ojo!, que la autoridad en los municipios pues es el alcalde, esa es la autoridad competente, no puede ser que le abramos la puerta para que sean también solicitados por las comunidades o comunidades educativas; yo pienso que bien ellas tienen que participar, interactuar, se debe hacer a través de la alcaldía, que estas hagan su manifestación ante la alcaldía y que sea la alcaldía la que haga la solicitud obviamente ante el órgano nacional.

Dos, me preocupa y ahí vuelve y queda, porque la modalidad si bien el proyecto de ley dice y es más claro que no lo dice el decreto, pero yo sí quisiera sentir doctora Juanita y a los ponentes que nos permitieran, estamos redactando de una manera que quede muy clara precisamente para la seguridad jurídica de estos alcaldes, que no le abramos la puerta a la informalidad, porque una cosa es contratar con personas jurídicas o naturales pero que haya legalidad, o sea, yo alcalde cómo hago para comprar una póliza si no es a través de un ente legal cierto, porque el problema no es quien la compra, sino que a veces no se las venden, a veces es difícil a nivel del tema del riesgo y aquí lo importante es que nuestros niños y se cumpla el artículo 2° y 3° de la Ley 105, que habla de la comodidad, de la seguridad, todo este tema se tendría que estar garantizando por esos lados.

Hay una parte del proyecto de ley que se lo haré llegar, porque no lo tengo aquí en mis manos lo deje en el otro cuaderno, y estoy en las montañas de Antioquia, Presidente, por eso se me ha caído mucho hoy la señal; donde se habla de los tres requisitos para hacer la declaratoria de la zona especial, pero

en otro lado dice que se cumpla al menos uno de los tres, entonces no sé ahí que de pronto miremos si fue un tema de redacción o realmente se está diciendo que con uno ya pueda declararse o solicitarse.

Con el tema de abrir la puerta, Presidente y colegas me llama la atención, porque si bien cuando uno hace el ejercicio el decreto de alguna manera se acercó y resolvió temas para ya, y si quisiera modificarlo porque hay un tema especial en x o y territorio que son muy distintas las regiones, pues lo podría hacer y tendría que tener toda la agilidad y la voluntad y de hecho está operando en este momento, pero sí considero que es a través del proyecto de ley.

Lo voy a acompañar y como bancada lo conversábamos con la doctora Martha, con Mónica, pensamos que la seguridad jurídica es muy importante y es más fácil deshacer un decreto que deshacer una ley, entonces por eso yo me inclino porque el proyecto de ley se saque adelante, se le corrija lo que tengamos que corregirle lo decía el doctor Carlos Ardila, que de esta Comisión puede salir un súper proyecto, porque pienso que todavía hay cosas que se pueden mejorar para que sea defendible ante la plenaria y por convicción definitivamente acompañaré este proyecto. Muchas gracias, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante, Martha Villalba.

Honorable Representante, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, Presidente, un cordial saludo a Juanita, a Carlos, no sé si todavía sigue aquí en la Comisión José Daniel. Bueno, la verdad creo que nosotros hemos sido siempre del criterio de que nuestras actuaciones deben estar dentro del marco legal y sobre todo nuestras actuaciones deben estar enmarcadas dentro de la responsabilidad que nos asiste, bien lo escuchaba yo a mis compañeros, lo hacemos por muchas razones ¿verdad? y esta sesión ha sido una sesión bien importante, porque hemos tenido la oportunidad de atender una serie de proyectos claves para distintas áreas de las cuales son competencia de nuestra Comisión, y fíjate que llegar a esto a nosotros nos satisface porque entre otras cosas, quienes venimos de regiones indudablemente conocemos más que nadie y, hoy quiero también celebrar que José Daniel y Juanita tengan una iniciativa que viene a generar una satisfacción de unas necesidades que están en las regiones nuestras y yo de verdad pondero esta iniciativa, y también tengo que ser clara que además de ponderarla porque ustedes son Representantes de una ciudad, de la ciudad capital donde obviamente hay unas condiciones totalmente diferentes a las que se viven en nuestras regiones, en nuestros municipios, al igual que Mónica creo no sé quién más, pero tuve la oportunidad de ser Alcaldesa del municipio de Puerto Colombia, un municipio del área Metropolitana de Barranquilla, con unas condiciones totalmente diferentes pese a ser de un mismo departamento, de otros municipios

y obviamente las condiciones son totalmente diferentes, y te imaginas si en un departamento pequeño ocurre eso de igual manera a nivel de país las cosas son totalmente parecidas.

Entonces, yo en la pasada sesión manifestaba muchas inquietudes y quiero decirles que a mí me sigue preocupando, de todas maneras Wílmer, ha hecho un trabajo que no podemos desconocer nosotros tampoco, así como pondero la iniciativa también tengo que ponderar el trabajo que hoy viene adelantando el ponente, además de ser nuestro compañero pues obviamente reconocemos en él esa decisión, esa entrega, esa defensa a este proyecto no solamente como ponente sino también como nativo de un departamento, donde también existen todas estas desigualdades que encontramos en distintas regiones del país y que hoy se pretenden legislar con esta iniciativa; pero también como les decía y escuchaba a mis compañeros, también aquí hay una situación que debemos analizar y debemos mirar con mucha responsabilidad también.

Miren, aquí existe y si recuerdas Juanita, cuando estábamos en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo te me acercaste para hablarme de esta iniciativa, yo lo tengo supremamente claro el momento, me invitaste a acompañarte con ella y quiero decirte que lo vimos como una oportunidad, porque entre otras cosas, en el Plan de Desarrollo se estaba hablando ya del tema, de regular las zonas diferenciales para el transporte y esto quedó contemplado en el artículo 300 de la Ley 1955 del 2019, se expide el Plan Nacional de Desarrollo, y fíjate que recientemente y esto ocurrió el 28 de mayo hace unos pocos días, el Gobierno nacional sobre este mismo tema que se ha discutido también ya en esta Comisión, expide el Decreto Legislativo 746 del 28 de mayo del 2020, donde el Presidente amparado con todas las facultades de las cuales viene a tratar, y ya viene a darle un tratamiento muy especial a todo el tema de la creación de zonas diferenciales y no solamente para el tema del transporte escolar, sino que le da una amplitud al tema del transporte, para todas las acciones que se realizan dentro de una comunidad, a todo lo que se genera dentro de una comunidad el transporte escolar, el transporte de pasajeros, el transporte de servicio público en zonas de difícil acceso, y existe en esos tanto Juanita como Daniel, saben que la Corte Constitucional ha sido clara y ha sido reiterativa en temas cuando aplica el concepto de ineptitud sustancial normativa, cuando existe una norma que regula otra con la pretensión de ser nueva, y aquí nosotros tenemos que decirles algo, en el caso particular y como Mónica lo decía, nosotros vamos a generarle a los alcaldes hoy una situación compleja, y yo creo que esto debe ser concertado con el Gobierno nacional, Carlos Adolfo, por cuanto al momento de contratar el transporte escolar, los entes territoriales se van a encontrar con la disyuntiva de que va a existir una ley y va a existir un decreto presidencial, ustedes saben que va a ser así, y yo creo que nosotros tenemos que

buscar con este proyecto de ley, el mecanismo para que efectivamente podamos nosotros estar en Plan Nacional de Desarrollo, está el decreto presidencial y va a encontrar el alcalde la ley, ¿cierto?, van a encontrar tres instrumentos que van a regular el mismo tema; pero en aras de avanzar, yo creo que todo esto tenemos que contemplarlo como tal y tenemos que actuar con responsabilidad, y como decían nuestros compañeros, yo creo que aquí tenemos que cambiar las costumbres de hacer política, de llegar a las comunidades, el tema de las redes es lo perfecto, y yo creo que muchas veces eso ha generado también confusiones en nuestra comunidad y también somos víctimas no solamente nosotros, son víctimas también nuestras familias; porqué las familias también se sienten atacadas y abordadas por todo este tema, yo creo que nosotros también tenemos que actuar con responsabilidad, nosotros no somos cualquier ciudadano y tenemos que también pedirles a nuestros seguidores y a nuestros amigos que tengamos prudencia y respeto por los demás, nosotros tenemos que construir y dar ejemplo con nuestras actuaciones y demostrar con nuestras actuaciones el tipo de sociedad para el futuro y si esa es la manera que nosotros queremos enfrentar el futuro vamos a ser víctimas de nuestras propias trampas hacia el futuro.

Ese es el consejo que simplemente les quiero dar en la Comisión, yo considero y me lo decía el Defensor del Pueblo, el día que vino en el debate pasado, manifestaba que en Puerto Colombia, que yo también había tenido dificultades en la prestación del transporte, y quiero confesarles a ustedes que jamás tuve ninguna dificultad para contratar el transporte donde yo fui alcaldesa, porque las condiciones de mi municipio me generaban una tranquilidad no solamente por el tema de movilidad, sino también me generaba tranquilidad porque contaba con los recursos y contaba con todas las condiciones para que se generara todo el tema de la contratación como tal; pero les quiero decir, que no todo el país es igual y no todo el país se puede mirar desde la misma óptica, es diferente, y Juanita hablaba del transporte de los niños que iban en su barcaza, en su lanchita, en su canoa remando ellos y que ahora la condición sería diferente, yo les quisiera decir algo: “para mí Martha Villalba, me parece indigno que hoy en pleno siglo XXI, los niños de nuestro país, tengan que transportarse en una canoa, ¡es indigno!”, porque no podemos pensar en otros instrumentos u otros elementos para que nuestros niños puedan pensar en eso, ¡ah no!, ya no va a ser que el niño vaya remando su canoa, sino que vaya una persona que es la que los va a llevar a ellos.

Quiero decirles también que esta Comisión ha sido supremamente responsable, no existe un proyecto de ley que hayamos aprobado nosotros aquí, que no tenga el debido estudio y sobre todo tenga el análisis profundo de todos y cada uno de los miembros de nuestra Comisión. Así que señor Presidente, de verdad como lo dijo nuestra

compañera Mónica Raigoza y de igual manera nuestra compañera Mónica Valencia, quiero decirles que habíamos decidido como bancada el acompañar este proyecto de ley para que tenga su último debate, su segundo debate en la plenaria de la Cámara.

Gracias, señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Mónica Valencia, el Representante León Fredy Muñoz y la Representante María José Pizarro y hasta aquí las intervenciones, porque si no señores no vamos avanzar en el trámite. Adelante Representante Mónica Valencia.

Honorable Representante, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero saludar muy especialmente a los autores de este proyecto tan importante, a la doctora Juanita, al Representante José Daniel, y a mi colega de la bancada de la Amazonía, doctor Carlos Ardila. Yo quiero hacer varias observaciones frente a este proyecto, el objeto de este proyecto de ley muestra una buena intención para mejorar el transporte rural, pero sin embargo, considero que siendo un proyecto de ley tan importante, para lograr un impacto general sobre las diferentes formas de transporte no automotor en los territorios de difícil acceso, del cual yo hago parte de esos departamentos, en este caso departamento del Vaupés, quiero también expresar y decir que esta mañana consultaba con varios mandatarios de la región de la Amazonía, indican que el proyecto no es muy amplio para abarcar la gran dispersión geográfica y el enfoque multimodal que se da a través de los caminos ancestrales y afluentes fluviales que abundan en este territorio; por lo tanto expreso esta situación, esta consideración, para que ustedes como autores revisen para que este proyecto sea viable en nuestros territorios, en el caso de la Amazonía colombiana. Entonces es lo que expreso, voy acompañar este proyecto, porque muchos niños indígenas y no indígenas sufren para llegar a nuestros internados que hay en nuestros territorios.

Muchísimas gracias señor Presidente, un cordial saludo a todos mis colegas.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien, Mónica, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz.

Honorable Representante, León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo sí quiero primero agradecerle a todos los de la Comisión, a los compañeros del Centro Democrático por esa bonita decisión que acaban de tomar, de apoyar en bancada este bonito proyecto y a todos los demás, porque lo que estuvo visto aquí es que es por unanimidad que vamos a acoger este proyecto de ley, y yo creo que de esta manera se nos es más fácil poderlo llevar a la plenaria y sacarlo adelante y ofrecerle yo creo que a nuestros campesinos y campesinas, a nuestros

niños y niñas que la han pasado duro con muchas dificultades, yo tengo unas experiencias con esas dificultades, yo vengo del campo, soy del campo, nací en Ituango, me tocó vivir mucho tiempo en el campo y me tocaba con muchas dificultades para ir a estudiar, en algunos de esos momentos, caminadas de más de una hora para poder llegar a la escuela y en fin, entonces los que hemos vivido esas dificultades sabemos lo importante que es esto. Agradecerle a los ponentes por esta iniciativa, y yo creo que de aquí vamos a salir muy fortalecidos con este proyecto de ley, y lo vamos a sacar adelante y de esa manera creo que se van a beneficiar muchos niños, nuestras niñas, hemos visto una serie de videos que nos han pasados de muchos niños con unas dificultades enormes y esa es la Colombia profunda que nosotros tenemos que mirar con toda la simpatía, con todo el cariño y sobre todo legislar para ellos. Entonces les agradezco mucho a todos los de la Comisión, y obviamente a todos los autores y coautores de este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro.

Honorable Representante, María José Pizarro Rodríguez:

Muchísimas gracias. Yo quiero ser muy breve, estamos cansados después de esta jornada tan larga, pero bueno, yo creo que satisfechos y satisfechas, porque finalmente logramos encontrar los consensos necesarios para que este proyecto de ley pudiera pasar a segundo debate. Yo quiero agradecerles especialmente a quienes fueron poco a poco encontrando esas rutas, a Wílmer que yo creo que facilitó muchísimo las negociaciones, las discusiones, los diálogos, los mecanismos para lograr que este proyecto de ley pasara, esperemos la votación, pero bueno ya con los anuncios hechos por todos los Representantes creo que así se hará, y bueno efectivamente yo creo que un proyecto de ley de este tipo, realmente tienen aspectos muy positivos entre ellos y sobre todo en las zonas rurales, en las zonas donde el conflicto armado ha arreciado con muchísima más fuerza, garantizar este tipo de mecanismos previene algo que han estado anunciando los medios de comunicación en estos días y es precisamente el reclutamiento infantil, muchas veces es en ese transporte de las casas hacia las escuelas que los niños y niñas son reclutados; entonces creo que es un proyecto no solamente necesario, sino creo que en momentos como los que vivimos absolutamente oportuno. Mi felicitación nuevamente a los autores, a Wílmer, a los ponentes, Esteban, a los que participaron en la Comisión y bueno votemos para darle luz verde a este semáforo. Gracias.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted, Representante. Y por último dos minutos Representante Aquileo Medina, adelante.

Honorable Representante, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, Presidente. Saludar de manera muy especial a los autores de este proyecto de ley, a la doctora Juanita, a nuestro amigo y compañero de bancada José Daniel López, al mismo Carlos Adolfo Ardila, nos alegra tenerlo aquí presente en nuestra Comisión, y a todos los compañeros de la Comisión Sexta, de verdad que este es un proyecto muy importante que le conviene al país, el país ha venido presentando unas dificultades inmensas en el tema de transporte escolar y sobre todo en las regiones, nuestro departamento no escapa a ello, el Tolima es una región muy montañosa, una región donde gran parte de los municipios del norte del Tolima están ubicados a más de mil metros de altura, una región donde las dificultades de tránsito son muy difíciles, demasiado difíciles; nosotros que hemos hecho correrías en campaña se da cuenta de las dificultades de cada una de las regiones sobre todo en sus veredas, entonces este proyecto de una manera u otra va a ayudar a subsanar en cierta medida este aspecto y va a permitir que haya una mayor facilidad para que los alcaldes puedan contratar a esas personas y que los jóvenes, lo niños puedan cumplir sus sueños, aquí uno ve con angustia y preocupación veredas que quedan a cerca de dos horas de la zona rural o de la misma escuelita donde ellos pueden estudiar, y lo hacen a veces pasando unas dificultades inmensas.

Hace poco vemos aquí en el Tolima, donde los jóvenes transitan por unas cuerdas a unas alturas de 12, 15 metros, todos los días arriesgando la vida, de verdad que esto es hacer patria compañeros, pienso que estamos obrando de la mejor forma el día de hoy, hemos rendido a pesar que estamos rendidos y cansados, pero estamos rindiendo hoy y los felicito por eso, y mi voto es totalmente positivo. Muchas gracias, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien, Representante. Finalizadas las intervenciones se pone en consideración la proposición con que termina el informe de la subcomisión, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, llame a lista, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo entonces a leer la proposición con que termina el informe de la subcomisión y a llamar a lista para aprobar o negar dicha proposición.

“Proposición

En la conversación desarrollada por la presente subcomisión se garantizó que las inquietudes de las representantes fueran subsanadas y que las proposiciones se concertaron satisfactoriamente para el mejoramiento del proyecto, por estas consideraciones solicitamos a la Comisión Sexta Constitucional Permanente, dar primer debate al **Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado, 275 de 2019 Cámara, por el cual se dictan disposiciones**

especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso.

Conforme al texto propuesto y las modificaciones planteadas por la subcomisión.

Wílder Leal Pérez, Partido Alianza Verde; Alfredo Ape Cuello Baute, Partido Conservador; Emeterio José Montes de Castro, Representante a la Cámara, departamento de Bolívar”.

Presidente, ha sido leída la proposición, procedo entonces a llamar a lista para someter a votación dicha proposición.

Votación aprobación proposición informe de la subcomisión Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado, 275 de 2019 Cámara:

Por el sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílder
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia
Dieciséis (16) votos por el “SÍ”.

Por el no:

Cero (0) votos por el “NO”.

Honorable Representante, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Voto sí, señora Secretaria, dejando constancia de lo anotado en mi intervención.

Secretaria:

Así quedará en el acta, honorable Representante.

Presidente, dieciséis (16) votos por el “SÍ” cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de la subcomisión, que solicita dar debate al Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado, 275 de 2019 Cámara.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien, señora Secretaria. Articulado.

Secretaria:

Presidente, el texto propuesto por la subcomisión consta de nueve (9) artículos, en el informe socializado están los nueve artículos con las

modificaciones propuestas, y quedarían como constancias las proposiciones del Representante Rodrigo Rojas, incluida la que usted también firma Representante Emeterio, sobre el artículo 8°, así las cosas, se votaría tal cual como está propuesto en el texto, si me permite entonces leería como quedaría el articulado, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Adelante, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente, el texto propuesto para primer debate en Cámara Proyecto de ley número 275 de 2019 Cámara, 144 de 2018 Senado.

Artículo 1°. Objeto. La presente ley establece una excepción que será otorgada por el Ministerio de Transporte para que los municipios puedan contratar personas naturales y/o jurídicas, con el propósito de prestar el servicio de transporte escolar, bajo condiciones especiales de transporte y bajo el régimen de contratación pública, en lugares donde se requieran medidas diferenciadas para garantizar la accesibilidad material del derecho a la educación de la población.

Artículo 2°. Criterios de focalización. Los municipios focalizados para la aplicación de la presente ley son aquellos que cumplan al menos uno de los siguientes criterios:

i) Municipios en los que se cuenten con empresas de servicio público de transporte especial legalmente constituidas y habilitadas.

ii) Municipios en los que las condiciones geográficas, económicas o sociales no permitan el uso de medios de transporte automotor.

iii) Municipios declarados como zonas de difícil acceso de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Educación.

Artículo 3°. Reconocimiento de la excepción. Los municipios y/o grupos de municipios que cumplen con los criterios de focalización descritos en el artículo 2°, e identifiquen la necesidad de contar con disposiciones especiales para las prestaciones de servicio de transporte escolar, deberán solicitar al Ministerio de Transporte el reconocimiento de la excepción para la prestación de este servicio a través de una solicitud motivada.

La solicitud de reconocimiento de la excepción para la prestación del servicio de transporte escolar podrá ser realizada por las autoridades municipales de oficio o a solicitud de la ciudadanía y/o de la comunidad educativa.

Parágrafo 1°. En el caso de los municipios no certificados en educación, la solicitud de reconocimiento de la excepción para la prestación del servicio de transporte escolar deberá ser gestionada por el departamento.

Parágrafo 2°. El Ministerio de Transporte contará con tres meses contados a partir de la recepción de la solicitud motivada del municipio o departamento, para certificar el reconocimiento de

la excepción y expedir un reglamento diferenciado de carácter especial y transitorio para la prestación del servicio de transporte escolar.

Artículo 4°. Tipos de medios de transporte. Para la prestación del servicio del transporte escolar, se podrá hacer uso de medios de transporte motorizados y no motorizados, incluyendo medios de transporte fluviales de acuerdo con las características y necesidades propias de cada municipio.

La nación y los entes territoriales podrán diseñar mecanismos financieros, incluyendo transferencias condicionadas, con el fin de garantizar la prestación del servicio de transporte escolar.

Parágrafo. En el evento que las condiciones especiales del municipio requieran el uso de medios de transporte con tracción animal para la prestación del servicio de transporte escolar, deberá cumplirse con el objeto, principios y disposiciones de la Ley 1774 de 2016. En todo caso, deberán acatarse las normas que expidan las autoridades distritales, municipales, departamentales y nacionales que prohíban su uso.

Artículo 5°. El Ministerio de Transporte en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de sus funciones, llevará a cabo una valoración periódica mínimo cada año, de las condiciones de los municipios donde se reconoce la excepción, con el fin de prestar asistencia técnica en los casos que se requieran, hacer control y vigilancia sobre la prestación del servicio en particular sobre las condiciones de seguridad niños, niñas y adolescentes y determinar si el municipio aún requiere el reconocimiento de la excepción.

Parágrafo. Los municipios a los que se les reconozca la excepción, deberán, en el marco de sus funciones, hacer pedagogía a quienes presten el servicio, sobre las condiciones de acceso, calidad y seguridad en el transporte que sean establecidas en la reglamentación transitoria.

Los municipios en el marco de sus funciones vigilarán y garantizarán el obligatorio cumplimiento de las condiciones de seguridad del medio de transporte como sea definido en la reglamentación transitoria.

Parágrafo 2°. De acuerdo con la reglamentación de carácter especial que se ha expedido por el Ministerio de Transporte en el marco de sus funciones, se deberá construir un manual que dé asistencia técnica a los entes territoriales, sobre la aplicación del régimen de contratación pública para la contratación del servicio de transporte escolar, bajo las flexibilidades en la prestación del servicio que se definen en la presente ley.

Artículo 6°. Participación y corresponsabilidad ciudadana. El Ministerio de Transporte, el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades territoriales deberán crear las condiciones para que los ciudadanos participen en la solicitud de reconociendo de la excepción de que se trata esta ley, la reglamentación especial y transitoria para la prestación del servicio, así como también la

veeduría sobre la calidad del servicio prestado a los estudiantes.

Artículo 7°. Seguros. Para cumplir con el criterio de aseguramiento por los daños que puedan surgir como resultado de la implementación de la excepción a lo que refiere la presente ley, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte deberá dentro del reglamento de carácter especial y transitorio determinar los seguros con los cuales operarán los medios de transporte motorizados y no motorizados, de acuerdo con las características y necesidades propias de cada municipio.

El Gobierno nacional podrá flexibilizar las exigencias según el medio de transporte, siempre y cuando se garantice la atención en salud de los niños, niñas y adolescentes en caso de accidente.

Los entes territoriales que sean objeto de excepción mediante los procedimientos definidos anteriormente, podrán, en el marco de sus funciones, financiar el aseguramiento para la prestación del servicio de transporte escolar rural avalado mediante el reglamento de carácter especial y transitorio.

Artículo 8°. Seguimiento. Los alcaldes o quienes ejerzan la representación legal del municipio que adelante procesos de contratación bajo esta modalidad deberán presentar un informe semestral ante la procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República. El informe deberá contener informaciones detalladas sobre el proceso contractual y la ejecución del servicio o servicios de transporte especial autorizados por esta ley.

Parágrafo 1°. Los organismos de control mencionados en el presente artículo, emitirán un concepto de uso de sus facultades constitucionales y legales.

Parágrafo 2°. Los Ministerios encargados de realizar la valoración periódica, tendrán en cuenta los conceptos emitidos por estas entidades, para efectuar sus funciones de asistencia técnica, de control y vigilancia del servicio de transporte escolar en cada municipio.

Artículo 9°. Vigencia y derogatoria. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

Wílder Leal Pérez, Partido Alianza Verde; Alfredo Ape Cuello Baute, Partido Conservador; Emeterio José Montes de Castro, Representante a la Cámara, departamento de Bolívar”.

Presidente, ha sido leído el texto propuesto por la subcomisión en cabeza del Representante Wílder Leal Presidente, son nueve (9) artículos con las modificaciones propuestas y respetuosamente, como ya no se pueden hacer cambios, Representante Wílder, para las ponencias y revisar un poco, porque hay problemas en la numeración y algunos problemas de redacción.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

En consideración el texto propuesto y los nueve (9) artículos que lo integran, se abre su discusión,

anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?, señora Secretaria por favor, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente, procedo a llamar a lista para aprobar el texto propuesto en el informe de la subcomisión.

Votación aprobación texto propuesto informe de la subcomisión Proyecto de ley número 275 de 2019 Cámara, 144 de 2018 Senado:

Por el sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílder
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia
Quince (15) votos por el “SÍ”.

Por el no:

Cero (0) votos por el “NO”.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Voto sí, y sigo dejando constancia de que la Cámara no funciona.

Secretaria:

Así queda en el acta, Representante.

Secretaria:

Presidente, quince (15) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el texto propuesto, el articulado propuesto por la subcomisión en su informe, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, señora Secretaria. Título de proyecto de ley.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Título propuesto.

“Por lo cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso”.

Presidente, ha sido leído el título propuesto en el informe de la subcomisión, puede usted someterlo a consideración de la Comisión con la pregunta, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

En consideración el título propuesto y el querer de la Comisión para que este proyecto continúe su trámite y pase al siguiente debate correspondiente, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?, señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente, procedo a llamar a lista para votar el título propuesto y leído, y la pregunta si la Comisión desea que este proyecto de ley pase a segundo debate en Cámara.

Votación aprobación título propuesto y el querer de la Comisión para que pase a segundo debate Proyecto de ley número 275 de 2019 Cámara, 144 de 2018 Senado:

Por el sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia
Dieciséis (16) votos por el “SÍ”.

Por el no:

Cero (0) votos por el “NO”.

Representantes, dieciséis (16) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el título leído y el querer de la Comisión para que este proyecto de ley pase a segundo debate en Cámara, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Representante y autor del proyecto José Daniel López Jiménez. Primero le damos el uso de la palabra al Representante Wílmer Leal y posteriormente al Representante José Daniel López Jiménez, y se prepara también la Representante Juanita María Goebertus. Adelante, Representante Wílmer.

Honorable Representante, José Daniel López Jiménez:

Incluso yo le cedería el turno, Presidente, a la doctora Juanita y no hablaría después de ella.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

¡Ok! Muy bien Representante.

Honorable Representante, Wílmer Leal Pérez:

Presidente, de verdad a usted infinitas gracias, a todo el equipo de la Comisión muchas gracias y por supuesto a mis colegas de todos los partidos, de verdad que hoy es un día muy especial y para esta Comisión como lo dije iniciando la presentación, hoy es un día que nos lo agradecerán sobre todo esos niños de las zonas rurales, que quizá nunca sepan que existe un Congreso o que en el Congreso y estando nosotros se discutió un proyecto de estos, y que gracias a él quizás muchos logren ir al colegio, así que yo de verdad estoy muy contento.

Yo quiero agradecer a Juanita, a José Daniel y a Carlos, por permitirme ser ponente de este proyecto y por supuesto a ustedes Presidente y a toda la Comisión por el respaldo, es una gran iniciativa, yo recogí todo lo que dijo mi compañero y colega Rodrigo, acerca de las proposiciones que las estudiaremos a fondo, claro que si nos comprometemos para el cuarto debate, lo que dice Esteban sobre todo los temas de inclusión, sobre el tema del artículo 5° y el párrafo, lo del tema de la ley y el decreto, lo que dijo Luis Fernando, mi profe, lo que dijo Mónica por supuesto, acerca de requisitos, temas de informalidad y demás, por supuesto lo que dijo la gran Martha Villalba, que yo le tengo mucho cariño y aprecio, porque de verdad que le aprendemos todos los días, lo que dijo Mónica por supuesto, en el tema de transporte, lo que dijo León, María José, Aquileo, a toda la Comisión de verdad muchas gracias, que no se me escapen ninguno, el profe Milton, a Esteban por supuesto, por su generosidad y a ustedes; créanme que hoy es un día muy importante para la niñez de este país, yo creo que la felicidad que tenemos nosotros es la misma que yo le vi a Martha el día que se aprobó el tema de cadena perpetua, de verdad es igual para nosotros este proyecto, así que muchas gracias estamos contra el tiempo, y bueno solo la invitación es a que nos acompañen con mucha vehemencia y solucionando varios de los temas que ustedes aquí plantearon, en la plenaria esperamos le podamos dar el trámite que necesita y se dé para este proyecto.

Muchas gracias Presidente, y a ustedes colegas infinitas gracias. A Karina por supuesto, a Ciro, a todos, a Ape que no estuvo, pero estuvo siempre ahí jugado, muchas gracias, un abrazo a todos.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante y autor del proyecto Juanita María Goebertus Estrada. Adelante, Representante.

Honorable Representante, Juanita María Goebertus Estrada:

Presidente, muchísimas gracias, colegas de verdad profundo agradecimiento, he tenido la oportunidad de conocerlos mejor a cada uno de ustedes a través de este proyecto, de estas semanas de oírlos discutiendo con compromiso,

con rigurosidad, realmente debatiendo todos los elementos del proyecto, no puedo estar más agradecida, sé que ustedes y varios los han expresado, hay varios de ustedes que tienen preguntas, hemos tomado nota de cada una de ellas, a mí me llena de orgullo que podamos construir en medio de estas diferencias, y les quiero contar muy brevemente; la idea de este proyecto surgió de tratar de trabajar en temas de construcción de paz en un lugar en donde nos dividieran las discusiones de si la JEP, cosas en las cuales casi nunca nos ponemos de acuerdo, y pudiéramos encontrarnos en un sitio donde yo sé que nunca tenemos diferencias y es la inmensa diferencia entre la Colombia urbana y la Colombia rural, territorios que ustedes representan como bien decía Martha, paradójicamente son mucho más ustedes en esta Comisión, que sin duda yo que he crecido siempre en esta ciudad, quienes representan estos territorios y realmente creo que la verdadera fuerza por la construcción de paz es ese desarrollo rural, es apostar a la educación rural, es pensar en estos niños que tienen una visión de oportunidad desde el futuro, muy distinta a la que tiene un niño o una niña en una ciudad como Bogotá.

Les agradezco de todo corazón, les agradezco que haya sido apoyado unánimemente, por supuesto agradecer al ponente a Wílmer, que se la ha jugado y que justamente gracias a ese colegaje y a la relación que tiene con ustedes este proyecto pase a su siguiente paso, a los coautores Carlos, José, que han sido coequiperos absolutos en este proceso, por supuesto a la Defensoría que ha documentado día tras día que significa el transporte escolar rural y en esa medida ha participado también acá, a cada uno de ustedes y a todos los partidos, así que gracias Presidente por este espacio, a usted, a la Secretaría que también ha dado este espacio con tantas garantías, tengan la certeza de que trabajamos en las modificaciones propuestas por ustedes y que vamos la próxima semana a una plenaria mucho más fortalecidos gracias a todos esos insumos. Muchísimas gracias.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted, Representante, muchas gracias y felicitaciones. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ardila y por último el Representante José Daniel López. Adelante, Representante.

Honorable Representante, Carlos Ardila Espinosa:

Presidente, mil gracias. Que esta sea la oportunidad para extenderle un agradecimiento por todas las garantías, por la manera como se condujo este debate, al coordinador ponente mil gracias, a todos los colegas de la Comisión Sexta, no voy a dar nombres para no terminar matriculado en un problema, a todos los que nos han atendido las llamadas, los mensajes, a los que han enriquecido este proyecto, estoy convencido de que este es un mejor proyecto del que llegó y

estoy convencido que en la plenaria de la Cámara de Representantes seguiremos construyendo un muy buen proyecto.

Les saludo desde el municipio Valle del Guames, un municipio al sur del país, un municipio frontera con el Ecuador, que tiene todos los medios de transporte habido y por haber, que una grata coincidencia saludarlos desde este hermoso municipio mi tierra natal; mil, mil gracias a todos los colegas, gracias por la oportunidad y gracias por los aportes, todos sus aportes enriquecieron este importante proyecto que tendrá un gran impacto en la Colombia rural. Un abrazo a todos, mil gracias.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted colega, muchas gracias y muchas felicitaciones, fuerte abrazo. Tiene el uso de la palabra el Representante José Daniel López. Adelante, José.

Honorable Representante, José Daniel López Jiménez:

Gracias, Presidente Emeterio. Simplemente agradecerle a la Comisión Sexta, a su mesa directiva, un reconocimiento especial señor Presidente, porque sin su voluntad no lo habríamos logrado, así de simple, tampoco sin la voluntad de los miembros de esta Comisión, al igual que Ardila, me abstendré de dar nombres para no meterme en problemas producto de omisiones, salvo un reconocimiento muy especial a la señora Secretaria, la doctora Diana Morales, que creo que nos ayudó a encontrar la salida para este proyecto de ley se pudiera debatir, si no se debatía hoy se iba a hundir, pero se pudiera debatir de manera segura y asegurar el blindaje jurídico de este proyecto de ley.

Quiero cerrar con una reflexión y es que el Congreso es el escenario de las diferencias políticas, pero sí debieran unírnos ciertas formas, ciertas maneras y yo entiendo a varios colegas que hoy con molestia expresaban que se habían sentido señalados, que se habían sentido presionados, sin duda eso es inevitable cuando estamos ante el escrutinio de la opinión pública; pero también es verdad que no deberíamos ser nosotros mismos quienes alentáramos esas situaciones por medio de muros de la infamia, o cosas por el estilo ya lo decía en mi intervención, así que lo que resuelto en la grandeza de unos que vale la pena que reflexionen sobre esa forma de proceder ante los colegas, y segundo, también reconocer la grandeza de quien sintiendo prevenciones con el proyecto, teniendo prevenciones por la forma en que se desarrolló el debate, decidieron votarlo positivamente para hoy darle la muy buena noticia al país que lo que importa no son esas diferencias entre políticos, sino lo que importa es transformarle la vida a la gente de manera específica, hoy la vida de los estudiantes de los colegios de las zonas rurales de las zonas más apartadas, de las zonas donde el Congreso tal vez debería poner su mayor acento, es a ustedes por esa grandeza mi reconocimiento y mi gratitud. Gracias, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted, Representante, muchas gracias y fuerte abrazo colegas y amigos. Señora Secretaria, anuncie proyectos.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Procedo entonces Presidente, a anunciar proyectos de ley para la siguiente sesión en la que en el Orden del Día esté la discusión y aprobación de proyectos de ley.

“Proyecto de ley número 066 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece la tarifa diferenciada para expedición de licencias de conducción para niveles 1 y 2 del Sisbén.

“Proyecto de ley número 299 de 2019 Cámara, 277 de 2019 Senado, por medio de la cual se reconoce al Porro y al Festival Nacional del Porro de San Pelayo como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

“Proyecto de ley número 307 de 2019 Cámara, por medio del cual se crea el programa de bienestar para los conductores de servicio público de transporte terrestre individual en vehículos taxi “Ley de bienestar al taxista”.

“Proyecto de ley número 298 de 2019 Cámara, 91 de 2018 Senado, por medio del cual se declara al río Grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones.

“Proyecto de ley número 137 de 2019 Cámara, por medio del cual se declara el primer viernes de noviembre como el Día Nacional de la Champeta, -acumulado- con el Proyecto de ley número 299 de 2019 Cámara, por medio del cual se reconocen los géneros musicales colombianos y se establecen días nacionales para su reconocimiento.

“Proyecto de ley número 177 de 2019 Cámara, por medio del cual se regulan las políticas de uso y apropiación de las redes sociales y se dictan otras disposiciones.

“Proyecto de ley número 254 de 2019 Cámara, por medio de la cual se exceptúa del pago de tasas tarifas y peajes en infraestructura de transporte a cargo de la Nación a las ambulancias sea de carácter público o privado en todo el territorio nacional.

Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la siguiente sesión, en la que se debatan proyectos de ley.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, siendo las ocho y cuarenta y uno de la noche (8:41 p. m.), se levanta la presente sesión y se cita para el próximo viernes 12 a las diez de la mañana (10:00 a. m.). Muchas gracias, honorables Representantes.




EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO

Presidente



MILTON HUGO ANGULO VIVEROS

Vicepresidente



DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria

RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO

Subsecretaria.